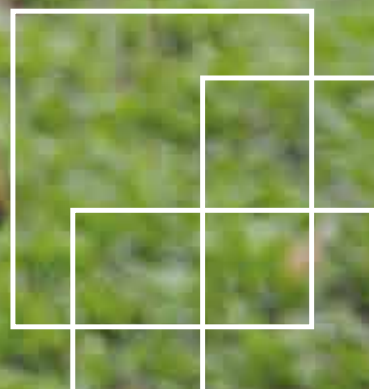




Organización
Internacional
del Trabajo

INFORME MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Vulnerabilidad económica, protección social
y lucha contra el trabajo infantil



Informe mundial sobre trabajo infantil

Vulnerabilidad económica, protección social
y lucha contra el trabajo infantil

Informe mundial sobre trabajo infantil

Vulnerabilidad económica, protección social
y lucha contra el trabajo infantil

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2013
Primera edición 2013

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Informe mundial sobre trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil

Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2013

ISBN 978-92-2-326234-1 (impreso)

ISBN 978-92-2-326235-8 (web pdf)

También disponible en Inglés *World report on child labour* (ISBN 978-92-2-126234-3) y Francés *Rapport mondial sur le travail des enfants* (ISBN 978-92-2-226234-2)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Esta publicación ha sido realizada por el Servicio de Producción, Impresión y Distribución de Documentos y Publicaciones (PRODOC) de la OIT.

*Concepción tipográfica, compaginación,
impresión, edición electrónica y distribución.*

PRODOC vela por la utilización de papel proveniente de bosques gestionados de manera durable y responsable desde el punto de vista medioambiental y social.

Código: SCR-MUS-IMPR

Prólogo

El presente informe es el primero de una serie de informes mundiales sobre el trabajo infantil preconizados en la *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016* adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010. Los informes mundiales constituyen un instrumento suplementario para promover la acción eficaz contra el trabajo infantil, y complementan las estimaciones mundiales y otras publicaciones de la OIT. Estos informes se centran en particular en garantizar el seguimiento y fundamentar los esfuerzos mundiales en el camino hacia la meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Por otro lado, los informes mundiales forman parte integrante del Plan de Acción Mundial sobre la eliminación del trabajo infantil, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 2010, y del Plan de Acción para promover los principios y derechos en el trabajo de noviembre de 2012.

Los informes mundiales tendrán una orientación técnica y empírica, y serán temáticos. Cada informe presentará lo más avanzado en términos de conocimientos respecto a una serie de políticas en relación con el trabajo infantil. Esta serie se utilizará para crear una base de ejemplos empíricos a fin de formular las políticas necesarias para lograr la ambiciosa meta de 2016. Los informes no pretenden presentar nuevos estudios fundamentales, sino reunir y analizar las investigaciones existentes en el ámbito del trabajo infantil, que en su mayoría se han realizado con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y del programa interagencial «Entendiendo el Trabajo Infantil» (UCW), una iniciativa de investigación conjunta de la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial.

Este primer informe mundial evalúa el papel de la protección social en la lucha contra el trabajo infantil. Ha sido elaborado por un equipo de investigación pluridisciplinario dirigido por el IPEC, beneficiando de aportaciones sustantivas por parte de expertos del Departamento de Seguridad Social de la OIT, del Programa de Finanzas Sociales de la OIT y del UCW. También ha contado con valiosas contribuciones de expertos de los sectores de Empleo y Diálogo Social de la OIT.

Las investigaciones y producción relacionadas con la presente publicación se han realizado bajo los auspicios del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos en el marco del proyecto de la OIT «Combatir el trabajo infantil mediante la educación».

Índice

Prólogo	v
Abreviaciones	xi
Resumen ejecutivo	xiii
Protección social: del consenso a la acción	xiv
¿Qué impulsa a los niños a trabajar? El papel de la pobreza, los riesgos y los choques económicos	xv
¿Qué puede mantener a los niños lejos del trabajo? La protección social como respuesta política	xvii
Programas de transferencias destinados a las familias con niños	xviii
Otros instrumentos de protección social abordados en el presente informe	xix
Hacia sistemas de seguridad social adaptados a los niños	xx
1. Introducción: Objetivos, alcance y estructura del informe	1
2. Trabajo infantil y protección social: Normas internacionales, conceptos y marcos de políticas	5
Normas sobre el trabajo infantil	5
Acción contra el trabajo infantil	6
La protección social: focalización creciente en el desarrollo	8
La estrategia de seguridad social de la OIT	10
Protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños	11
3. Trabajo infantil y vulnerabilidad económica: La pobreza y los choques económicos como factores determinantes del trabajo infantil	13
Introducción	13
Las diversas causas del trabajo infantil	14
Trabajo infantil y vulnerabilidad económica: la teoría	18
Trabajo infantil y vulnerabilidad económica: datos empíricos	20
Impacto de la pobreza	20
Impacto de la exposición a los choques económicos	25
Conclusión	29
4. La protección social como respuesta política al trabajo infantil: Análisis de datos empíricos procedentes de evaluaciones del impacto	31
Introducción	31
Programas de transferencias dirigidos a las familias con niños	32
Transferencias en efectivo no condicionadas	33
Transferencias en efectivo condicionadas	35
Transferencias en efectivo «plus» condicionadas	42

Transferencias en especie condicionadas	43
Programas públicos de empleo	45
Protección social de la salud	49
Protección social de personas con discapacidades	53
Seguridad del ingreso en la vejez	54
Protección por desempleo	58
Conclusión	59
5. De cara al futuro: Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en sistemas de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños	63
1. Crear una base de datos empíricos adecuada para orientar y sustentar las políticas	64
2. Adoptar un enfoque sistémico integrado para abordar las vulnerabilidades de los hogares y el trabajo infantil	66
3. Establecer pisos de protección social	68
4. Garantizar que los sistemas de seguridad social tengan en cuenta las necesidades de los niños	70
5. Integrar elementos que tengan en cuenta las necesidades de los niños en los sistemas de seguridad social	71
6. Llegar a los grupos de niños especialmente vulnerables	71
7. Fortalecer los marcos jurídicos y las capacidades institucionales a nivel nacional	72
Referencias	73
Anexo: Definiciones del trabajo infantil utilizadas en los estudios de valoración del impacto mencionados en el presente informe	85
Cuadros	
3.1. Resumen de los estudios que estiman el efecto de los ingresos y del consumo de los hogares en el trabajo infantil	22
3.2. Características de los estudios de país sobre el impacto de los choques económicos en el trabajo infantil	26
4.1. Instrumentos de protección social para combatir el trabajo infantil: resumen de los datos disponibles hasta la fecha	60
Gráficos	
2.1. La estrategia de seguridad social de la OIT: un enfoque bidimensional	11
3.1. El trabajo infantil es más común en los países más pobres	14
3.2. Principales factores determinantes del trabajo infantil y la escolarización, y los pilares de acción política para abordarlos	15
3.3. Cambios relativos a la ocupación infantil en la producción económica y crecimiento del PIB	16
3.4. El trabajo infantil incide negativamente en las perspectivas de trabajo decente a lo largo del ciclo de vida	19

3.5.	El trabajo infantil es mucho más común en los hogares pobres	21
3.6.	El trabajo infantil en Venezuela aumentó considerablemente durante la crisis económica de 2002-2003	27
3.7.	Los choques económicos tanto individuales como colectivos son comunes en Guatemala	28
4.1.	El programa Bono de Desarrollo Humano del Ecuador redujo el trabajo infantil	34
4.2.	El programa de transferencias sociales en efectivo de Malawi produjo un cambio hacia las formas de trabajo infantil basado en la familia	35
4.3.	El impacto del programa Oportunidades de México varía considerablemente con la edad, sexo y lugar de residencia de los niños	36
4.4.	Los programas de transferencias en efectivo condicionadas disminuyen el trabajo infantil, aunque el impacto varía ampliamente en función del programa y el lugar	38
4.5.	Los pocos datos disponibles sobre el impacto de las transferencias en especie condicionadas son menos concluyentes	43
4.6.	El programa de obras públicas Public Safety Net de Etiopía no disminuyó sistemáticamente el trabajo infantil	47
4.7.	Los gastos a cargo del beneficiario representan más de la mitad de los gastos de salud en los países de bajos ingresos	49
4.8.	Un programa de tratamiento antirretroviral en Kenya redujo el trabajo infantil entre los niños	51
4.9.	La pobreza multidimensional es mucho más alta entre las familias que tienen miembros con discapacidades en el mundo en desarrollo	53
4.10.	La cobertura de las pensiones públicas sigue siendo muy limitada en los países de bajos ingresos	55
4.11.	Muchos niños del mundo en desarrollo viven en hogares multigeneracionales	55
4.12.	El programa de pensiones de vejez de Sudáfrica disminuyó el tiempo dedicado al trabajo infantil	56
5.1.	Elementos de un sistema integral de protección social para luchar contra el trabajo infantil	67

Recuadros

2.1.	Principios de la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños	12
3.1.	La crisis económica mundial y el trabajo infantil.	16
3.2.	Protección social para los niños migrantes.	24
4.1.	Comparación entre las transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y las no condicionadas (TENC).	41
4.2.	Medidas de la OIT para abordar las peores formas de trabajo infantil: el proyecto «Convergencia contra el trabajo infantil» en India	52
5.1.	Principios fundamentales para establecer pisos nacionales de protección social de conformidad con la Recomendación núm. 202 de la OIT.	69

Abreviaciones

ARV	Tratamiento antirretroviral
BRIGHT	Programa de Burkina Faso sobre la respuesta nacional para mejorar las posibilidades de éxito de las niñas
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
CESSP	Proyecto de Camboya de apoyo al sector de educación
CSG	Subvención de apoyo por hijo (Sudáfrica)
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido)
DSD	Departamento de Desarrollo Social (Sudáfrica)
IPEC	Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil
MSAE	Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo (Países Bajos) NCLP Proyecto nacional sobre el trabajo infantil (India)
NREGS	Programa nacional Mahatma Gandhi de garantía del empleo rural (India)
NRSP	Programa Nacional de Apoyo Rural (Pakistán)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PACES	Programa de Ampliación de Cobertura de la Educación Secundaria (Colombia)
PANES	Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (Uruguay)
PATH	Programa de avance mediante la salud y la educación (Jamaica)
PETI	Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (Brasil)
PIB	Producto Interno Bruto
PRAF	Programa de Asignación Familiar (Honduras)
SASSA	Organismo de Seguridad Social de Sudáfrica
TEC	Transferencias en efectivo condicionadas
TENC	Transferencias en efectivo no condicionadas
UCW	Programa Entendiendo el Trabajo Infantil
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen ejecutivo

Entre 2000 y 2008, el número de niños en situación de trabajo infantil a nivel mundial disminuyó en unos 30 millones. Pese a este progreso, al final de ese período, más de 215 millones de niños y niñas se encontraban aún en situación de trabajo infantil, y más de la mitad de ellos en trabajos peligrosos. Asimismo, la tendencia general a la baja ocultó el creciente número de niños en actividades económicas en África Subsahariana de 2004 a 2008 (OIT, 2010d). Si bien estas cifras subrayan la magnitud del desafío que la comunidad internacional sigue enfrentando, también existe un claro mensaje de esperanza – los progresos contra el trabajo infantil no sólo son posibles sino reales. Y se podría lograr más aún con decisiones acertadas en materia de políticas e importantes compromisos financieros nacionales e internacionales.

El año 2008, año de referencia de las últimas estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil, parece ahora bastante lejos¹. Desde entonces el mundo ha asistido a una crisis económica considerada por todos como la más grave desde la Segunda Guerra Mundial, que marcó el inicio de un período de prolongada incertidumbre económica y lento crecimiento. Pese a que la crisis tuvo su origen en los mercados financieros de los países industrializados, la globalización extendió sus efectos a los países en desarrollo. Si bien las consecuencias sociales varían en gran medida de un país a otro, en todas partes los pobres y las poblaciones vulnerables han sido duramente afectados por la crisis y sus consecuencias.

¿Qué puede hacerse en estas circunstancias especialmente difíciles para garantizar que sigamos avanzando – y más rápido – en la lucha contra el trabajo infantil? Y ¿de qué manera podemos integrar las políticas de reducción del trabajo infantil en un marco más amplio centrado en mejorar la calidad de vida y garantizar el trabajo decente para quienes están más expuestos a las dificultades económicas? Éstos y otros desafíos políticos se abordan en el presente Informe mundial sobre trabajo infantil. De esta manera, reunimos dos metas de desarrollo que, pese al vínculo lógico que las une, a menudo están separadas: la eliminación del trabajo infantil, y el logro de la cobertura universal de seguridad social al menos en un nivel mínimo adecuado.

El presente informe sustenta que el trabajo infantil obedece en parte a la vulnerabilidad de los hogares asociada a la pobreza, los riesgos y los choques económicos, y que la seguridad social desempeña un papel fundamental en la mitigación de esas vulnerabilidades. Partiendo de esos postulados, los objetivos generales del informe son, en primer lugar, destacar la importancia de la seguridad social integrada en una

¹ Una nueva estimación sobre el trabajo infantil se publicará a finales de 2013.

estrategia más amplia de eliminación del trabajo infantil; y, en segundo lugar, ayudar a comprender mejor las maneras específicas en las que los sistemas de seguridad social pueden contribuir a luchar contra el trabajo infantil.

A lo largo de este informe, se adopta un enfoque empírico para alcanzar esos objetivos generales. Se basa especialmente en datos procedentes de rigurosos estudios de valoración del impacto relativos a determinados instrumentos e intervenciones de protección social. El hecho de basarse exclusivamente en ese tipo de resultados presenta la desventaja de limitar el ámbito de análisis, ya que algunos instrumentos potencialmente pertinentes respecto al trabajo infantil, tales como la protección de la maternidad, no se incluyen porque no han sido objeto de una evaluación rigurosa desde la perspectiva del trabajo infantil. Sin embargo, este elevado estándar respecto a los resultados presenta la importante ventaja de ofrecer la más sólida base posible para la formulación de conclusiones políticas.

El informe comienza con un debate general sobre las normas, los conceptos y los marcos de política. Seguidamente, partiendo del examen de la incidencia de la pobreza y los choques económicos en la vulnerabilidad de los hogares al trabajo infantil, desemboca en un análisis del papel de la protección social en la mitigación del impacto de la pobreza y los choques económicos y la reducción del trabajo infantil, y termina con un debate centrado en el futuro sobre la manera en que las preocupaciones relativas al trabajo infantil pueden «integrarse» de manera más eficaz en sistemas integrados de seguridad social adaptados a los niños.

Protección social: del consenso a la acción

Existe un creciente consenso internacional sobre la importancia de la protección social para el desarrollo, como se refleja en las recientes declaraciones de políticas publicadas por las Naciones Unidas, el G20, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Europea, el UNICEF y el Banco Mundial. El papel fundamental de la protección social para el desarrollo también ha sido reconocido por la Iniciativa Conjunta de las Naciones Unidas sobre el Piso de Protección Social, en la que participan varios organismos de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, interlocutores para el desarrollo y ONG internacionales. Pese a su papel y funciones fundamentales, la protección social está aún lejos de ser una realidad para la gran mayoría de la población mundial. La OIT ha estimado (OIT, 2010a) que sólo un 20 por ciento de la población mundial en edad de trabajar (y de sus familias) tienen acceso efectivo a prestaciones integrales de seguridad social.

La OIT estableció su estrategia para abordar el desafío de ampliar la cobertura de seguridad social y desarrollar y mantener sistemas integrales de seguridad social en la resolución y conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en su 100.ª reunión de junio de 2011. La CIT destacó que colmar las insuficiencias de cobertura era una prioridad absoluta para lograr un crecimiento económico equitativo, cohesión social y trabajo decente para todas las mujeres y todos los hombres, y exhortó a tomar medidas bidimensionales para ampliar la cobertura de la seguridad social. Este enfoque fue consolidado además por la adopción, en junio de 2012, en la 101.ª reunión de la CIT, de una nueva norma internacional de seguridad social,

la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social, 2012, que comprende los siguientes elementos:

- establecimiento y mantenimiento, según proceda, de pisos de protección social como un elemento fundamental de sus sistemas nacionales de seguridad social (dimensión horizontal); y
- puesta en práctica estrategias de extensión de la seguridad social que aseguren progresivamente niveles más elevados de seguridad social para el mayor número de personas posible, según las orientaciones de las normas de la OIT relativas a la seguridad social (dimensión vertical).

La dimensión horizontal de la estrategia de la OIT es especialmente importante para el presente informe. Esta dimensión consiste en la «aplicación rápida de Pisos de Protección Social nacionales, que incluyan garantías de seguridad social básicas para que, durante su ciclo de vida, todas las personas necesitadas puedan costearse una atención de salud esencial y puedan tener acceso a la misma, y gozar de una seguridad del ingreso que se eleve como mínimo a un nivel definido en el plano nacional» (OIT, 2011b, párrafo 9; ver también OIT, 2012b).

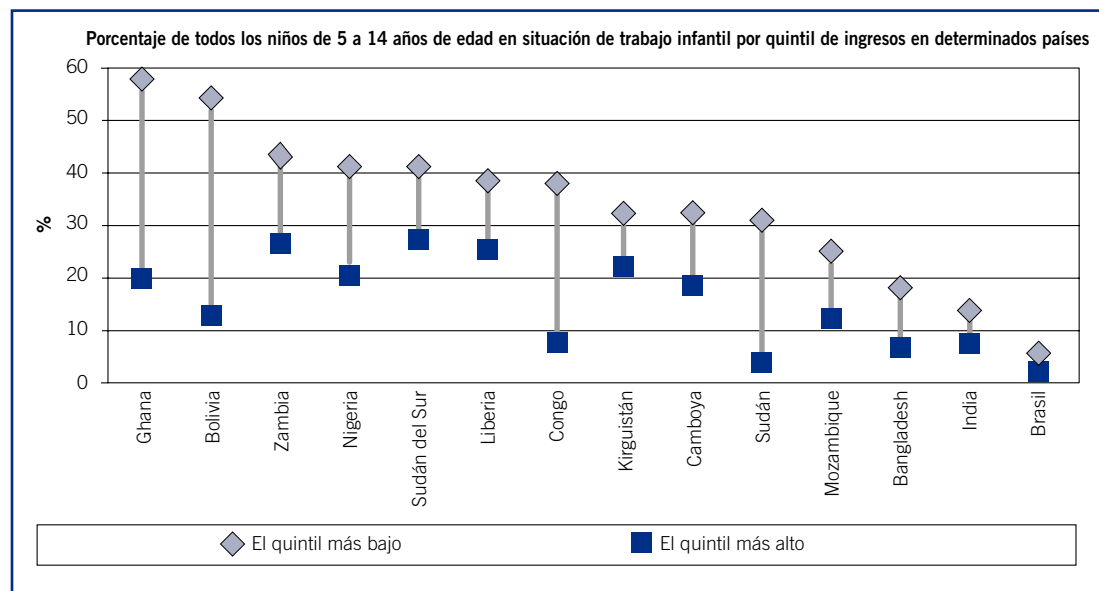
¿Qué impulsa a los niños a trabajar? El papel de la pobreza, los riesgos y los choques económicos

Hay sobradas razones, tanto teóricas como empíricas, para pensar que la vulnerabilidad económica asociada a la pobreza, los riesgos y los choques económicos desempeña un papel fundamental en impulsar a los niños hacia el trabajo.

La pertinencia teórica de la pobreza y los choques económicos respecto al trabajo infantil es directa. Es menos probable que los hogares pobres, sin acceso al crédito, difieran la participación de los niños en el trabajo e inviertan en su educación, más bien recurrirán al trabajo infantil con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a la incertidumbre. La exposición a los choques económicos puede tener una incidencia similar en las decisiones de los hogares. En general, los hogares responden sistemáticamente a lo que consideran como una disminución temporal de sus ingresos ya sea recurriendo a préstamos o a sus ahorros, pero cuando estas opciones no están disponibles, o no en el nivel necesario, los padres pueden recurrir al trabajo infantil.

Se ha demostrado ampliamente que la pobreza y los choques económicos tienen influencia en el trabajo infantil. Ciertas simples correlaciones indican que el trabajo infantil es mucho más común en los hogares más pobres (ver gráfico más abajo). Otros datos más sólidos, que examinan los factores vinculados a la pobreza de ingresos en los hogares, también establecen un estrecho vínculo entre la pobreza y el trabajo infantil. Los estudios por país sobre el trabajo infantil, por ejemplo, muestran sistemáticamente que, en igualdad de condiciones, los niños pobres tienen más posibilidades de trabajar que sus pares que están en mejor situación (ver UCW, 2009c; UCW, 2009d). Un creciente número de estudios basados en datos longitudinales o episódicos, también respaldan de manera coherente la visión de que la pobreza induce a los hogares a recurrir más al trabajo infantil (ver Edmonds, 2012).

El trabajo infantil es mucho más común en los hogares pobres



Nota: Se entiende por trabajo infantil los niños que realizan una actividad económica.

Fuente: Cálculos del UCW basados en encuestas nacionales de hogares, de varios años.

Asimismo, se ha demostrado ampliamente que las familias a menudo recurren al trabajo infantil para amortiguar los choques negativos. Los estudios realizados en Camboya (Guarcello et al., 2008) y Tanzania (Beegle et al., 2003), por ejemplo, revelan que una proporción sustancialmente más elevada de niños trabajan en los pueblos expuestos a choques económicos de origen agrícola como la sequía, las inundaciones y las malas cosechas. Un estudio específicamente centrado en el desempleo en las zonas urbanas de Brasil reveló que la pérdida de trabajo de los adultos tiene un efecto considerable sobre la probabilidad de que los niños abandonen la escuela y empiecen a trabajar (Duryea et al., 2007). Otro estudio consagrado a la incidencia de la severa contracción económica que ha padecido Venezuela durante el período 2002-2003, reveló que la proporción de niños involucrados en el trabajo del mercado de trabajo prácticamente se había duplicado mientras caía el PIB, y que luego esta proporción disminuía con la recuperación de la economía (Blanco y Valdivia, 2006).

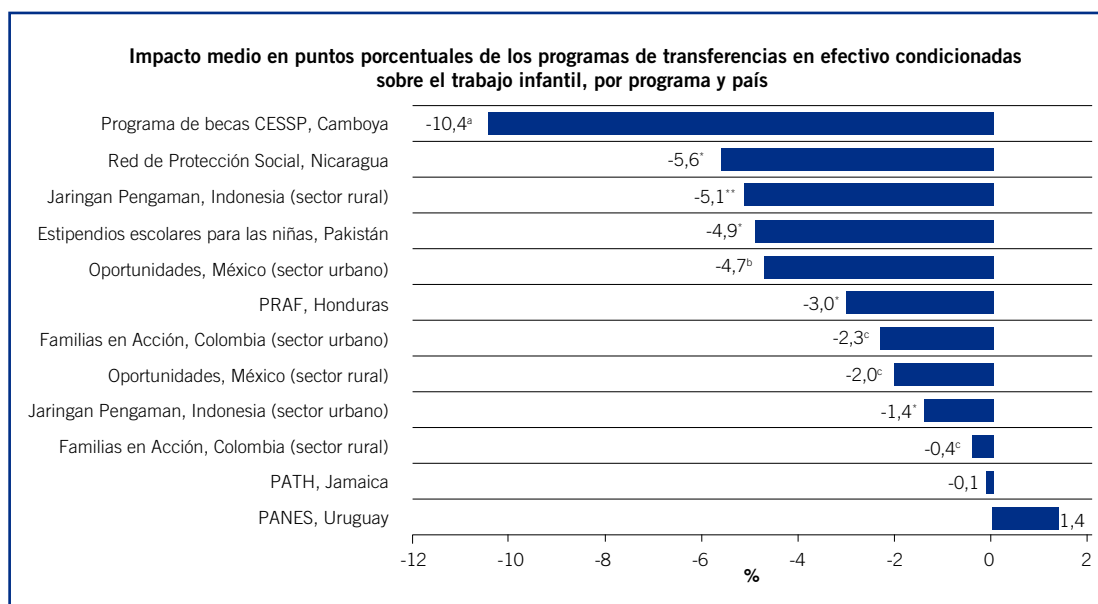
Estos datos demuestran claramente que no se podrá seguir avanzando en la lucha contra el trabajo infantil sin políticas nacionales que ayuden a que los hogares disminuyan su vulnerabilidad a los efectos de la pobreza y los choques económicos. El establecimiento de un piso de protección social como elemento fundamental de los sistemas nacionales de seguridad social es particularmente importante en este contexto. Un piso de protección social bien diseñado puede ofrecer una seguridad básica del ingreso a lo largo del ciclo de vida, que permite amortiguar los choques económicos y las fluctuaciones de ingresos a medida en que se produzcan y garantizando el acceso a la atención de salud esencial y otros servicios sociales. Los sistemas de financiamiento social, tales como el microcrédito y el microseguro, pueden desempeñar un importante papel complementario para garantizar que las familias vulnerables no encuentren cerradas las puertas de los servicios y dispositivos financieros que necesitan. En conjunto, los pisos nacionales

de protección social y los mecanismos complementarios de financiamiento social pueden reducir las necesidades de las familias de sacrificar las ventajas, a largo plazo, que representa la educación, por los beneficios inmediatos que supone el trabajo infantil.

¿Qué puede mantener a los niños lejos del trabajo? La protección social como respuesta política

El informe examina a continuación de qué manera determinados instrumentos de protección social pueden utilizarse para mitigar las vulnerabilidades económicas asociadas con el trabajo infantil. Se presta particular atención a los instrumentos que, en teoría, son pertinentes desde la perspectiva del trabajo infantil – programas de transferencias en efectivo o en especie, programas públicos de empleo, protección social de la salud, protección social para personas con discapacidades, seguridad del ingreso en la vejez y protección por desempleo. El informe no aborda explícitamente los otros principales tipos de prestaciones sociales identificados en el Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), a saber, prestación monetaria de enfermedad, prestaciones en caso de accidente de trabajo y de enfermedad profesional, prestaciones de maternidad y prestaciones de sobrevivientes. Estas prestaciones, si bien son potencialmente importantes, no han sido aún objeto de una evaluación desde la perspectiva del trabajo infantil.

Los programas de transferencias en efectivo condicionadas disminuyen el trabajo infantil, aunque el impacto varía ampliamente en función del programa y el lugar



Notas: ^ap<0,05, ^{**}p<0,01. Las definiciones del trabajo infantil no son coherentes en todos los estudios. La definición específica de trabajo infantil que se utiliza en cada estudio se proporciona en el anexo. ^cEstimación imputada basada en estimaciones desglosadas no significativas. ^bEstimación imputada basada en estimaciones desglosadas parcialmente significativas. ^dEstimación imputada basada en estimaciones desglosadas significativas.

Fuente: de Hoop y Rosati, 2012a, basado en: Amarante et al., 2011 (Uruguay); Barrera-Osorio et al., 2008 (Colombia); Levy y Ohls, 2007 (Jamaica); Sparrow, 2004 (Indonesia); Galiani y McEwan, 2011 (Honduras); Ferreira et al., 2009 (Camboya); Maluccio y Flores, 2005 (Nicaragua).

Programas de transferencias destinados a las familias con niños

Los programas de transferencias en efectivo y en especie constituyen una parte cada vez importante de los pisos de protección social en varios países. Estos programas pueden ser ya sea condicionados o no condicionados: es decir, programas que exigen a los hogares el cumplimiento de ciertas condiciones para ser aptos a los beneficios, o bien programas que ofrecen beneficios sin tener en cuenta la actitud de los miembros del hogar. Muchos datos empíricos demuestran que los programas de transferencias logran eficazmente alcanzar sus objetivos de política más amplios, tener una incidencia clara y positiva sobre el incremento de desarrollo humano, mejorar y estabilizar el consumo, y facilitar la cohesión e inclusión social (véase OIT, 2010f). El enfoque de este informe se centra en evaluar su eficacia en el ámbito específico del trabajo infantil.

Datos cada vez más abundantes sobre los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) indican que reducen efectivamente el trabajo infantil, pero en grados muy variables en función de los programas y localidades (véase Gráfico *supra*). La estimación del impacto de los programas TEC varía desde ningún cambio estadísticamente significativo en el trabajo infantil en el caso de PANES (Programa de Alimentación y Nutrición Escolar) en Uruguay y el programa PATH (*Programme of Advancement Through Health and Education*) en Jamaica, hasta una reducción de 10 puntos porcentuales en el caso del proyecto CESSP (*Cambodia Education Sector Support Project*) de Camboya. En ninguna parte, sin embargo, las TEC logran la eliminación del trabajo infantil por completo, lo cual subraya que las transferencias en efectivo por sí mismas no constituyen una respuesta política adecuada al trabajo infantil.

¿En qué circunstancias los programas de transferencias en efectivo parecen más eficaces? La mayoría de estudios de valoración del impacto demuestran que las reducciones en el trabajo infantil son más marcadas entre los niños de los medios más pobres, lo que subraya la importancia de una focalización apropiada de los programas TEC. Los datos disponibles también sugieren que el impacto es mayor cuando los programas de transferencias de efectivo se asocian con intervenciones del lado de la oferta, tales como la prestación de servicios de salud y educación y/o programas extraescolares. Por otro lado, los estudios de valoración del impacto sugieren que las transferencias pueden ser menos eficaces cuando las transferencias se invierten en actividades productivas, tales como la tierra, el ganado o microempresas, ya que estas inversiones favorecen la participación de los niños en el trabajo familiar. La cantidad de la transferencia en relación con los ingresos de los hogares no está directamente relacionada con la magnitud del impacto. Sin embargo, lo que es ciertamente determinante es la magnitud de la transferencia en relación con la cantidad necesaria para compensar el ingreso procedente del trabajo de los niños.

Una pregunta que a menudo se plantea en el debate sobre el impacto de las transferencias en efectivo se refiere a la pertinencia de la condicionalidad. En otras palabras, ¿cambia el impacto de los programas de transferencias en efectivo sobre el trabajo infantil el hecho de asociarlos a condiciones vinculadas al desarrollo humano, como la exigencia de que los niños asistan a la escuela? Esta pregunta es, naturalmente, fundamental a los fines de la formulación de políticas, pero desafortunadamente existen pocos datos sólidos que aborden este aspecto. Es necesario realizar más estudios sobre el impacto de la condicionalidad en las decisiones de las familias respecto al trabajo infantil, basándose en estudios recientes que abordan los vínculos entre la condicionalidad y la asistencia escolar (véase Akresh et al., 2013; Benhassine et al., 2012; Bursztyn y Coffman, 2012).

Otros instrumentos de protección social abordados en el presente informe

Los demás instrumentos de protección social examinados en el informe se clasifican en cinco categorías. Se conoce mucho menos acerca de su impacto sobre el trabajo infantil, lo que significa que son necesarios más estudios empíricos. Los datos iniciales, sin embargo, revelan un potencial positivo.

Programas públicos de empleo

El objetivo fundamental de los programas públicos de empleo es proporcionar una fuente de empleo a los adultos y el objetivo secundario es ayudar a rehabilitar la infraestructura pública y ampliar los servicios básicos. Ambos elementos pueden reducir la dependencia del trabajo infantil en los hogares, y los datos iniciales sugieren que los programas públicos de empleo en realidad tienen este efecto, al menos en algunos grupos de niños. Sin embargo, muy pocos programas públicos de empleo han sido objeto de una evaluación desde la perspectiva del trabajo infantil, pese a su creciente popularidad entre los gobiernos y donantes. Se trata de una esfera en la que se necesita información adicional para orientar el diseño de los programas para evitar los efectos adversos sobre los niños. En concreto, los programas públicos de empleo deben diseñarse con el fin de garantizar que los niños no pasen a ocupar simplemente el lugar de los padres participantes en sus anteriores trabajos o en la realización de tareas domésticas.

Protección social de la salud

La ampliación de la protección social de la salud con el fin de abordar la tensión social y las pérdidas económicas asociadas con la enfermedad parecen directamente vinculadas a los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. Los estudios realizados en Zambia y Togo demuestran la existencia de hogares que responden a los problemas de salud enviando a sus hijos a trabajar, lo cual sugiere que el trabajo infantil actúa como un amortiguador o seguro contra el impacto de los problemas de salud en los hogares. Al mismo tiempo, los datos disponibles en Guatemala y Pakistán indican que el hecho de proporcionar a las familias un seguro de salud puede reducir la dependencia del trabajo infantil. Los datos procedentes de Kenya indican que proporcionar acceso a los servicios sanitarios esenciales (en este caso, el tratamiento antirretroviral para los miembros del hogar VIH-positivos) puede tener un efecto similar. El objetivo final deberá ser lograr una protección social universal de la salud, definida como el acceso eficaz y asequible al menos a la atención de salud esencial de una calidad adecuada, y a la protección financiera en caso de enfermedad. El logro de estos objetivos eliminará eficazmente una de las causas importantes del trabajo infantil.

Protección social de personas con discapacidades

Las vulnerabilidades sociales y económicas asociadas con la discapacidad pueden aumentar la dependencia de los hogares respecto del trabajo infantil. Los estudios detallados realizados en Nepal, Bangladesh y la Provincia Gansu en China han revelado que los niños de hogares con adultos enfermos o con discapacidades, o que no tienen trabajo, tienen más posibilidades de verse obligados a trabajar ya sea fuera del hogar

o en tareas domésticas. Existe una diversidad de medidas de protección social para abordar las vulnerabilidades que acompañan las discapacidades tanto de corto como de largo plazo. Entre éstas figuran las prestaciones por discapacidad, contributivas y no contributivas, y la compensación de los salarios en caso de lesiones invalidantes y enfermedades. Sin embargo, hasta la fecha no se posee un conjunto de estudios de investigación que indique el impacto específico de tales medidas respecto a la reducción del trabajo infantil.

Seguridad del ingreso en la vejez

En los hogares multigeneracionales, comunes en el mundo en desarrollo, la seguridad del ingreso durante la vejez puede desempeñar un papel fundamental en la seguridad económica del hogar en su conjunto, en particular de sus miembros más jóvenes. El hecho de que las generaciones mayores tengan derecho a recibir una pensión garantizada tiene claramente un impacto positivo sobre los niños y, en particular, sobre la probabilidad de que deban trabajar. Los estudios realizados en Sudáfrica y Brasil han demostrado que las pensiones contribuyen a reducir el trabajo infantil, y otros estudios de diversos países han establecido vínculos entre la provisión de pensiones y la obtención de mejores resultados escolares. Por lo tanto, los programas de pensiones o medidas similares no sólo ayudan a garantizar un piso de protección social para los ancianos sino que ofrecen beneficios que se extienden mucho más allá de los destinatarios directos.

Protección por desempleo

El desempleo involuntario también está asociado al trabajo infantil. Datos procedentes de Argentina, Brasil, Tanzania y Togo sugieren que en ausencia de una protección por desempleo, los hogares en los que los adultos pierden el empleo pueden verse forzados a recurrir al trabajo infantil para obtener algo de ingresos. Estos datos indican claramente que la protección por desempleo desempeña un papel importante en los esfuerzos contra el trabajo infantil, al proporcionar al menos un reemplazo parcial de los ingresos, permitiendo al beneficiario mantener un cierto estándar de vida hasta que encuentre un nuevo empleo y, por lo tanto, elimina la necesidad de recurrir a los ingresos generados por el trabajo de los niños. Hasta la fecha, sin embargo, no se han emprendido ningún estudio que examine los vínculos directos entre los programas de protección por desempleo y otros programas oficiales de apoyo a los ingresos para los desempleados, y el trabajo infantil.

Hacia sistemas de seguridad social adaptados a los niños

Los datos reseñados anteriormente, y presentados en más detalle en las secciones siguientes, destacan la importancia de la protección social en la lucha mundial contra el trabajo infantil. Hemos visto de qué manera los niños se ven forzados a trabajar como consecuencia de las vulnerabilidades económicas asociadas con la pobreza, los choques económicos, las enfermedades y la vejez, y de qué manera se les puede alejar del trabajo mediante mecanismos de seguridad social que reduzcan tales vulnerabilidades.

La vulnerabilidad económica no es la única causa del trabajo infantil, y la protección social no es por sí sola una solución integral. Sin embargo, como se deja en claro en el presente informe, la protección social es un pilar esencial de una respuesta política más amplia al trabajo infantil. Los esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo infantil tienen pocas probabilidades de éxito si no se cuenta con un piso de protección social para preservar a los hogares vulnerables, y permitirles aprovechar las oportunidades y romper el ciclo de transmisión de la pobreza de una generación a otra.

En consecuencia, los esfuerzos mundiales dirigidos a la creación de pisos nacionales de protección social efectivos en el marco de sistemas de seguridad social se interrelacionan cada vez más con los esfuerzos centrados en la eliminación del trabajo infantil. En el camino hacia la meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, debemos plantearnos una pregunta fundamental: ¿de qué manera las cuestiones relativas al trabajo infantil pueden integrarse de forma más eficaz en las políticas de protección social? En otros términos, ahora que el presente informe ha establecido – sobre bases tanto teóricas como empíricas – el importante potencial de la protección social como instrumento para luchar contra el trabajo infantil, necesitamos garantizar que este potencial se aproveche en la mayor medida posible.

Partiendo de los datos examinados en el presente informe, hemos identificado un conjunto de siete prioridades políticas esenciales para garantizar que los pisos de protección social y sistemas de seguridad social a nivel nacional aborden eficazmente las cuestiones relativas al trabajo infantil. Estas prioridades están estrechamente relacionadas y se refuerzan mutuamente, y se inscriben en el marco de la estrategia bidimensional de seguridad social de la OIT, y en la Recomendación núm. 202.

1. Crear una base de datos empíricos adecuada para orientar y sustentar las políticas

Una sólida base de información es un punto de partida necesario para crear sistemas de seguridad social que sean capaces de responder eficazmente al trabajo infantil. Si bien existen amplios datos referentes al impacto de las TEC sobre el trabajo infantil, se sabe mucho menos acerca del impacto de otros instrumentos de protección social. Por lo tanto, es necesario disponer de mucha más información sobre los diferentes instrumentos de protección social y en qué circunstancias se emplean, y por qué, con el fin de orientar las políticas y la concepción de los programas. Una manera económica de reunir esta información es añadir módulos relativos al trabajo infantil a las numerosas evaluaciones de los sistemas de protección social previstas. Los proyectos piloto y otras formas de experimentaciones políticas, destinadas a poner a prueba los nuevos enfoques y evaluar su impacto en un contexto específico, también son importantes en este contexto.

Cabe señalar cuatro otras importantes lagunas de conocimientos relativas al trabajo infantil y la protección social que se han identificado en el presente informe²:

² Para un examen más completo de las lagunas de conocimientos relativas al trabajo infantil y la protección social, véase de Hoop y Rosati, 2012a.

- Impacto sobre las niñas en situación de trabajo infantil. La mayoría de encuestas que se emplean en las evaluaciones tienen en cuenta únicamente el trabajo en el mercado de trabajo, remunerado o incluso no remunerado, ignorando así la mayoría de la carga de trabajo realizado por las niñas, a quienes de forma desproporcionada se les asigna tareas domésticas en sus propios hogares. En consecuencia, sabemos mucho menos acerca de la forma en que los programas TEC, y otros instrumentos de protección social, repercuten en el trabajo de las niñas. Es necesario realizar futuras evaluaciones con un enfoque que tenga más en cuenta las cuestiones de género – con lo cual se captarían de forma más completa las formas de trabajo realizadas por las niñas – con el fin de colmar esta laguna de conocimientos.
- Impacto sobre las peores formas de trabajo infantil. La mayoría de estudios de valoración del impacto se centran únicamente en categorías amplias de actividades productivas, sin distinguir las actividades que constituyen las peores formas de trabajo infantil. Esto significa que si bien se necesita con urgencia políticas que aborden las peores formas, existe muy poca información sólida para orientar a los responsables de la formulación de políticas al respecto.
- Impacto a largo plazo. Los estudios de valoración del impacto se centran casi exclusivamente en los resultados a corto plazo. Pero una de las razones principales por las que los responsables de la formulación de políticas centran su preocupación en el trabajo infantil es el conocimiento de que sus consecuencias pueden extenderse mucho más allá de la niñez. Datos muy rigurosos sobre la magnitud en que los efectos negativos de largo plazo del trabajo infantil son mitigados por las distintas intervenciones de protección social permitiría comprender mejor el valor de las intervenciones desde una perspectiva del trabajo infantil.
- Impacto de las actividades de promoción complementarias. La OIT y otras organizaciones con frecuencia acompañan las intervenciones de protección social que abordan el trabajo infantil con campañas de promoción e información contra el trabajo infantil. Desafortunadamente, existen muy pocos datos cuantitativos relacionados con el impacto directo de estas actividades de promoción complementarias, o sobre la manera en que interactúan con la protección social para influir en los resultados del trabajo infantil.

2. Adoptar un enfoque integrado para abordar las vulnerabilidades de los hogares y el trabajo infantil

El trabajo infantil se ve favorecido por las vulnerabilidades económicas y sociales de los hogares asociadas con una diversidad de eventualidades interrelacionadas, por ejemplo, el desempleo, la enfermedad, la discapacidad y la vejez, que pueden presentarse a lo largo del ciclo de vida. No existe, por lo tanto, un único instrumento de protección social «óptimo» para abordar el trabajo infantil; más bien es necesario abordar la diversidad de eventualidades asociadas al trabajo infantil mediante una combinación de instrumentos con un enfoque integrado. Los programas de transferencias, programas públicos de empleo, protección social de la salud, protección social para las

personas con discapacidades, seguridad del ingreso en la vejez y protección por desempleo, entre otros, son instrumentos determinantes en este contexto. Al mismo tiempo, no existe una solución universal en términos de un sistema específico de seguridad social. La combinación específica de instrumentos e intervenciones necesariamente variará de un país a otro, y en el seno de los propios países, en función de las condiciones locales, las eventualidades específicas que deben abordarse y una diversidad de otros factores. Este enfoque está plenamente en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT, que destaca la responsabilidad nacional y la importancia de las estrategias nacionales para la extensión de la seguridad social.

3. Establecer pisos de protección social

El establecimiento de pisos nacionales de protección social en el marco de sistemas de seguridad social más amplios es particularmente eficaz para abordar las vulnerabilidades asociadas al trabajo infantil. La Recomendación núm. 202 enuncia los principios fundamentales para instaurar tal piso, y todos son pertinentes desde la perspectiva del trabajo infantil. Un piso de protección social garantiza a todos los ciudadanos un nivel básico de seguridad del ingreso a lo largo del ciclo de vida, así como el acceso a la atención de salud esencial. Estas garantías elementales constituyen un fundamento esencial para abordar las vulnerabilidades económicas y sociales pluridimensionales que conducen al trabajo infantil. Cuando los niños y sus familias gozan de la seguridad básica del ingreso y el acceso a la atención de salud esencial, y cuando se dispone de educación y otros servicios necesarios, es posible prevenir eficazmente el trabajo infantil. De hecho, los datos presentados en este informe sugieren que un enfoque que asocie las prestaciones en efectivo y en especie con el acceso a los servicios educativos y sanitarios puede ser particularmente eficaz para abordar el trabajo infantil. Los interlocutores sociales, incluidos los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores, tienen un importante papel que desempeñar en el proceso de establecimiento de pisos de protección social.

4. Garantizar que los sistemas de seguridad social sean adaptados a los niños

Un enfoque adaptado a los niños se centra en la manera en que los sistemas de seguridad social pueden abordar más eficazmente las desventajas sociales, riesgos y vulnerabilidades específicas a las que los niños pueden verse confrontados desde su nacimiento, o más adelante en la niñez, como consecuencia de circunstancias externas. La interrelación entre la protección social adaptada a los niños y el trabajo infantil es evidente. Cuando los diversos elementos de un sistema de seguridad social no logran abordar adecuadamente las vulnerabilidades especiales de los niños, pueden tener consecuencias inesperadas respecto al trabajo infantil. En un enfoque adaptado a los niños, el impacto de toda política o medida sobre el trabajo infantil, y sobre el bienestar del niño en general, habrá de tenerse en cuenta cuidadosamente desde la etapa de diseño, y seguir de cerca sus efectos sobre los niños. Los programas de protección social deberán basarse en información detallada sobre las causas y características del trabajo infantil, y deberán comprender medidas de salvaguardia para prevenir efectos negativos sobre los niños.

5. Integrar elementos adaptados a los niños en los sistemas de seguridad social

Los programas de seguridad social diseñados con un enfoque adaptado a los niños, y en particular teniendo en cuenta el riesgo de trabajo infantil, pueden ayudar a inclinar la balanza de las decisiones de los hogares en cuanto al tiempo que los niños deben consagrar a la escuela y lejos del trabajo. Respecto a los programas de transferencias en efectivo y en especie, los vínculos con intervenciones del lado de la demanda en relación con la escolarización y la salud parecen ser útiles. En un caso, un programa obligatorio de actividades extraescolares mejoró la eficacia de un programa TEC en la reducción del trabajo infantil. En otro ejemplo, los programas TEC combinados con inversiones en la educación de los niños y servicios de salud, dieron lugar a grandes reducciones del trabajo infantil. En cuanto a los programas públicos de empleo, como se ha señalado anteriormente, los pocos datos disponibles apuntan a la necesidad de medidas que garanticen que los niños simplemente no ocupen el lugar de los adultos, realizando las antiguas tareas que realizaban estos últimos, ya sea fuera o dentro del hogar. En los programas de protección social de la salud, los datos sugieren que la enfermedad de los miembros adultos del hogar puede aumentar el riesgo de trabajo infantil, subrayando así la necesidad de garantizar que las políticas sanitarias que propugnan la cobertura universal de la salud den prioridad a la cobertura efectiva de los hogares con niños.

6. Llegar a los grupos de niños especialmente vulnerables

Un enfoque adaptado a los niños respecto de la protección social también significa llegar a los grupos específicos de niños expuestos al mayor riesgo de trabajo infantil en general, y a las peores formas de trabajo infantil, en particular. Si bien la pobreza incrementa la vulnerabilidad de los niños al trabajo infantil, todos los niños pobres no están expuestos a tal riesgo en la misma medida. Entre los grupos especialmente vulnerables figuran los niños que han quedado huérfanos o han sido afectados por el VIH/sida, otros niños sin padres, niños de minoridades étnicas marginadas y grupos indígenas, niños afectados por la migración y los niños que pertenecen a grupos social o económicamente excluidos. Las niñas son a menudo particularmente vulnerables, ya que es más probable que se vean involucradas en trabajo doméstico y otras formas menos visibles de trabajo. Debe concederse especial atención a las circunstancias especiales que exponen a esos grupos a un mayor riesgo de trabajo infantil a la hora de la concepción, aplicación y seguimiento de los sistemas de protección social, para garantizar el respeto de los principios de igualdad de género y una respuesta dinámica a las exigencias especiales contenidas en las normas internacionales del trabajo.

7. Fortalecer los marcos jurídicos y capacidades institucionales a nivel nacional

Muchos de los datos examinados en el presente informe han sido recopilados a partir de la evaluación de proyectos y programas de duración determinada que no han sido íntegramente incorporados en los marcos jurídicos, fiscales e institucionales del país. Tales proyectos y programas han permitido poner a prueba nuevos enfoques y estudiar su impacto en contextos específicos. Los datos proporcionados por tales estudios, sin embargo, también han demostrado la importancia de seguir un enfoque sistémico e

integrado, como el que hemos subrayado anteriormente, que esté arraigado en marcos jurídicos nacionales, basados en sólidos cimientos fiscales y financieros, y respaldados por capacidades institucionales eficaces. El desafío consiste en transformar enfoques *ad hoc* y de corto plazo en elementos de estrategias integradas y políticas nacionales de protección social que estén arraigadas en los marcos jurídicos, fiscales e institucionales nacionales, y que sean capaces de responder, de una forma más sistemática e integrada, a los desafíos complejos que plantea el trabajo infantil.

Objetivos, alcance y estructura del informe

Entre 2000 y 2008, el número de niños en situación de trabajo infantil a nivel mundial disminuyó en unos 30 millones. Pese a este progreso, al final de ese período, más de 215 millones de niños y niñas se encontraban aún en situación de trabajo infantil, y más de la mitad de ellos en trabajos peligrosos. Por otra parte, la tendencia general a la baja ocultó el aumento del número de niños en actividades económicas en África Subsahariana de 2004 a 2008 (OIT, 2010d). Si bien estas cifras subrayan la magnitud del desafío que la comunidad mundial sigue enfrentando, también transmiten un claro mensaje de esperanza – es posible lograr progresos contra el trabajo infantil cuando se adoptan decisiones correctas en materia de políticas respaldadas por un firme compromiso nacional e internacional.

El año 2008, año de referencia de las últimas estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil, parece ahora bastante lejano. Desde entonces el mundo ha experimentado una crisis económica que todos consideran como la más grave desde la Segunda Guerra Mundial, y que marcó el inicio a un período de prolongada incertidumbre económica y lento crecimiento. Pese a que la crisis tuvo su origen en los mercados financieros de los países industrializados, la globalización extendió sus efectos a los países en desarrollo. Si bien las consecuencias sociales varían en gran medida de un país a otro, en todas partes los pobres y las poblaciones vulnerables han sido duramente afectados por la crisis y sus consecuencias.

¿Qué podemos hacer en estas circunstancias particularmente difíciles para garantizar el logro de progresos más amplios - y más rápidos - en la lucha contra el trabajo infantil? Y ¿de qué manera podemos integrar las políticas de reducción del trabajo infantil en un marco más vasto centrado en mejorar la calidad de vida y garantizar el trabajo decente para quienes están más expuestos a las dificultades económicas? Éstos y otros desafíos políticos se abordan en el presente *Informe mundial sobre trabajo infantil*. Reunimos así dos metas de desarrollo que, pese a estar vinculadas lógicamente, a menudo están disociadas: la eliminación del trabajo infantil, y el logro de la cobertura universal de seguridad social¹ al menos en un nivel mínimo adecuado.

¹ Si bien en muchos contextos los términos «seguridad social» y «protección social» son intercambiables, el término «protección social» se utiliza con una variedad más amplia de significados que el término «seguridad social». A menudo se considera que el término «protección social» tiene un sentido más amplio que «seguridad social» (en particular, abarca la protección entre los miembros de una misma familia, o entre los miembros de una comunidad local); sin embargo, se utiliza asimismo en algunos contextos con un sentido más restringido (limitado únicamente a las medidas dirigidas a los miembros más pobres, más vulnerables o más excluidos de la sociedad). La OIT (siguiendo la tradición europea) utiliza los dos términos tanto en el diálogo con sus mandantes como en el asesoramiento pertinente que les presta. En el presente informe, por lo tanto, el término «protección social» se utiliza tanto para describir la «seguridad social» en su conjunto, como la «protección» proporcionada por los sistemas de seguridad social en respuesta a los riesgos y necesidades sociales (véase OIT, 2010a, págs. 13-15).

El informe sustenta que el trabajo infantil obedece, en parte, a la vulnerabilidad de los hogares asociada a la pobreza, los riesgos y los choques económicos, y que la seguridad social desempeña un papel fundamental en la mitigación de tal vulnerabilidad. Partiendo de esos postulados, los objetivos generales del informe son, en primer lugar, destacar la importancia de la seguridad social integrada en una estrategia más amplia de eliminación del trabajo infantil; y, en segundo lugar, ayudar a comprender mejor las maneras específicas en las que los sistemas de seguridad social pueden contribuir a la lucha contra el trabajo infantil. El presente informe es el primero de una serie de informes mundiales sobre el trabajo infantil preconizados el artículo 12.3 de la Hoja de ruta convenida en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010 (MSAE y OIT, 2010, pág. 38).

Existen buenas razones para haber elegido el trabajo infantil y la protección social como tema de este primer informe. A lo largo del último decenio, se ha reconocido cada vez más a nivel internacional que la protección social desempeña un papel importante en los esfuerzos dirigidos a combatir la pobreza, y que la protección social «que tiene en cuenta las necesidades de los niños» es necesaria para abordar las vulnerabilidades y desafíos únicos que éstos enfrentan, incluidos aquellos en situación de trabajo infantil (véase por ejemplo DFID et al., 2009). Además, ahora está claro que la región que ha registrado los más grandes progresos en la reducción del trabajo infantil en los últimos 10 años – América Latina – es también la región que ha tomado medidas decisivas para desarrollar su infraestructura de protección social. Precisamente en tiempos de crisis económica, la protección social puede constituir una medida de salvaguardia importante contra el trabajo infantil.

El movimiento mundial contra el trabajo infantil ve con buenos ojos la creciente atención que se presta a la protección social, así como el interés que concede a la protección de los niños en el marco de los sistemas de seguridad social. El vínculo entre el trabajo infantil y la protección social, si bien es complejo a nivel de detalle, es claro a nivel general. La pobreza predispone a los hogares y a las comunidades en su conjunto a apoyarse en el trabajo infantil, y los hogares a menudo recurren al trabajo infantil para amortiguar los efectos de los choques sociales y económicos.

Sin embargo, algunas preguntas sólo pueden responderse mediante un estudio más detenido de esas dos esferas de la política social. ¿Hasta que punto la pobreza, el riesgo y los choques económicos pueden explicar la prevalencia del trabajo infantil? ¿Cuál es el potencial de los instrumentos de protección social para mitigar esos factores? Y ¿cómo se puede adaptar mejor los sistemas de seguridad social para luchar contra el trabajo infantil? Se trata de las tres preguntas esenciales que guiarán el presente informe.

A todo lo largo del informe, se ha adoptado un enfoque basado en datos científicos para responder a esas preguntas. Se basa especialmente en datos procedentes de rigurosos estudios de valoración del impacto relativos a determinados instrumentos e intervenciones de protección social. El hecho de basarse exclusivamente en ese tipo de resultados presenta la desventaja de limitar el ámbito de análisis, ya que algunos instrumentos potencialmente pertinentes respecto al trabajo infantil, tales como la protección de la maternidad, no se incluyen porque no han sido objeto de una evaluación rigurosa desde la perspectiva del trabajo infantil. Sin embargo, este elevado estándar respecto a los resultados presenta la importante ventaja de ofrecer la base más sólida posible para la formulación de conclusiones políticas.

El resto del informe está estructurado de la siguiente manera: la Parte II presenta las normas, los conceptos y los marcos de política relacionados con el trabajo infantil y la protección social como información de base para las partes restantes. A continuación se presenta un examen conceptual de la incidencia de la pobreza y los choques económicos en la vulnerabilidad de los hogares al trabajo infantil (Parte III), seguido de un análisis sobre el papel de la protección social en la mitigación del impacto de la pobreza y los choques económicos y la reducción del trabajo infantil (Parte IV), y se concluye con un debate prospectivo sobre la manera en que las preocupaciones relativas al trabajo infantil pueden incorporarse de manera más eficaz en sistemas integrados de seguridad social que tengan en cuenta los intereses de los niños (Parte V).

PARTE II

Trabajo infantil y protección social

Normas internacionales, conceptos y marcos de políticas

Esta sección se centra en las normas internacionales, conceptos y marcos de políticas en los que se basa la acción mundial en las esferas del trabajo infantil y de la seguridad social. Tiene por objeto servir de base para el examen de las secciones analíticas subsiguientes, y concluye pasando revista al creciente consenso entorno a la protección social «que tiene en cuenta las necesidades de los niños», un punto clave de intersección entre las esferas del trabajo infantil y la protección social.

Normas sobre el trabajo infantil

El trabajo infantil se considera desde hace mucho tiempo como una grave violación de los derechos del niño, los derechos fundamentales en el trabajo y los derechos humanos, así como un obstáculo sustancial para el desarrollo nacional. En los últimos decenios, la comunidad internacional ha establecido importantes normas sobre como se debería definir el trabajo infantil y dar prioridad a su eliminación. Existen tres convenios internacionales principales – el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) – que establecen conjuntamente los límites jurídicos al trabajo infantil, y definen la base jurídica para la acción nacional e internacional contra el mismo.

Hasta diciembre de 2012, el Convenio núm. 138 de la OIT había sido ratificado por 164 países. Constituye la norma internacional más completa y autorizada respecto a la edad mínima de admisión al trabajo o empleo. Este Convenio exhorta a los Estados Miembros a adoptar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños. En este marco, insta a los Estados Miembros a establecer una edad mínima general de admisión al trabajo o empleo de al menos 15 años (Artículo 2.3), y una edad mínima superior, de al menos 18 años, para el empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores (Artículo 3.1) – es decir, para el trabajo peligroso¹.

¹ El Convenio establece que las legislaciones o reglamentos nacionales pueden permitir el empleo o trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros que no sean susceptibles de: a) perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben (Art. 7). El Convenio núm. 138 contiene varias cláusulas de flexibilidad que dejan a discreción de las autoridades nacionales competentes en consulta (dado el caso) con las organizaciones de empleadores y trabajadores. Una de las cláusulas principales es la relacionada con la edad mínima. El Convenio establece que los Miembros cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrán especificar una edad mínima general inferior a 14 años (Art. 2.4) y una edad menor para los trabajos ligeros de 12 a 14 años (Art. 7.4).

El Convenio núm. 182 de la OIT, adoptado en 1999, complementa el Convenio núm. 138 enfatizando que las peores formas de trabajo infantil exigen una acción prioritaria. Insta a los Estados Miembros a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. A los fines del Convenio, las peores formas de trabajo infantil comprenden todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la participación de los niños en la explotación sexual comercial, la participación de los niños en actividades ilícitas y todo otro trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Artículo 3)². La ratificación del Convenio núm. 182, por 176 países a diciembre de 2012, ha sido la más rápida de la historia de la OIT.

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) es la tercera norma internacional fundamental en el ámbito del trabajo infantil. Adoptada en 1990 y con 193 partes a diciembre de 2012, la Convención reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (Artículo 32.1). Con el fin de lograr este objetivo, la CDN insta a los Estados Partes a fijar una edad o edades mínimas para la admisión al empleo teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales (Artículo 32.2)³.

Acción contra el trabajo infantil

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, creado en 1992, desempeña un papel fundamental en la promoción de la toma de conciencia internacional y nacional de que el trabajo infantil es una de las cuestiones de mayor importancia en materia de derechos humanos y una preocupación esencial para el desarrollo.

La OIT, por medio del IPEC, ha realizado una contribución fundamental a los conocimientos mundiales sobre el trabajo infantil. Con el apoyo de un programa estadístico se han realizado más de 250 encuestas sobre el trabajo infantil, 60 de las cuales a escala nacional. Desde 2000, el programa ha proporcionado estimaciones periódicas mundiales y regionales sobre el número de niños en situación de trabajo infantil. Se ha recopilado información sobre las medidas concretas para eliminar el trabajo infantil, que se han documentado mediante evaluaciones y compilaciones de ejemplos de buenas prácticas relativas a diversas intervenciones y tipos de trabajo infantil. El programa

² El texto completo del convenio es el siguiente: «(a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; (b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; (c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; (d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños» (Art. 3).

³ Los dos protocolos opcionales de la CDN tratan de la venta de niños, explotación sexual comercial de niños y la pornografía infantil, y la participación de los niños en conflictos armados.

Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), una iniciativa de investigación de la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial, ha sido uno de los socios más importantes del IPEC en el enriquecimiento de la base de conocimientos sobre el trabajo infantil.

A nivel nacional, el IPEC ha estado activo en más de 100 países. A través de su labor centrada en las políticas ha fomentado el desarrollo de marcos jurídicos y políticos acordes con las normas internacionales sobre el trabajo infantil. Al mismo tiempo, muchos de sus proyectos también han trabajado a nivel comunitario, ayudando a retirar a niños del trabajo infantil mediante el suministro de educación y competencias. Estos esfuerzos a nivel de la comunidad constituyen modelos de buenas prácticas que pueden reproducirse a mayor escala. El IPEC también ha desempeñado un importante papel en el aumento de la sensibilización pública y política sobre el trabajo infantil como problema que hay que combatir.

En 2006, seis años después de la entrada en vigor del Convenio de la OIT núm. 182, los mandantes de la OIT establecieron la meta de eliminar todas las peores formas de trabajo infantil para 2016. Seguidamente, se elaboró el Plan de Acción Mundial para dotar de un marco estratégico y un plan de acción a la OIT en general, y al IPEC en particular, para el período que resta hasta 2016. Al refrendar el Plan y la meta de 2016, el Consejo de Administración de la OIT reafirmó su compromiso con la eliminación del trabajo infantil como una de las más altas prioridades de la Organización. Este compromiso fue reforzado en 2012 cuando el Consejo de Administración de la OIT aprobó un nuevo plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo⁴. El plan de acción destaca la naturaleza universal de estos derechos, su interrelación y mutuo refuerzo, así como su importancia como derechos habilitadores para el logro de todos los objetivos estratégicos de la OIT relacionados con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.

La *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016* fue adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010 y posteriormente ratificada por el Consejo de Administración de la OIT en reconocimiento de la necesidad de un nuevo impulso si el mundo aspira a alcanzar la ambiciosa meta de 2016. En la Hoja de ruta, los participantes en la Conferencia – representantes de los gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales e internacionales – destacaron la urgente necesidad de reproducir a mayor escala y acelerar las acciones a nivel de país contra el trabajo infantil en los años que restan hasta la meta de 2016. El Plan de acción de 2012 adoptado por el Consejo de Administración de la OIT específicamente insta a los Estados Miembros a que respalden la aplicación de la Hoja de ruta.

Entre las prioridades políticas identificadas en la Hoja de ruta figuran: la legislación nacional y la observancia; la educación y la formación; la atención al mercado laboral; y, un aspecto particularmente importante para el presente informe, la protección social. En la esfera de la protección social, la Hoja de ruta identifica los siguientes imperativos:

⁴ La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (adoptada en 1998) aborda el trabajo infantil, la libertad sindical y la negociación colectiva, el trabajo forzoso y la discriminación.

- Poner en práctica estrategias, políticas y programas que faciliten el acceso y la prestación de servicios sociales y sanitarios a los hogares vulnerables y marginados, así como a los niños de difícil acceso y a los niños con necesidades específicas, incluido dónde sea posible un marco básico de protección social.
- Luchar contra la discriminación que favorece el trabajo infantil.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las familias para proteger a sus hijos gracias a un sistema de protección social mediante, por ejemplo, programas de transferencias en efectivo, obras públicas, acceso al crédito, planes de seguro y de ahorros, y fortalecer y poner en ejecución marcos de protección nacionales para proteger a los niños de la explotación económica.
- Prestar asistencia a las víctimas de las peores formas de trabajo infantil para prevenir su retorno al trabajo infantil.

En consecuencia, la Hoja de ruta reconoce explícitamente la importancia de la protección social como componente de una respuesta política más amplia al trabajo infantil. Como se examinará más adelante, las prioridades fundamentales en materia de protección social identificadas en la Hoja de ruta se corresponden estrechamente con las identificadas en la nueva estrategia de seguridad social de la OIT. En 2013, Brasil será anfitrión de una Conferencia mundial de seguimiento sobre el trabajo infantil para medir los progresos en la aplicación de la Hoja de ruta y sus objetivos para 2016.

La protección social: focalización creciente en el desarrollo

Conforme a la Declaración conjunta centrada en impulsar la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños (DFID et al., 2009), se entiende por protección social un conjunto de actividades públicas orientadas a combatir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión, y a brindar los medios necesarios para hacer frente a los peligros más graves que confronten las personas durante todo el ciclo de vida. Con frecuencia, en particular cuando se aplica mediante uno o varios sistemas basados en reglas, también se le denomina «seguridad social». La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, así como las normas internacionales sobre la seguridad social, establecen o reconocen que la seguridad social y la protección social son derechos (humanos) universales, y un medio para que los Estados protejan a sus ciudadanos más vulnerables.

Ahora se reconoce ampliamente que la protección social constituye una necesidad económica y social que contribuye a promover el desarrollo sostenible, e incluso el crecimiento y la cohesión social. El consenso internacional sobre la importancia de la protección social en el desarrollo se refleja, por ejemplo, en las recientes declaraciones de política de alto nivel (véase Naciones Unidas ECOSOC, 2012; G20, 2012; OCDE, 2009; Comisión Europea, 2012; UNICEF, 2012; Banco Mundial, 2012b; DFID et al., 2009). Estas declaraciones de política corresponden estrechamente a la nueva

estrategia de seguridad social de la OIT, al reflejar el compromiso de los gobiernos, empleadores y trabajadores de los 185 Estados Miembros de la OIT de establecer pisos de protección social y sistemas integrales de seguridad social (OIT, 2012b).

El papel fundamental de la protección social para el desarrollo también ha sido reconocido por la Iniciativa Conjunta de las Naciones Unidas sobre el Piso de Protección Social, en la que participan varios organismos de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, interlocutores para el desarrollo y ONG internacionales, que promueven conjuntamente estrategias integrales para garantizar el acceso a las transferencias y servicios sociales básicos⁵. Entre estas estrategias figuran servicios tales como la salud, la educación, la vivienda, el agua, el saneamiento y otros servicios definidos a nivel nacional, así como transferencias sociales, ya sea en efectivo o en especie, para garantizar la seguridad del ingreso, la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada, y permitir un mejor acceso a los servicios esenciales.

En los últimos años, muchos países de bajos y medianos ingresos han tomado importantes medidas para introducir y ampliar la protección social mediante una variedad de programas, entre otros, las transferencias en efectivo a familias con hijos, pensiones de carácter no contributivo y la protección social de la salud (OIT, 2010b; OIT, 2011a). Estos esfuerzos han demostrado su importancia capital en el contexto de la reciente crisis económica mundial y sus consecuencias, por su efecto como amortiguador del impacto de la crisis en las familias vulnerables y como estabilizador económico y agente de recuperación. Pese a esos progresos, y a su papel y funciones fundamentales, la protección social está aún lejos de ser una realidad para la gran mayoría de la población del mundo. La OIT ha estimado que únicamente el 20 por ciento de la población en edad de trabajar a nivel mundial (y sus familias) tienen acceso eficaz a un sistema de seguridad social completo (OIT, 2010a).

En el marco amplio de la protección social, el presente informe trata de los desafíos que plantea la exclusión financiera para las poblaciones más vulnerables. Los sistemas financieros inclusivos complementan las intervenciones destinadas a ampliar la protección social y reducir el trabajo infantil puesto que el acceso a una serie de servicios financieros aporta a las personas oportunidades de mitigar los riesgos y la vulnerabilidad. El acceso a servicios financieros, tales como cuentas de ahorro, seguro, facilidades de crédito y mecanismos para transferir dinero, permite a las personas ahorrar en lugares seguros, crear activos e invertir en su subsistencia, por lo tanto, los ayuda a evitar la trampa de la pobreza. Como tal, la inclusión financiera puede actuar como un trampolín para salir de la pobreza y como un puente hacia vidas productivas⁶.

⁵ La Iniciativa sobre el Piso de Protección Social fue puesta en marcha por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, en abril de 2009. Actualmente cuenta con el apoyo de una coalición de 19 órganos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, y 14 interlocutores para el desarrollo, bajo la dirección conjunta de la OIT y la OMS. Un informe del Grupo Asesor de Alto Nivel, presidido por la Sra. Michelle Bachelet, fue publicado en 2011 (véase Grupo de Consulta sobre el Piso de Protección Social, 2011).

⁶ Cabe mencionar que en el presente informe, la financiación social se examina únicamente en el contexto de su papel complementario en apoyo de los programas de protección social. El examen sobre el impacto de los programas de microcrédito o microfinanzas sobre el trabajo infantil está fuera del ámbito del presente informe: para un análisis detallado sobre este tema, véase Hoop y Rosati, 2012a.

La estrategia de seguridad social de la OIT

La OIT trazó su estrategia relativa a la extensión de la cobertura de seguridad social y al desarrollo y mantenimiento de sistemas integrales de seguridad social en la resolución y conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 100.ª reunión de junio de 2011 (OIT, 2011b; OIT, 2012b). Reconociendo la premisa de que la seguridad social es un derecho humano y una necesidad económica, la Conferencia destacó que colmar las insuficiencias de cobertura era una prioridad absoluta para lograr un crecimiento económico equitativo, cohesión social y trabajo decente para todas las mujeres y todos los hombres, y exhortó a adoptar un enfoque bidimensional, con miras a construir pisos nacionales de protección social y sistemas integrales de seguridad social.

En su 101.ª reunión, celebrada en junio de 2012, la Conferencia adoptó una nueva norma sobre la seguridad social, la Recomendación núm. 202 relativa a los pisos de protección social, 2012. Esta Recomendación complementa las normas de la OIT relativas a la seguridad social y ofrece «a los países pautas de orientación flexibles pero significativas para el establecimiento de pisos de protección social dentro de sistemas integrales de seguridad social adaptados a las circunstancias y niveles de desarrollo de cada país» (OIT, 2011b, Conclusiones, párrafo 31; véase también OIT, 2012b).

El enfoque bidimensional, definido en la Resolución y conclusiones de 2011, y ratificado por la Recomendación núm. 202, comprende los siguientes elementos:

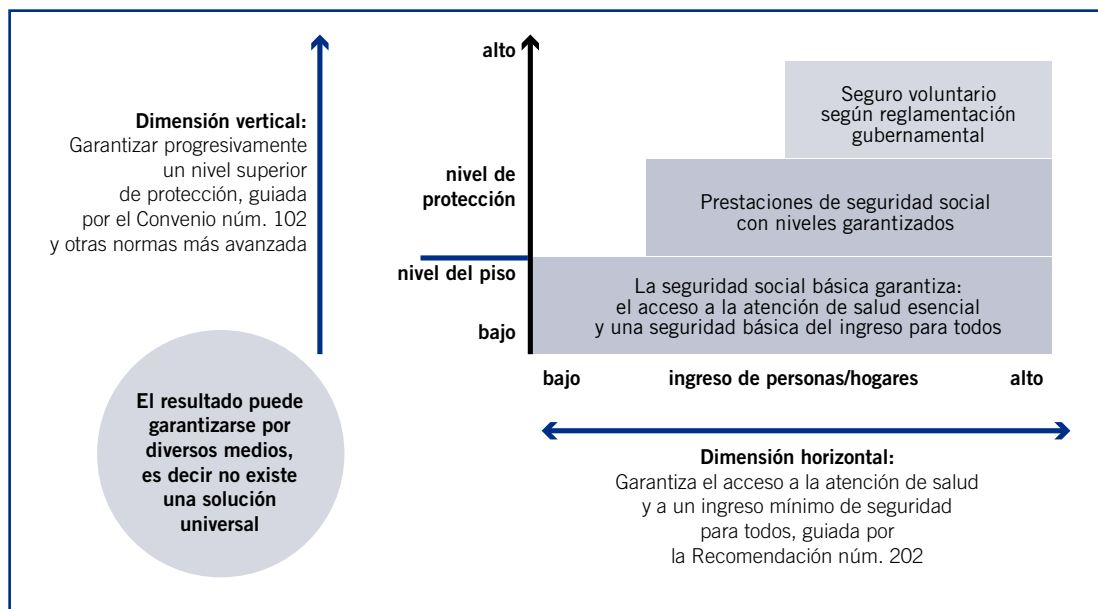
- establecimiento y mantenimiento de pisos de protección social como un elemento fundamental de los sistemas nacionales de seguridad social (dimensión horizontal); y
- la puesta en práctica de estrategias de extensión de la seguridad social que aseguren progresivamente niveles más elevados de seguridad social para el mayor número de personas posible, según las orientaciones de las normas de OIT relativas a la seguridad social (dimensión vertical).

Este enfoque bidimensional para la extensión de la seguridad social tiene como objetivo crear sistemas integrales de seguridad social adaptados a las prioridades, recursos y circunstancias nacionales. Este enfoque se ilustra en el Gráfico 2.1.

La dimensión horizontal de la estrategia de la OIT reviste particular interés para el presente informe. Esta dimensión consiste en la «aplicación rápida de Pisos de Protección Social nacionales, que incluyan garantías de seguridad social básicas para que, durante su ciclo de vida, todas las personas necesitadas puedan costearse una atención de salud esencial y puedan tener acceso a la misma, y gozar de una seguridad del ingreso que se eleve como mínimo a un nivel definido en el plano nacional» (OIT, 2011b, Conclusiones, párrafo 9; véase también OIT, 2012b).

En este contexto, la Recomendación núm. 202 señala que los Estados Miembros deberían establecer y mantener pisos nacionales de protección social. Los pisos de protección social constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. La Recomendación núm. 202 establece que los

Gráfico 2.1. La estrategia de seguridad social de la OIT: un enfoque bidimensional



Fuente: OIT, 2012b.

pisos de protección social deben comprender al menos las siguientes cuatro garantías de seguridad social como mínimo a un nivel definido en el plano nacional (párrafos 4 y 5):

- acceso a la atención de salud esencial, incluida la atención de la maternidad;
- seguridad básica del ingreso para los niños, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios;
- seguridad básica del ingreso para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez; y
- seguridad básica del ingreso para las personas de edad.

Como veremos en las siguientes secciones, las medidas destinadas a establecer tales pisos de protección social a menudo inciden directamente sobre la necesidad o no de las familias de recurrir al trabajo infantil como estrategia de subsistencia.

Protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños

El presente informe también se inscribe en el creciente consenso en torno a la necesidad de un enfoque de protección social «que tiene en cuenta las necesidades de los niños». Este consenso se refleja en la Declaración conjunta centrada en impulsar la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños, firmada por la OIT, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial y diversos otros organismos de desarrollo, en junio de 2009 (DFID et al., 2009). La Declaración conjunta establece una serie de

principios generales para garantizar que programas de protección social tengan en cuenta las necesidades de los niños (véase Recuadro 2.1).

La protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños es un enfoque basado en datos empíricos que tiene por objetivo «integrar» las preocupaciones relativas a los niños en los sistemas de seguridad social y aprovechar los recursos que se invierten en esos sistemas de tal manera que produzcan el máximo de beneficios posibles para los niños. Este enfoque se basa en el principio de que las experiencias de pobreza y vulnerabilidad de los niños son multidimensionales y difieren de las de los adultos. Partiendo de esa base, el enfoque se concentra en la manera en que la protección social puede luchar con la mayor eficacia posible contra las desventajas sociales, los riesgos y las vulnerabilidades que enfrentan los niños desde su nacimiento o que pueden enfrentar más adelante en su niñez debido a circunstancias externas.

La intersección entre la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños y el trabajo infantil es clara. En situaciones en las que los elementos de un sistema de seguridad social no logran responder adecuadamente a las vulnerabilidades especiales de los niños, el trabajo infantil puede ser una de las consecuencias negativas. De ello se desprende que el establecimiento de sistemas de seguridad social adaptados a los niños constituye un importante componente de una respuesta política más amplia del trabajo infantil. La Parte V del presente informe examina detenidamente la elaboración de sistemas de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y que integren eficazmente las preocupaciones del trabajo infantil.

Recuadro 2.1. Principios de la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños

Durante el diseño, la implementación y la evaluación de los programas de protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños se deberían observar los siguientes principios:

- Evitar las consecuencias negativas en los niños y reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos que afecten directamente las vidas de los menores.
- Cuando se trate de niños en peligro, intervenir lo antes posible para prevenir la discapacidad y los perjuicios irreversibles.
- Tener en cuenta las vulnerabilidades y los riesgos específicos de los niños según su edad y género durante todo su ciclo vital.
- Mitigar los efectos de los traumas, la exclusión y la pobreza en los núcleos familiares teniendo en cuenta que las familias que crían niños necesitan apoyo para poder disfrutar de oportunidades en un plano de igualdad.
- Tomar medidas extraordinarias para prestar asistencia a los niños especialmente vulnerables o excluidos, incluso los que no reciben atención de sus progenitores y los que son marginados en sus propias familias o comunidades debido a su género, su grado de discapacidad o su origen étnico, o a que viven con el VIH o el SIDA, o debido a otros factores.
- Prestar atención a los mecanismos y las dinámicas intrafamiliares que puedan afectar la manera en que se atienden las necesidades de los niños, y en especial a la distribución del poder entre los hombres y las mujeres en el marco de sus familias y comunidades.
- Tener en cuenta las voces y opiniones de los niños, niñas y jóvenes, así como de sus cuidadores, en lo que concierne a la comprensión y el diseño de los sistemas y programas de protección social.

Fuente: DFID et al., 2009.

PARTE III

Trabajo infantil y vulnerabilidad económica

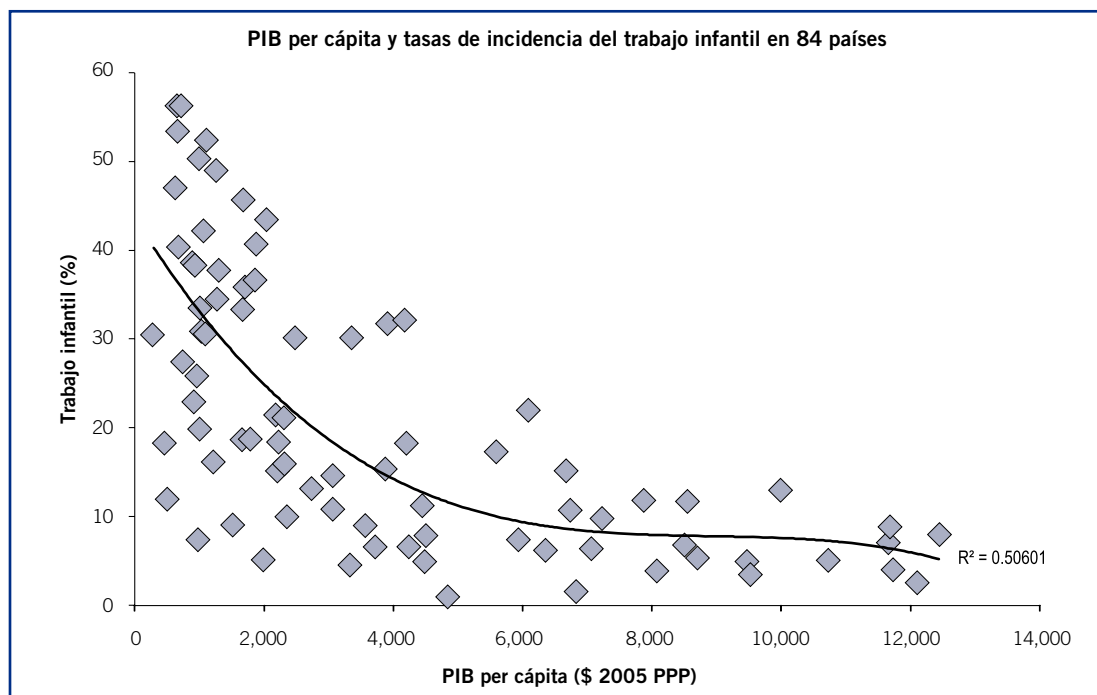
La pobreza y los choques económicos como factores determinantes del trabajo infantil

Introducción

Pese a la tendencia a la baja observada en los últimos años, la pobreza sigue estando muy extendida. Según las estimaciones del Banco Mundial, en 2008, antes de la crisis económica mundial, unos 1.290 millones de personas, es decir el 22 por ciento de la población total del mundo en desarrollo, vivían en extrema pobreza con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día (Chen y Ravallion, 2012). En el mismo año, un total de 2.470 millones de personas, o 43 por ciento de la población del mundo en desarrollo, vivían con menos de 2 dólares EE.UU. al día. Además, muchas de las personas que vivían con más de 2 dólares al día se encontraban sólo ligeramente por encima de ese umbral y corrían el riesgo de caer del otro lado. Desde todos los puntos de vista, la pobreza a gran escala sigue siendo uno de los desafíos más importantes que enfrenta la comunidad mundial.

Al mismo tiempo, la volatilidad económica y la frecuencia de los choques negativos siguen incrementándose a nivel mundial, lo que viene a sumarse al impacto de la pobreza crónica. En el último decenio se ha observado una grave crisis económica mundial y alzas extraordinarias en los precios del combustible y de los alimentos, lo cual ha ejercido presiones adicionales imprevistas sobre las familias vulnerables. Asimismo, el cambio climático incide cada vez más en la volatilidad al favorecer el aumento de las temperaturas, la modificación de los regímenes de precipitación, la elevación de los niveles del mar y un incremento de los fenómenos climáticos extremos. El cambio climático afecta en especial a millones de familias pobres del mundo en desarrollo que aún viven de la explotación de la tierra. Esta volatilidad se ve exacerbada por la creciente interconexión mundial que puede extender a nivel mundial las repercusiones de choques económicos, incluso claramente localizados.

La presente sección evalúa las implicaciones de la pobreza generalizada y continua, así como de la creciente volatilidad económica sobre la lucha mundial contra el trabajo infantil. Partiendo de argumentos tanto teóricos como empíricos, sostiene que la vulnerabilidad económica asociada a la pobreza y a los choques económicos desempeña un papel fundamental para determinar si los niños trabajarán o no. De ello se desprende que un progreso continuo contra el trabajo infantil exigirá políticas nacionales que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad económica de los hogares. El establecimiento de pisos nacionales de protección social como un elemento fundamental de los sistemas nacionales de seguridad social es particularmente importante en este contexto, como se examinará en secciones ulteriores del presente informe.

Gráfico 3.1. El trabajo infantil es más común en los países más pobres

Notas: El trabajo infantil se define como una actividad económica ejercida por niños de 7 a 14 años de edad. Las tasas de trabajo infantil se relacionan al PIB per cápita según los años en los que se administraron las encuestas.

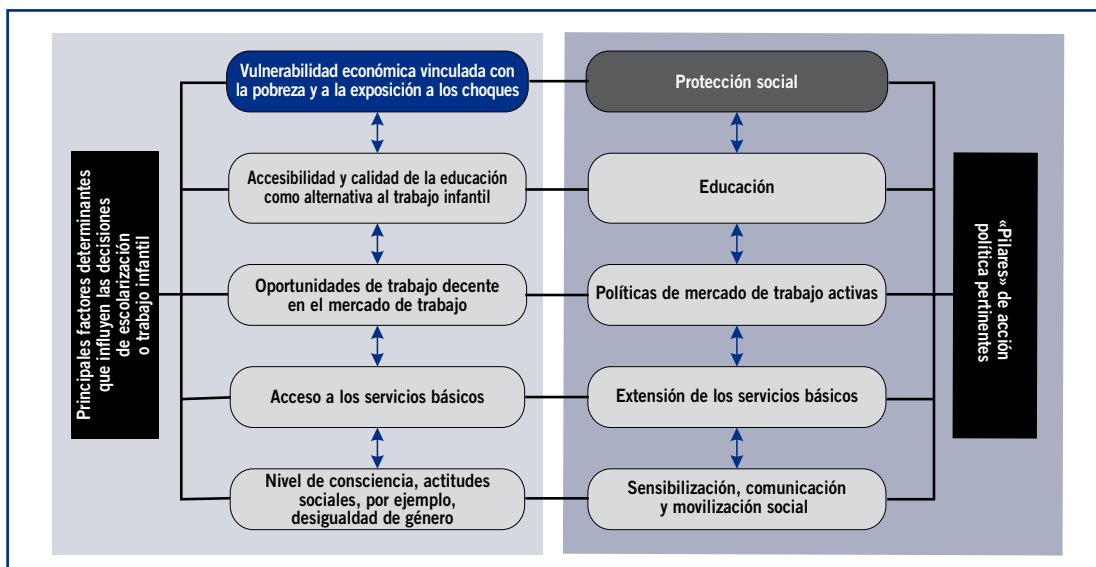
Fuente: Estadísticas por países del UCW; Indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial.

Las diversas causas del trabajo infantil

El trabajo infantil constituye, con seguridad, en gran parte un síntoma de la pobreza. Esto puede verse con mayor claridad a nivel nacional, ya que los datos comparativos entre países muestran que el trabajo infantil está más generalizado en los países en los que los niveles de ingresos son más bajos. La relación negativa entre el trabajo infantil y los ingresos se ilustra en el Gráfico 3.1, en el que se grafica la tasa de incidencia del trabajo infantil en relación con el PIB per cápita para 84 países en desarrollo. La pendiente de la curva del Gráfico 3.1 tiene una inclinación descendente, y es bastante pronunciada hasta un PIB *per cápita* de alrededor de 4.000 dólares EE.UU., lo cual significa que las pequeñas diferencias en el PIB per cápita están asociadas con grandes diferencias en las tasas de trabajo infantil. En términos generales, la línea de tendencia representa cerca del 51 por ciento de la variación en este grupo de países respecto a la extensión del trabajo infantil.

Pero en ningún caso la pobreza es la única causa del trabajo infantil y, por lo tanto, una respuesta política centrada únicamente en la reducción de la pobreza muy probablemente no tendrá éxito. En el Gráfico 3.1, por ejemplo, gran parte de la variación del trabajo infantil *no* puede explicarse por los ingresos. Se puede observar en cualquier nivel medio de ingresos una amplia variación en términos de niveles de trabajo infantil. Entran en juego otros factores además de los bajos ingresos. La *volatilidad* de los ingresos, a menudo asociada al *nivel* de ingresos, es uno de esos factores,

Gráfico 3.2. Principales factores determinantes del trabajo infantil y la escolarización, y los pilares de acción política para abordarlos



Fuente: Adaptado de UCW, 2010c.

como lo veremos con más detalle a continuación. La creciente documentación sobre el trabajo infantil¹ también apunta a diversos otros factores determinantes, tanto de orden económico y no económico.

Algunos de los factores determinantes más importantes se ilustran a la izquierda del Gráfico 3.2. Es importante disponer de escuelas más accesibles y de mejor calidad ya que ello influirá en las decisiones de escolarización o trabajo infantil, puesto que la escuela se convierte en una alternativa más interesante que el trabajo infantil. Si no existen o escasean las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes que se gradúan de la escuela, los hogares tendrán pocos incentivos para invertir en la educación de sus hijos. La insuficiencia de los servicios básicos puede traducirse en que los niños deban asumir un mayor número de tareas, tales como la colecta de leña o la recogida de agua. Si las familias no son suficientemente conscientes de las ventajas de la escolarización (o de los peligros y costos del trabajo infantil para la salud y el desarrollo), o si las actitudes sociales imperantes toleran el trabajo infantil, una vez más los niños tendrán menos posibilidades de ser enviados a la escuela en vez de al trabajo. Un aspecto que no aparece a la derecha del Gráfico 3.2 pero que es igualmente esencial es disponer de una sólida legislación nacional en materia de trabajo infantil que esté en sintonía con los instrumentos jurídicos internacionales. La legislación define y formaliza el deber del Estado de proteger a sus niños contra el trabajo infantil, y contribuye a crear un entendimiento común sobre el concepto de trabajo infantil.

¹ Para obtener un debate y examen véase Cigno y Rosati, 2005; Edmonds, 2008.

Resumen

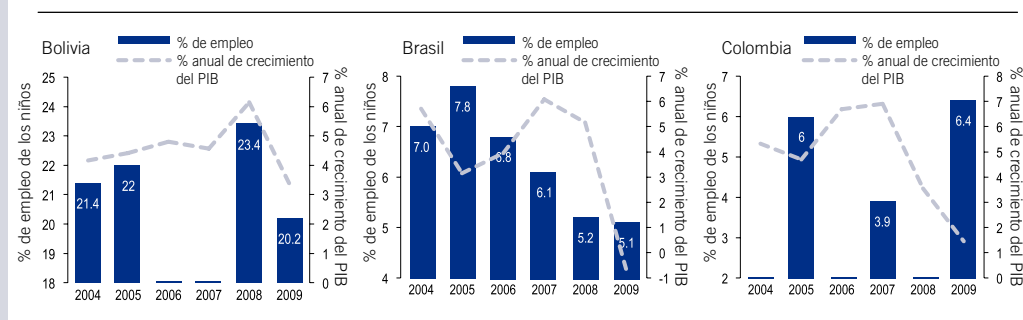
El trabajo infantil no es una cuestión aislada que se explique únicamente por la pobreza. El fenómeno del trabajo infantil se desprende de una combinación de numerosos factores que sobrepasan las fronteras políticas tradicionales. Por tanto, como se destaca en la *Hoja de ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016* adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010, la respuesta política nacional al trabajo infantil debe ser intersectorial e integral, y abordar de manera integrada la diversidad de razones por las que los niños trabajan. Si bien el presente informe se centra en la protección social, es importante tener presente que las políticas de protección social constituyen sólo uno de los pilares de una respuesta política integral al trabajo infantil, que reúne otras políticas relativas a la educación, el mercado laboral, los servicios básicos, la promoción, la comunicación, la movilización social y otras cuestiones (como se resume a la derecha del Gráfico 3.2).

Recuadro 3.1. La crisis económica mundial y el trabajo infantil

En los años que precedieron a la crisis económica mundial iniciada en 2008, se asistió a un progreso sustancial en la lucha contra el trabajo infantil. Las estimaciones mundiales de la OIT señalan que el trabajo infantil disminuyó en el 10 por ciento entre los niños de 5 a 14 años de edad a nivel mundial durante el período 2004-2008, aunque los progresos entre las regiones y países no fueron similares. Sin embargo, existe la preocupación de que la crisis económica mundial haya revertido o disminuido esta tendencia global positiva, y haya disminuido las perspectivas de eliminar las peores formas de trabajo infantil para la fecha meta de 2016. La crisis, considerada ampliamente como la más grave desde la Segunda Guerra Mundial, ha engendrado una fuerte contracción de la producción mundial acompañada de una caída del comercio mundial, el colapso de los precios de los productos básicos y una pérdida generalizada de puestos de trabajo.

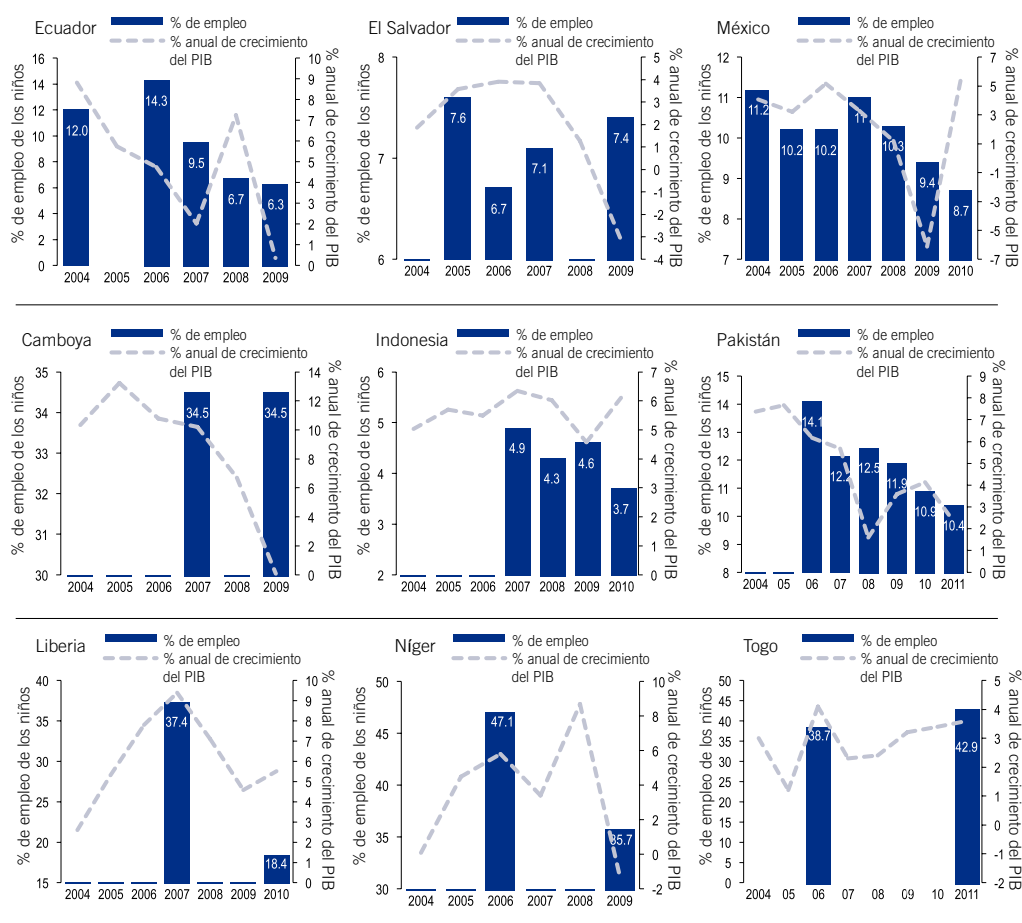
La teoría y experiencia extraída de crisis anteriores indican que los niños corren particularmente el riesgo de trabajar durante los periodos crisis. Las reducciones de los niveles de vida, el endurecimiento del crédito y la reducción de las remesas de los miembros de la familia que viven en el extranjero ejercen presión sobre los hogares vulnerables y, en consecuencia pueden aumentar su dependencia del trabajo infantil para lograr llegar a final de mes. Las restricciones experimentadas por las redes de seguridad social como resultado de las presiones ejercidas sobre los presupuestos gubernamentales también pueden aumentar la dependencia de las familias respecto al trabajo infantil para la supervivencia del hogar. La «informalización» de la economía asociada a las crisis económicas constituye otro factor que favorece el empleo de los niños, ya que los controles en la economía informal son pocos y ésta requiere menos de mano de obra calificada.

Gráfico 3.3. Cambios relativos a la ocupación infantil en la producción económica y crecimiento del PIB



Recuadro 3.1. La crisis económica mundial y el trabajo infantil (continuación)

Gráfico 3.3. Cambios relativos a la ocupación infantil en la producción económica y crecimiento del PIB (continuación)



Notas: Las escalas del eje vertical varían por razones de presentación. Las estimaciones se refieren al grupo de niños de 12 a 14 años de edad en México, y al grupo de 10 a 14 años de edad en Pakistán e India. Con fines de coherencia con las estimaciones procedentes de otros países considerados, la estimación de Pakistán no comprende las actividades económicas marginales relacionadas con la agricultura de subsistencia.

Fuente: UCW, 2011c.

Si bien aún no se ha finalizado el trabajo relativo a las estimaciones mundiales que abarcan el período de crisis, se han recopilado suficientes datos de determinados países desde el inicio de la crisis para realizar una evaluación inicial sobre la manera en que la crisis ha influido en los niveles de trabajo infantil. Un examen las tendencias durante el período de crisis en 12 países en desarrollo sugiere que los progresos en la lucha contra el trabajo infantil de un cierto número de ellos pueden haberse visto afectados por la crisis (véase Gráfico 3.3). El trabajo infantil aumentó considerablemente en uno de los países (Colombia) y de forma marginal en cuatro otros (El Salvador, Indonesia, Pakistán y Togo), mientras que en otros dos países (Brasil y Ecuador) se observó una marcada disminución de los progresos.

Si bien no es prudente generalizar estos resultados, es claro que proporcionan una indicación inicial de que el desafío de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 ha aumentado en algunos contextos a raíz de la crisis económica mundial. El impacto completo de la crisis, sin embargo, no puede evaluarse fiablemente hasta que no se disponga de mayores datos sobre el trabajo infantil en el contexto de la post-crisis.

El resto de esta sección evalúa la importancia de la vulnerabilidad económica como factor determinante del trabajo de los niños. Nos centraremos específicamente en el papel de la pobreza y de la exposición a los choques económicos sobre el trabajo infantil. Empezaremos pasando revista a las razones teóricas por las cuales la vulnerabilidad económica es pertinente respecto al trabajo infantil, y seguidamente examinaremos los datos empíricos existentes sobre el vínculo entre la vulnerabilidad económica y el trabajo infantil. Ello llevará a un examen del papel de la protección social en la lucha contra el trabajo infantil, que trataremos en las Partes IV y V del presente informe.

Trabajo infantil y vulnerabilidad económica: la teoría

El modelo económico más simple del comportamiento de un hogar respecto al trabajo infantil se basa en dos premisas². La primera es que la distribución del tiempo de los niños entre la escolarización, el trabajo y las actividades recreativas es una decisión del hogar con miras a potenciar al máximo su bienestar presente y futuro. Naturalmente, la manera en que los hogares valoran la contribución monetaria o no monetaria de la escolarización y del trabajo respecto al bienestar del niño depende en gran medida de los valores culturales y sociales de la sociedad. La segunda premisa es que, dentro de ciertos límites, el trabajo infantil es una actividad destinada a incrementar el ingreso actual mientras la educación es una inversión destinada a generar ingresos futuros.

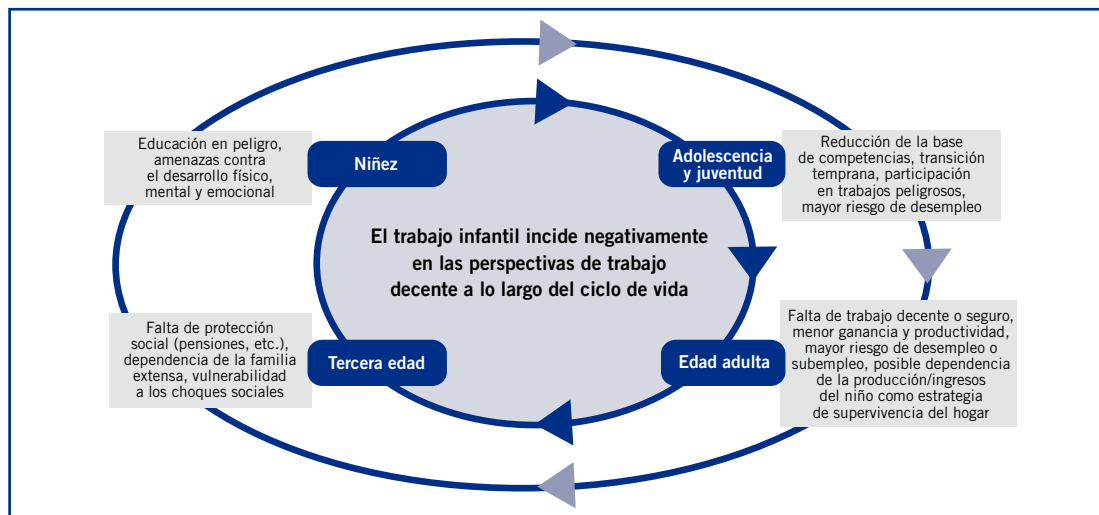
En este marco teórico, la pobreza cobra pertinencia respecto al trabajo infantil cuando los hogares no tienen acceso a mercados crediticios perfectos³. En tales circunstancias, la pobreza limita la capacidad del hogar para aplazar la entrada de sus hijos al mundo del trabajo e invertir en su educación. En otras palabras, a los fines de satisfacer sus necesidades básicas actuales, los hogares pobres probablemente enviarán a sus hijos a trabajar, sacrificando así los mayores beneficios futuros que podrían obtener si invirtieran en la educación de sus hijos.

Los niños que como consecuencia del trabajo infantil tienen poco o ningún acceso a la educación, entrarán a la edad adulta careciendo de las competencias necesarias para obtener un trabajo decente, lo que los vuelve mucho más vulnerables al desempleo o a empleos de baja productividad e inestables a lo largo de toda su vida activa (véase Gráfico 3.4). Por consiguiente, el trabajo infantil tiene consecuencias más amplias para el desarrollo nacional. Menoscaba la capacidad productiva de los trabajadores durante la edad adulta y, por lo tanto, frena tanto el crecimiento económico como los esfuerzos destinados a reducir la pobreza. Teniendo en cuenta tales consecuencias, la OIT estimó que los beneficios económicos de la eliminación del trabajo infantil serían del

² La teoría del comportamiento de los hogares respecto al trabajo de los niños es una cuestión compleja a la que es imposible conceder la debida atención en el presente informe. En esta sección se intenta únicamente presentar las bases teóricas de la pertinencia de la protección social para el trabajo infantil en términos no técnicos. Para un examen más detallado sobre este tema, véase Cigno y Rosati, 2005; Edmonds, 2008.

³ Como se describe en detalle en Cigno y Rosati, 2005, si los hogares tuvieran acceso a mercados crediticios perfectos simplemente podrían, por ejemplo, contraer un préstamo contra los futuros ingresos de sus hijos y, en tal caso, ni el nivel actual de los ingresos ni su variabilidad influirían en sus decisiones relativas a la educación o el trabajo de sus hijos. En tal situación, el tiempo consagrado a la educación sería determinado únicamente por la rentabilidad relativa de la educación respecto a sus costos y a la rentabilidad del trabajo infantil. Sin embargo, la hipótesis del acceso a mercados crediticios perfectos está alejada de la realidad, especialmente para los hogares y países de bajos ingresos.

Gráfico 3.4. El trabajo infantil incide negativamente en las perspectivas de trabajo decente a lo largo del ciclo de vida



Fuente: UCW, 2010c.

orden de los 5,1 billones de dólares de los EE.UU, en particular gracias al aumento de la capacidad productiva de las futuras generaciones de trabajadores como resultado de una mayor educación (OIT, 2003). Mucho más difíciles de cuantificar pero igualmente importantes son los costos sociales que supone la carencia de acceso a la educación, tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto.

La volatilidad de los ingresos y la exposición a los choques económicos pueden tener una incidencia similar a la de la pobreza sobre las decisiones de los hogares respecto al trabajo infantil. En general, los hogares reaccionan a lo que consideran como una disminución temporal de sus ingresos recurriendo ya sea a préstamos o a sus ahorros, pero cuando no disponen de esas opciones, o no en el nivel necesario, posiblemente recurran al trabajo infantil.

A partir de este análisis, se pueden distinguir dos causas comunes de la vulnerabilidad económica: los bajos ingresos (es decir, la pobreza) y las grandes fluctuaciones de los ingresos sin medios suficientes para amortiguarlas (es decir, la exposición a los choques económicos). Ambas están estrechamente relacionadas. Si bien la volatilidad de los ingresos y los choques económicos resultan problemáticos para los hogares a todos los niveles de distribución de los ingresos, pueden resultar particularmente difíciles para los pobres. Los hogares con bajos ingresos probablemente también tengan muy pocos activos, pocos ahorros a los que puedan recurrir y, debido a la falta de medios de fianza, quizá también tengan menos capacidad para solicitar préstamos a fin de mantener su nivel de vida. Al estar muy cerca del umbral de subsistencia, tienen más probabilidades de caer por debajo de éste cuando deben enfrentar un choque económico.

Resumen

La teoría sugiere que la pobreza, los riesgos y choques económicos, asociados a una falta de acceso a los mercados financieros y a los seguros, pueden conducir a la utilización del trabajo infantil para tratar de mantener el nivel de vida actual. Teniendo en

cuenta este aspecto, resulta evidente el papel teórico de la protección social y de mecanismos de financiamiento social complementarios para abordar el trabajo infantil. Un piso de protección social bien diseñado puede ofrecer una seguridad básica del ingreso a lo largo del ciclo de vida, que permite amortiguar los choques económicos y las fluctuaciones de ingresos a medida que se producen y garantizar el acceso a la atención de salud esencial y otros servicios sociales. Los mecanismos de financiamiento social, tales como el microcrédito y el microseguro, pueden desempeñar un importante papel complementario para garantizar que las familias vulnerables no se encuentren excluidas de los servicios y dispositivos financieros que necesitan. En conjunto, los pisos nacionales de protección social y el financiamiento social complementario pueden reducir las necesidades de las familias de sacrificar las ventajas a largo plazo que presenta la educación, por los beneficios inmediatos que supone el trabajo infantil.

Trabajo infantil y vulnerabilidad económica: datos empíricos

Impacto de la pobreza

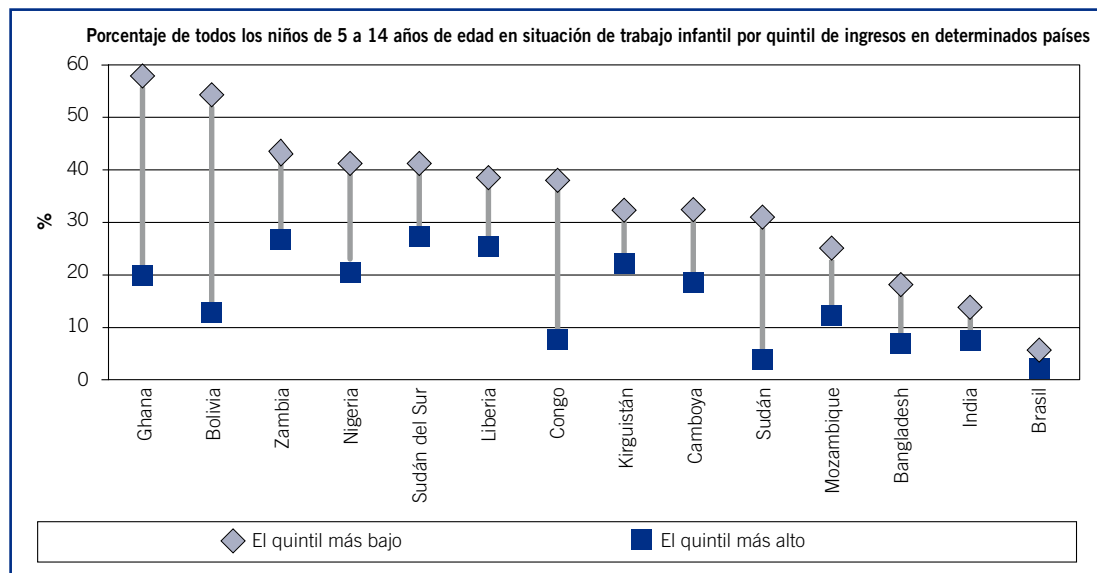
Como vimos anteriormente, el trabajo infantil está más generalizado en los países pobres que en los países más ricos. Ahora demostraremos que el mismo patrón general se observa entre los hogares de un mismo país – es decir, el trabajo infantil es mucho más común en los hogares más pobres. Este aspecto se ilustra en el Gráfico 3.5 que revela las tasas de trabajo infantil⁴ de los hogares de los quintiles de más bajos y de más altos ingresos para 14 países en desarrollo. Las diferencias en las tasas de trabajo infantil entre los hogares de los diferentes quintiles de ingresos a menudo son sorprendentes.

En Sudán, por ejemplo, el trabajo infantil en los niños de los hogares de más bajos ingresos es más de ocho veces superior al trabajo infantil en los niños de hogares de más altos ingresos. En Congo, la diferencia es de uno a cinco, en Bolivia, de uno a cuatro, y en Ghana y Brasil, de uno a tres.

Pero esta marcada correlación entre los ingresos y el trabajo infantil, si bien puede ser reveladora, no puede interpretarse como una prueba de que la pobreza de ingresos por sí sola *produzca* el trabajo infantil. ¿Por qué? Debido a que la pobreza de ingresos está acompañada por otros atributos que también distinguen a los hogares pobres de aquellos que no lo son, y esos otros atributos también pueden influir en la necesidad de recurrir al trabajo infantil. Los hogares de muy bajos ingresos, por ejemplo, probablemente difieran de sus vecinos no pobres en términos de acceso a los servicios básicos, antecedentes educativos, situación de empleo y situación de propiedad de la tierra, todos ellos son elementos que potencialmente pueden afectar sus decisiones respecto del trabajo infantil. En consecuencia, para demostrar una relación causal entre el trabajo

⁴ En el presente informe, el trabajo infantil se entiende como una actividad económica realizada por los niños. La definición de niños en una actividad económica se deriva a su vez del Sistema de Cuentas Nacionales (Rev. 1993), que es el marco conceptual que establece las normas estadísticas internacionales para la medición de la economía de mercado. Abarca los niños de todo el mercado de producción y en ciertos tipos de producción no comercial, incluida la producción de productos para uso propio. Incluye formas de trabajo tanto en la economía formal como informal, así como formas de trabajo tanto fuera como dentro del contexto familiar. La definición no incluye a los niños que realizan servicios domésticos no remunerados en sus propios hogares (por ejemplo, tareas domésticas).

Gráfico 3.5. El trabajo infantil es mucho más común en los hogares pobres



Nota: Se entiende por trabajo infantil los niños que realizan una actividad económica.
 Fuente: Cálculos del UCW basados en encuestas nacionales de hogares de varios años.

infantil y los ingresos es indispensable desligar el efecto de los ingresos de los otros atributos que acompañan la pobreza de ingresos de los hogares.

La serie de informes de país sobre el trabajo infantil, realizada con el apoyo del programa interagencial UCW, muestra que los ingresos siguen desempeñando un importante papel en la determinación de la oferta de trabajo infantil, incluso una vez ponderadas de varias otras características individuales y comunitarias⁵. Los resultados de los informes de país están respaldados por un creciente número de estudios que explotan los datos longitudinales o episódicos para identificar el papel de los ingresos en la determinación del trabajo infantil. Algunos de los más importantes se resumen en el Cuadro 3.1. Estos estudios respaldan sistemáticamente la idea de que la pobreza induce a los hogares a recurrir en mayor medida al trabajo infantil, aunque, una vez más, muestran que la amplitud de ese efecto es variable⁶.

Examinando más detenidamente los estudios recogidos en el Cuadro 3.1, constataremos que Edmonds utiliza un panel de datos para evaluar la incidencia del aumento de los ingresos de los hogares durante el auge económico de Viet Nam en los años 90

⁵ Véanse los informes país del UCW relativos a Camerún (UCW, 2012b), El Salvador (UCW, 2003a), Guatemala (UCW, 2003b), Indonesia (UCW, 2012a), Malí (UCW, 2010a), Mongolia (UCW, 2009a), Rwanda (UCW, 2011b), Uganda (UCW, 2008), Viet Nam (UCW, 2009d) y Zambia (UCW, 2009c). Estos informes, si bien ofrecen un análisis más sólido del papel de los ingresos como factor determinante del trabajo infantil, presentan algunas limitaciones en cuanto a la determinación de la causalidad debida a la naturaleza de los datos empleados.

⁶ Cabe señalar que uno de los estudios (Kruger, 2007) muestra que los ingresos y el trabajo infantil evolucionan en la misma dirección. El estudio analiza el caso especial de las variaciones del precio del café en los años 90 en Brasil. El autor sostiene que debido a que se esperaba que las variaciones de precio fueran transitorias, los hogares decidieron aprovechar las oportunidades de empleo de corto tiempo para sus hijos y recuperar la pérdida de educación más adelante. Este estudio sugiere la pertinencia de adoptar medidas activas para garantizar la aplicación de las restricciones del trabajo infantil, incluso en circunstancias económicas aparentemente positivas.

Cuadro 3.1. Resumen de los estudios que estiman el efecto de los ingresos y del consumo de los hogares en el trabajo infantil

Estudio	País	Medición del trabajo infantil	Elasticidad de la participación en el trabajo infantil respecto al ingreso de los hogares ^a
Basu et al., 2010	India	Actividad económica, tareas domésticas	–
Beegle et al., 2006	Tanzanía	Actividad económica, tareas domésticas	<0
Cogneau and Jedwab, 2008	Côte d'Ivoire	Actividad económica	–2,5
Dammert, 2006	Perú	Actividad económica	(–1,2, –0,3)
Dammert, 2008	Perú	Actividad económica, tareas domésticas	–5,6
Dayioglu, 2005	Turquía	Actividad económica	<0
de Carvalho Filho, 2012	Brasil	Empleo remunerado	<0
Dillon, 2008	Malí	Actividad económica, tareas domésticas	–
Duryea et al., 2007	Brasil	Actividad económica	–
Edmonds, 2005	Viet Nam	Actividad económica	<0
Edmonds, 2006	Sudáfrica	Actividad económica	–
Edmonds and Pavcnik, 2005	Viet Nam	Actividad económica, tareas domésticas	<0
Edmonds et al., 2010	India (sector rural)	Actividad económica, tareas domésticas	–2,1
Edmonds and Schady, 2012	Ecuador	Empleo remunerado	–5,9
Hou, 2009	Pakistán	Actividad económica	<0
Kruger, 2007	Brasil	Actividad económica	>0
Wahba, 2006	Egipto	Actividad económica	–0,7
Yang, 2008	Filipinas	Actividad económica	<0

Note: ^aLa elasticidad entre dos variables se define con el porcentaje de cambio de una respecto al porcentaje de cambio de la otra. En concreto, la fórmula de la elasticidad de la oferta de trabajo infantil respecto a los ingresos de los hogares es igual al (% de cambio en la oferta de trabajo infantil / % de cambio en los ingresos de los hogares), donde la oferta de trabajo infantil puede medirse como el número de niños que trabajan o el número de horas de trabajo, y los ingresos de los hogares pueden medirse ya sea como los ingresos obtenidos por los miembros del hogar o como el valor del consumo del hogar durante un periodo adaptado.

Fuente: Adaptado de Edmonds, 2012.

(Edmonds, 2005). El estudio señala que el incremento de los ingresos explica más del 70 por ciento de la considerable disminución del trabajo infantil observada durante el período 1993–1998. Sin embargo, un estudio posterior indica que el papel de la reducción de la pobreza para respaldar la disminución del trabajo infantil fue inferior en los años subsiguientes (UCW, 2009d). Esto justifica la afirmación de que si bien los ingresos constituyen un factor determinante clave del trabajo infantil, no es el único.

En Sudáfrica, el número de niños en situación de trabajo infantil disminuyó y el de niños escolarizados aumentó considerablemente cuando los hogares empezaron a recibir importantes transferencias en efectivo (Edmonds, 2006). Del mismo modo, en Ecuador, el trabajo infantil cayó en 17 puntos porcentuales en los hogares pobres cuyos ingresos fueron reforzados por transferencias en efectivo (Edmonds y Schady, 2012). Por último, en la India rural, el aumento de la asistencia de los niños a la escuela y el declive del trabajo infantil fue muy superior en las zonas rurales en las que las reformas fiscales y de otro tipo repercutieron positivamente en los ingresos a principios de

los años 90 (Edmonds et al., 2010). En la siguiente sección, en la que se presentan los resultados de una evaluación del impacto de las transferencias en efectivo, se examinan otros datos empíricos sobre los efectos del aumento de los ingresos de los hogares en el trabajo infantil.

Un gran número de estudios indican que el efecto del aumento de los ingresos en el trabajo infantil es más evidente para los hogares cercanos al umbral de pobreza. En uno de los estudios mencionados *supra*, por ejemplo (Edmonds, 2005), los más importantes declives en el trabajo infantil ocurrieron en los hogares vietnamitas que originalmente se encontraban cerca del umbral de pobreza y a los cuales un aumento de los ingresos les permitió escapar de esa situación. En el Perú, Dammert demostró que la respuesta del trabajo infantil a los cambios en los ingresos aumentó hasta el segundo y tercer decil de ingresos aproximadamente, lo que corresponde al umbral de la pobreza, y que más allá de ellos el trabajo infantil es menos reactivo a los cambios en los ingresos (Dammert, 2006). Un tercer estudio realizado en Pakistán, en el que se evalúan los ingresos asociados al rápido crecimiento experimentado a principios de los años 2000, también permitió obtener datos empíricos sobre un efecto diferencial en el trabajo infantil a diferentes niveles de ingresos (Hou, 2009).

¿Por qué el vínculo entre los ingresos y el trabajo infantil parece ser «no-lineal»? La teoría más simple en torno al trabajo infantil sostiene que los niños trabajan únicamente cuando su labor es necesaria para ayudar a satisfacer las necesidades de subsistencia de sus familias⁷. En consecuencia, un aumento de los ingresos que sigue dejando a la familia por debajo del nivel de subsistencia tendría poco efecto en el trabajo infantil, ya que el hogar seguiría siendo pobre y, por lo tanto, seguiría necesitando del trabajo de los niños. De modo similar, el aumento de los ingresos de las familias que se encuentran por encima del nivel de subsistencia no produciría cambios significativos en el trabajo infantil. En realidad, según esta teoría, únicamente los aumentos de ingresos que permiten a las familias *cruzar* el umbral de subsistencia podrían tener un impacto importante en las decisiones de las familias de poner a trabajar a sus hijos. El hecho de escapar de las rudas limitaciones de la pobreza es lo que produce un cambio cualitativo en la manera en que los hogares planifican su futuro, en particular el futuro de sus hijos.

Sin embargo, hay que tener cuidado para evitar una sobreinterpretación de las implicaciones políticas de este resultado. El hecho de que los hogares pobres puedan ser menos receptivos a los cambios en los ingresos que los hogares ligeramente menos pobres de ningún modo indica que el aumento de los ingresos constituya un instrumento ineficaz para abordar el trabajo infantil. Por el contrario, señala que para conseguir un cambio real en el comportamiento del hogar, el aumento de los ingresos debe ser de lo suficiente para reducir eficazmente de la pobreza extrema.

Si bien los datos examinados en el presente informe dejan claro que los niños pobres son más vulnerables al trabajo infantil, cabe destacar que no todos los niños pobres corren el mismo riesgo de caer en el trabajo infantil. Hay grupos de niños afectados por circunstancias que, sumadas a la pobreza, incrementan su susceptibilidad al trabajo infantil. Los datos existentes sugieren, por ejemplo, que los niños migrantes y

⁷ En grandes líneas, esto es coherente con los resultados del modelo econométrico más elaborado sobre el trabajo infantil. Para mayores detalles sobre este tema, véase Cigno y Rosati, 2005.

Recuadro 3.2. Protección social para los niños migrantes

En la lucha contra el trabajo infantil, y en particular contra sus peores formas, la Hoja de ruta de La Haya identifica como prioridad la necesidad de que se «facilite[n] el acceso y la prestación de servicios sociales y sanitarios a los hogares vulnerables y marginados, así como a los niños de difícil acceso y a los niños con necesidades específicas» (párrafo 8.3.1). Los niños migrantes constituyen un grupo importante cuya situación, asociada a la pobreza, los vuelven especialmente vulnerables al trabajo infantil y a otras consecuencias sociales negativas.

Los niños migrantes, en particular aquellos en situación irregular, tienen dificultades para acceder a los servicios socioeconómicos básicos en muchos de los países de destino del mundo entero, ya que esos países parecen experimentar dificultades para equilibrar sus políticas de migración con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil (que incluyen la obligación de proteger a todos los niños en el territorio nacional contra el trabajo infantil, incluidos los niños migrantes). *Pero sin protección por parte del gobierno y sin acceso a los servicios, tales niños migrantes son particularmente vulnerables al trabajo infantil (véase OIT, 2010e). Ciertos datos sugieren además que los niños migrantes en situación de trabajo infantil a menudo reciben menos paga, trabajan durante largas jornadas, asisten menos a la escuela y exhiben más altas tasas de mortalidad en el trabajo que los niños locales en situación de trabajo infantil (OIT, 2010g).

Si bien la Hoja de ruta reconoce que «[l]os gobiernos deberían considerar medidas para abordar la potencial vulnerabilidad de los niños, en particular, a las peores formas del trabajo infantil, en el contexto de los flujos migratorios» (párrafo 5), pocos países han tomado medidas integrales – en particular mediante la protección social – al respecto.

Entre las excepciones notables figuran Ecuador, en cuya nueva Constitución de 2008 contiene una disposición que establece que «[n]adie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos» (Artículo 11.2).

La Ley de Migraciones de Argentina (Ley 25.871, 2004) afirma que «[e]l Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social» (Artículo 6). Asimismo establece que «[n]o podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria» (Artículo 8).

En la Unión Europea, en Grecia, Portugal, Rumania y España, los niños migrantes en situación irregular hasta cierta edad tienen derecho al mismo nivel de acceso a la atención sanitaria que los nacionales. En Grecia, todos los niños hasta la edad de 14 años tienen derecho a servicios médicos gratuitos, sean o no urgentes y con independencia de la situación legal de su estancia en el país. En Rumania, la atención sanitaria es gratuita para todos los niños menores de 18 años cualquiera sea su ciudadanía o la situación de sus padres en cuanto al seguro. En Portugal, con el fin de garantizar la cobertura sanitaria de todos los niños, el Alto Comisionado de Inmigración y Diálogo Intercultural (ACIDI) introdujo un registro específico para los menores extranjeros en 2004. En España, todos los niños hasta los 18 años tienen acceso a la atención sanitaria sin tener que cumplir ningún requisito (EU FRA, 2011).

Con respecto a la educación, la mayoría pero no todos, los Estados Miembros de la Unión Europea, explícita o implícitamente garantizan el derecho a la educación a todos los niños migrantes que se encuentran en situación irregular. En la práctica, sin embargo, subsisten importantes incertidumbres a nivel de las administraciones escolares, los profesores, los parientes y la ONG (EU FRA, 2011).

* El artículo 2.1 de la CDN establece: «Cada niño, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, nace con los mismos derechos, incluido el derecho a estar protegido contra el trabajo infantil». El artículo 3 establece: «En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño».

los niños de padres migrantes están expuestos a un mayor riesgo de trabajo infantil en algunos contextos (véase el Recuadro 3.2; así como OIT, 2010e; UCW, 2010c; UCW, 2011c). Los estudios de país del programa UCW señalan que a menudo es más probable que los niños de padres sin educación se conviertan en niños en situación de trabajo infantil (UCW, 2009a; UCW, 2009c; UCW, 2009d; UCW, 2011b; UCW, 2012a). Los niños de minorías étnicas o grupos indígenas (Larsen, 2003; UCW, 2006) y los niños que no benefician del cuidado de los padres (UCW, 2004b) constituyen otras categorías de niños que pueden estar más expuestos al riesgo de involucrarse en el trabajo infantil. Las implicaciones de este aspecto en la elaboración de políticas, como se reconoce en la Hoja de ruta de La Haya y en la Declaración conjunta centrada en impulsar la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños (véase Parte II), son que las estrategias de protección social deben contener disposiciones especiales para garantizar la cobertura de tales grupos de niños especialmente vulnerables.

Impacto de la exposición a los choques económicos

Los choques económicos negativos son eventos no previstos que causan perturbaciones en la economía de un solo hogar o de una comunidad o región. Constituyen otra fuente importante de vulnerabilidad económica que afecta las decisiones de los hogares con respecto al trabajo infantil y la escolarización. Un ejemplo de un choque económico a nivel de hogar sería una muerte repentina, enfermedad grave o el desempleo del principal sostén económico adulto. Un ejemplo de un choque económico más amplio sería una crisis macroeconómica imprevista que disminuya los ingresos prácticamente de todas las personas, o un desastre natural de gran escala como un terremoto de gran magnitud.

Varios estudios han intentado determinar el impacto de tales choques económicos sobre el trabajo infantil. Seis de estos estudios se examinan a continuación y sus principales características se resumen en el Cuadro 3.2. Si bien los estudios abordan distintos tipos de choques económicos en diferentes contextos, todos llegan a la misma conclusión: los choques económicos pueden tener un impacto significativo sobre los niveles de trabajo infantil. Los resultados de los estudios sustentan la hipótesis teórica enunciada anteriormente en esta sección, a saber, que el trabajo infantil a menudo se utiliza como un mecanismo de amortiguación contra los choques negativos en ausencia de un piso de protección social adecuado.

La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil del mundo se encuentran en las explotaciones agrícolas familiares (OIT, 2010d), y el impacto de los choques agrícolas presenta, por lo tanto, particular interés desde la perspectiva del trabajo infantil. Un estudio del programa UCW (Guarcello et al., 2008) examina la incidencia de los choques agrícolas, en particular las sequías, las inundaciones y las malas cosechas, en los niños de Camboya. Únicamente 20 por ciento de los pueblos no estuvieron sujetos al menos a uno de esos choques durante el período de referencia de 1999-2003. El estudio reveló que las malas cosechas revestían particular importancia respecto al trabajo infantil. Los niños que vivían en un pueblo en el que las explotaciones agrícolas habían experimentado malas cosechas en el año anterior, tenían prácticamente 60 por ciento más de probabilidades de trabajar que los niños de hogares de pueblos que no habían sido afectados por tales choques. Este resultado sugiere que las malas cosechas

tienen un efecto particularmente devastador en la economía de los hogares, forzando a las familias a recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

En un estudio sobre el trabajo infantil y los choques agrícolas en la región de Kagera (Noroeste) de Tanzania, durante el período 1991-1994 (Beegle et al., 2003), se obtuvieron resultados similares. Los choques económicos fueron muy extendidos durante esos cuatro años: 88 por ciento de los hogares experimentaron al menos un choque, y más del 40 por ciento experimentaron más de uno. El estudio reveló que cada choque estaba asociado con un incremento en el trabajo de los niños de cerca de 7,5 horas semanales, lo que representa un aumento de la intensidad del trabajo de prácticamente un 50 por ciento. El resultado abarca tanto el trabajo en el mercado de trabajo como las tareas domésticas. El estudio reveló asimismo que el impacto de los choques económicos era menor si los hogares contaban con más activos que pudieran utilizar como fianza – lo que demuestra indirectamente la importancia del acceso al crédito.

Un tercer estudio evaluó el impacto de un choque agrícola inducido por una política en Perú (Dammert, 2008). El choque se produjo a raíz de la campaña del gobierno para poner fin al cultivo de la coca, que empezó en 1995, y que contribuyó al abandono de casi el 60 por ciento de las tierras previamente dedicadas al cultivo de la coca. La indicación más clara de lo que significó para los niños la supresión de la producción de coca se puede observar en el número de horas trabajadas: en 1997, las horas de trabajo de los niños en trabajo para el mercado se incrementaron en 42 por ciento, y el total

Cuadro 3.2. Características de los estudios de país sobre el impacto de los choques económicos en el trabajo infantil

Característica	Brasil ^a	Camboya ^b	Guatemala ^c	Perú ^d	Tanzania ^e	Venezuela ^f
Naturaleza y nivel del choque						
Nivel individual						
Nivel de comunidad						
Nivel nacional						
Agricultura						
Desempleo						
General						
Disponibilidad de crédito						
Contexto						
Bajos ingresos						
Ingresos medios bajos						
Ingresos medios altos						
Únicamente en el sector rural						
Únicamente en el sector urbano						
Variable dependiente						
El trabajo infantil comprende únicamente el trabajo para el mercado						
Probabilidad de trabajo infantil						
Horas del trabajo infantil						

Fuentes: ^aDuryea et al., 2007; ^bGuarcello et al., 2008; ^cGuarcello, Mealli y Rosati, 2010; ^dDammert, 2008; ^eBeegle et al., 2003; ^fBlanco y Valdivia, 2006.

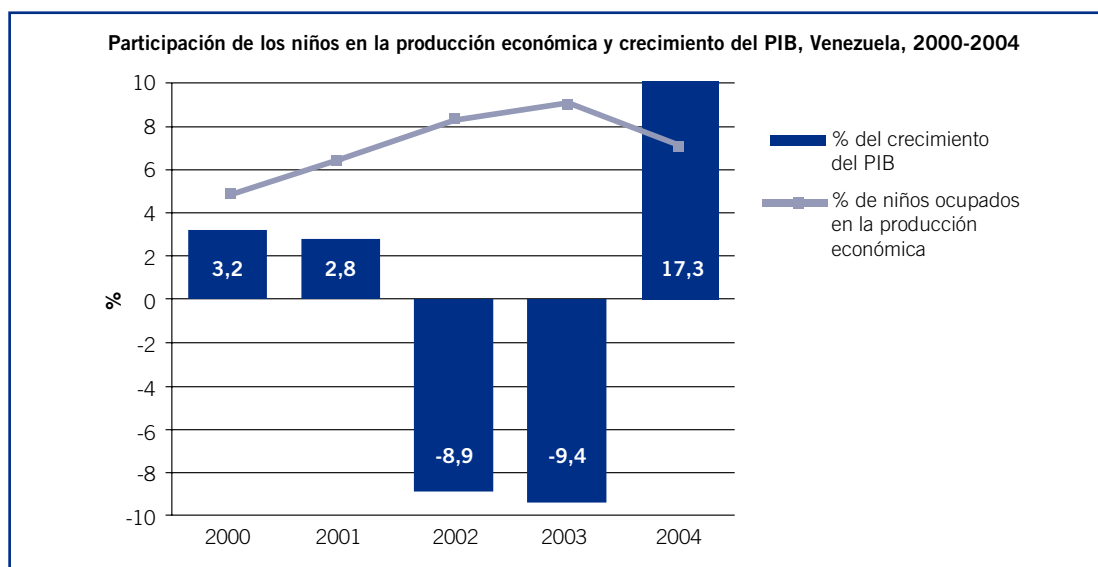
de horas trabajadas en el 27 por ciento. Aparentemente, la crisis causada por la incapacidad de cultivar y comercializar la cosecha en la que se basaban previamente los hogares produjo una intensificación considerable de los esfuerzos agrícolas con el fin de sustituir otras cosechas, un proceso en el cual un gran número tanto de niñas como de niños debieron participar.

El impacto de los choques macroeconómicos es de particular interés a la luz de la reciente crisis económica mundial. Un estudio que examina específicamente los choques causados por el desempleo en las zonas urbanas de Brasil en el período de 1982 a 1999 reveló que la pérdida de trabajo de los adultos tiene un efecto considerable en la probabilidad de que los niños trabajen y abandonen la educación (Duryea et al., 2007). En función de las circunstancias específicas de los niños y los hogares, el desempleo de los adultos incrementó la probabilidad del trabajo infantil del 33 al 65 por ciento en los quintiles de ingresos más bajos. Este resultado sugiere que los niños tuvieron que optar por trabajar en la economía informal para ayudar a compensar la pérdida de ingresos originada por el desempleo de los adultos.

Un estudio sobre el impacto de la grave contracción económica de Venezuela durante el período 2002-2003 reveló que la protección de los niños involucrados en trabajo en el mercado de trabajo prácticamente se duplicó durante el período de declive del PIB, y luego empezó a disminuir a medida que la economía se recuperaba (Gráfico 3.6).

Este estudio (Blanco y Valdivia, 2006) no ponderó otros factores de los hogares que influyen en el trabajo infantil – a diferencia de los demás estudios examinados – pero sin embargo, parece indicar las implicaciones de los choques macroeconómicos respecto al trabajo infantil. Las estimaciones de las tendencias presentadas en el Recuadro 3.1 también indican que la crisis económica mundial de 2008-2009 disminuyó o invirtió los progresos de la lucha contra el trabajo infantil en muchos países.

Gráfico 3.6. El trabajo infantil en Venezuela aumentó considerablemente durante la crisis económica de 2002-2003



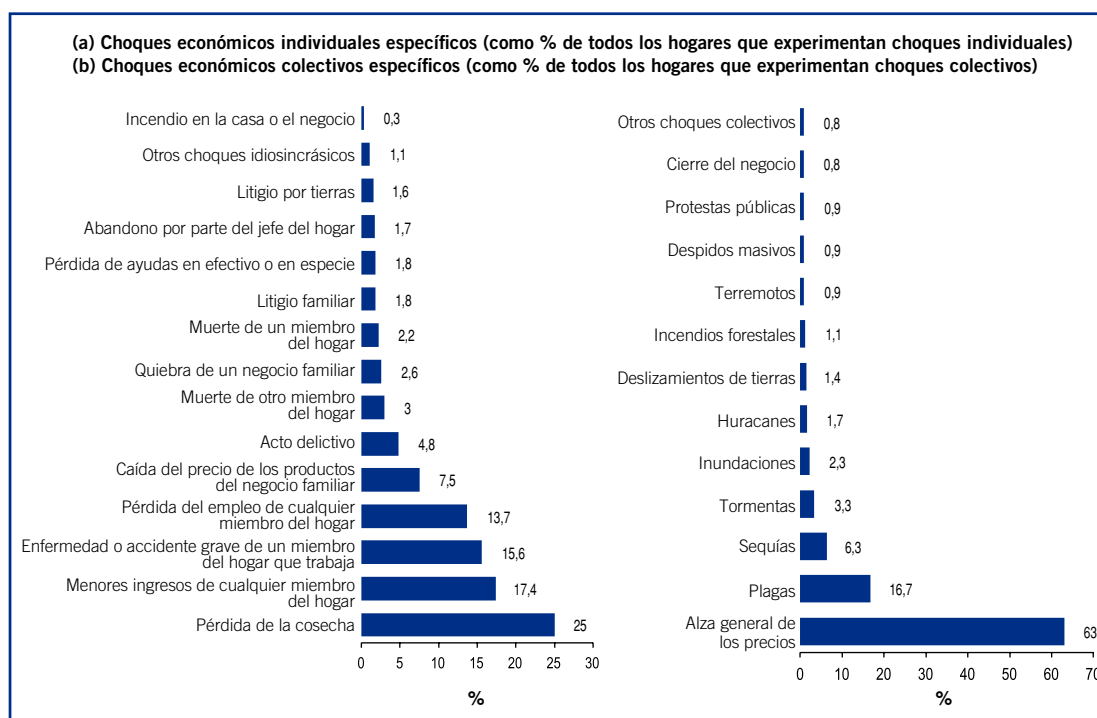
Fuente: Blanco y Valdivia, 2006.

El impacto de diversos choques económicos, tanto a nivel individual como comunitario, se evaluó en un estudio del programa UCW basado en datos de encuestas de hogares de Guatemala (Guarcello, Mealli y Rosati, 2010). Se interrogó a los hogares sobre el tipo de choque o choques que habían experimentado durante el último año, y sus respuestas se clasificaron ya sea en eventos individuales o colectivos, en función de las causas específicas (Gráfico 3.7). Se determinó que tanto los choques económicos individuales como los colectivos tienen un impacto sobre la probabilidad de existencia del trabajo infantil: la parte de trabajo infantil en los hogares afectados por los choques económicos individuales fue seis puntos porcentuales superior al promedio, y en los hogares afectados por choques económicos colectivos fue prácticamente siete puntos porcentuales superior al promedio.

Resumen

La vulnerabilidad económica es un importante factor determinante del trabajo infantil, pero en ningún caso el único. Las dos principales fuentes de vulnerabilidad económica, la pobreza y los choques económicos, pueden forzar a los hogares a recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia. Si bien tal estrategia constituye una respuesta a la vulnerabilidad económica inmediata, a menudo tiene consecuencias a largo plazo, ya que el trabajo infantil inevitablemente ocurre en detrimento de la educación de los niños y, en consecuencia, también en detrimento de su desarrollo social y su probabilidad de éxito en el mercado laboral como adultos.

Gráfico 3.7. Los choques económicos tanto individuales como colectivos son comunes en Guatemala



Fuente: Guarcello, Mealli y Rosati, 2010.

Conclusión

Esta sección ha dejado claro, en términos tanto teóricos como empíricos, la importancia de la vulnerabilidad económica como causa del trabajo infantil. La lección de política que se debe extraer es clara: los hogares vulnerables necesitan un piso de protección social para evitar la pérdida de su activo más importante a largo plazo, es decir el futuro de sus hijos. Esto es más cierto que nunca cuando las repercusiones de una crisis económica mundial sin precedentes siguen afectando a las familias vulnerables de todo el mundo. En este contexto, la estrategia de seguridad social de la OIT, reforzada por la Recomendación núm. 202 de la OIT, insta a «la aplicación rápida de Pisos de Protección Social nacionales, que incluyan garantías de seguridad social básicas para que, durante su ciclo de vida, todas las personas necesitadas puedan costearse una atención de salud esencial y puedan tener acceso a la misma, y gozar de una seguridad del ingreso que se eleve como mínimo a un nivel definido en el plano nacional» (OIT, 2011b, Conclusiones, párrafo 9).

La siguiente sección evalúa con más detalles la importancia de la protección social como respuesta política al trabajo infantil.

PARTE IV

La protección social como respuesta política al trabajo infantil

*Análisis de datos empíricos procedentes
de evaluaciones del impacto*

Introducción

La presente sección evalúa el papel de la protección social, en particular los pisos de protección social, en el contexto de la lucha contra el trabajo infantil. Hemos visto en la sección anterior de qué manera la combinación de la pobreza persistente y la volatilidad de los ingresos pueden hacer a los hogares más vulnerables al trabajo infantil. Ahora examinaremos específicamente de qué manera los instrumentos de protección social pueden mitigar las vulnerabilidades económicas asociadas al trabajo infantil. A esos fines, el análisis se basará principalmente en un análisis global por parte del programa UCW de los estudios de evaluación del impacto relacionados con el trabajo infantil (de Hoop y Rosati, 2012a), el único análisis de esa índole realizado hasta la fecha¹. Los estudios mencionados utilizan una variedad de medidas e indicadores indirectos de trabajo infantil, como se detalla en el anexo del presente informe.

Se presta particular atención a los instrumentos que, en teoría, son pertinentes desde la perspectiva del trabajo infantil – programas de transferencias, programas públicos de empleo, protección social de la salud, protección social para personas con discapacidades, seguridad del ingreso en la vejez y protección por desempleo - a la luz de su impacto potencial y real sobre el trabajo infantil. El informe no trata explícitamente de los otros tipos de prestaciones sociales importantes identificados en el Convenio núm. 102 de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 1952, a saber, prestación monetaria por enfermedad, prestaciones en caso de accidente de trabajo y de enfermedad profesional, prestaciones de maternidad y prestaciones de sobrevivientes.

Sin embargo, las prestaciones monetarias por enfermedad entran en el marco de debate más amplio sobre la protección social de la salud, mientras que las compensa-

¹ Los lectores que estén interesados en los detalles de los programas individuales pueden consultar el presente análisis, así como la publicación del programa UCW: *Inventory of child labour impact evaluations*. (Inventario de estudios de valoración del impacto del trabajo infantil) disponible en: <http://www.ucw-project.org/impact-evaluation/inventory-impact-evaluations.aspx>. Estamos conscientes de que el hecho de basar nuestro análisis únicamente en las evaluaciones sólidas existentes sobre el impacto podría significar que no represente la totalidad de los conocimientos acumulados sobre esta cuestión. Sin embargo, el hecho de fijar este alto nivel en lo que se refiere a datos nos permite establecer una base lo más sólida posible a los fines de las conclusiones y recomendaciones en materia de políticas.

ciones por accidentes de trabajo se relacionan estrechamente con la discusión sobre la protección social de personas con discapacidades. Asimismo, podría justificarse teóricamente la pertinencia de las prestaciones de maternidad y las prestaciones de sobrevivientes respecto al trabajo infantil, pero lamentablemente no existen datos empíricos sólidos hasta la fecha que traten de los vínculos reales con el trabajo infantil.

Las lagunas de conocimientos son especialmente importantes en el ámbito del impacto de las prestaciones de maternidad sobre el trabajo infantil, ya que el embarazo y los meses posteriores al nacimiento pueden constituir un período vulnerable para las mujeres que trabajan y sus familias, con implicaciones potenciales importantes respecto a las decisiones relativas a la escolarización o el trabajo de los niños. En ausencia de prestaciones de maternidad adecuadas, las familias pueden enfrentar importantes gastos médicos asociados con el embarazo y el parto, así como a la pérdida de ingresos durante el período en el que la nueva madre no trabaja. En algunos casos, una protección de maternidad inadecuada puede significar que las madres pierdan sus empleos o se vean forzadas a volver al trabajo prematuramente. Las consiguientes dificultades familiares adicionales puede que hagan más difícil que las familias pobres logren salir adelante sin recurrir al trabajo infantil.

Programas de transferencias dirigidos a las familias con niños

Los programas de transferencias en efectivo y en especies constituyen una parte cada vez más importante de los pisos de protección social en varios países. Estos programas pueden ser condicionados o no condicionados, es decir, programas que exigen a los hogares el cumplimiento de determinadas condiciones para ser aptos a los beneficios, o bien programas que ofrecen beneficios a todos los que cumplen criterios relativos a los ingresos o criterios de otro tipo sin tener en cuenta la actitud de los miembros del hogar. Los programas de transferencias destinados a las familias y niños constituyen un importante medio para garantizar la seguridad básica del ingreso que preconiza la Recomendación núm. 202 de la OIT².

Muchos datos empíricos demuestran que los programas de transferencias tienen una incidencia clara y positiva sobre el incremento del desarrollo humano, al mejorar y estabilizar el consumo, y facilitar la cohesión e inclusión social (véase, por ejemplo, OIT, 2010f). Si bien estos programas parecen lograr sus objetivos de política más amplios, en el presente estudio nos centraremos en evaluar su eficacia en el ámbito específico del trabajo infantil. En consecuencia, nos centraremos en particular en las transferencias destinadas a los hogares con niños.

Como hemos visto en la sección anterior, el hecho de que los hogares vulnerables reciban transferencias les ayuda a superar las dificultades financieras y, por tanto, gracias a este «efecto de ingresos», debería reducirse la oferta de trabajo infantil. Sin

² La Recomendación núm. 202 de la OIT establece que los pisos de protección social deben garantizar la «seguridad básica del ingreso para los niños, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios» (párrafo 5(b)). Con el objetivo de que todos los niños puedan tener una vida digna, estas garantías básicas de seguridad social deberán ser establecidas por la legislación y ser revisadas periódicamente mediante un procedimiento transparente (párrafo 8(b) y (c)).

embargo, existen varios factores que podrían potencialmente limitar la eficacia de los programas de transferencias de efectivo. El importe de la transferencia, por ejemplo, puede que sea insuficiente para producir un cambio de comportamiento. Las limitaciones relativas a la oferta, en particular la falta de servicios educativos, pueden impedir que los hogares envíen a sus hijos a la escuela y no al trabajo.

La eficacia también puede verse afectada por propio el *proceso de* transferencias en efectivo, y en particular por el hecho de si los beneficiarios tienen acceso a instituciones financieras para depositar su dinero, o a servicios financieros auxiliares como los microseguros y el crédito. Por último, el impacto de las transferencias en efectivo puede verse influido por la medida en que los hogares las utilizan con fines de inversión (por ejemplo, en tierra, ganado, microempresas, etc.), lo que puede crear oportunidades para que los niños sean utilizados en la producción familiar³.

Únicamente la experiencia práctica puede revelar el impacto neto de las transferencias en efectivo sobre el trabajo infantil en un contexto dado. A continuación examinaremos por separado los datos referentes al impacto de las transferencias en efectivo no condicionadas (TENC), las transferencias en efectivo condicionadas (TEC), las TEC con elementos de diseño adicionales y las transferencias en especie condicionadas.

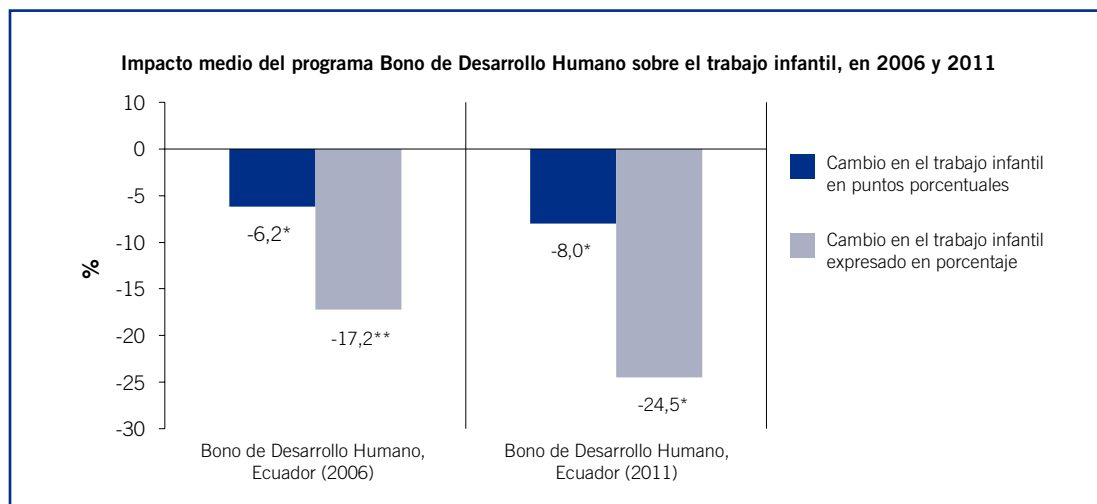
Transferencias en efectivo no condicionadas

Los programas de transferencias en efectivo no condicionadas (TENC) se utilizan ampliamente como herramientas para abordar la vulnerabilidad de los hogares, tanto por sí solas, o como parte de una estrategia de protección social integral. Estos programas comprenden varias formas de subvenciones de apoyo a los niños, subvenciones para las familias, asistencia social basada en las necesidades y pensiones sociales.

Si bien, como se expone a continuación, existe una extensa bibliografía sobre el impacto de los *programas transferencias en efectivo condicionadas (TEC)*, sorprendentemente se han llevado a cabo pocas evaluaciones de los programas de transferencias en efectivo no condicionadas (TENC). Sin embargo, en este informe se presentan evaluaciones de tres programas distintos – el programa Bono de Desarrollo Humano del Ecuador, el programa de transferencias sociales en efectivo de Malawi, y el programa de Subvención de apoyo por hijo de Sudáfrica – que permiten al menos contar con algunas perspectivas iniciales sobre los programas de transferencias no condicionadas respecto del trabajo infantil.

El programa Bono de Desarrollo Humano del Ecuador ofrece transferencias de ingresos condicionadas, del orden del 7 por ciento aproximadamente de los gastos mensuales del hogar, a aquellos hogares situados en los dos quintiles más pobres de la población ecuatoriana. Dos estudios sobre el programa indican una disminución substancial del trabajo infantil (Gráfico 4.1). Un estudio (Schady y Araujo, 2006) reveló que, casi un año después del inicio del programa, los niños de 6 a 17 años de los hogares beneficiarios tenían seis puntos porcentuales menos de probabilidad de participar en actividades económicas remuneradas o no remuneradas, que los niños del grupo de control. Del mismo modo, el segundo estudio (Edmonds y Schady, 2012) reveló que

³ Varios estudios (por ejemplo Todd et al., 2010; Gertler et al., 2006; Veras Soares y Teixeira, 2010) sugieren que las familias utilizan las transferencias para financiar no sólo el consumo sino también la inversión.

Gráfico 4.1. El programa Bono de Desarrollo Humano del Ecuador redujo el trabajo infantil

Notas: * $p < 0,05$, ** $p < 0,01$. El trabajo infantil en el estudio de 2006 se define como todos los niños de 6 a 17 años que participan en trabajo remunerado o no remunerado en las explotaciones agrícolas o negocios familiares. El trabajo infantil en el estudio de 2012 se define como todos los niños de 11 a 16 años que participan en trabajo remunerado o no remunerado en las explotaciones agrícolas o negocios familiares.

Fuente: Dde Hoop y Rosati, 2012a, basado en Schady y Araujo, 2006; Edmonds y Schady, 2012.

los niños de 11 a 16 años que vivían en un hogar beneficiario tenían ocho puntos porcentuales menos de probabilidad de participar en tales actividades. Cabe señalar, sin embargo, que el programa ecuatoriano se presentó originalmente como un programa condicionado, pero las condiciones no se aplicaron. Esto plantea la posibilidad de que el sólo hecho de hacer referencia pública a las condiciones haya tenido un impacto sobre el comportamiento de los beneficiarios.

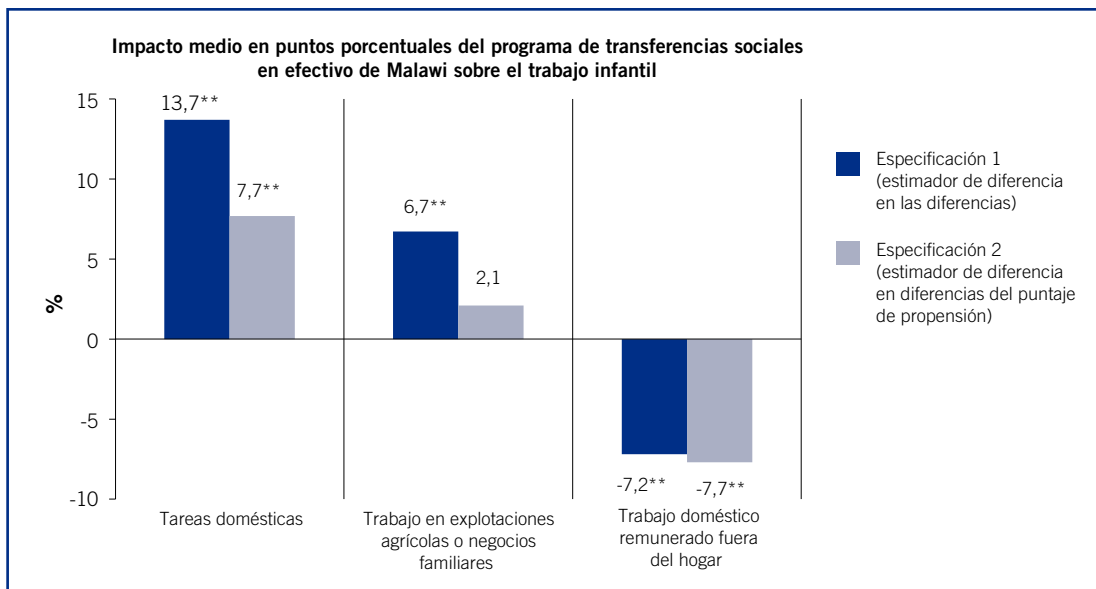
El Programa de transferencias en efectivo de Malawi proporciona transferencias en efectivo de un valor de 4 a 13 dólares EE.UU. por hogar y al mes en función del número de miembros del hogar⁴. Además, el programa ofrece un bono de asistencia escolar para los niños en edad escolar primaria o secundaria⁵. Un estudio (Covarrubias et al., 2012) señaló que el programa de transferencias producía un incremento de las inversiones productivas (por ejemplo, en tierra, ganado o microempresas) por parte de los hogares beneficiarios. Al parecer esa estrategia, a su vez, produjo una redistribución del trabajo infantil, en vez de una clara reducción. Concretamente el estudio especificó que el programa había inducido un cambio en la naturaleza del trabajo infantil, pasando del trabajo fuera del hogar al trabajo en el seno de la familia en empresas familiares o en tareas domésticas (Gráfico 4.2), probablemente debido a que la inversión financiada por las transferencias en efectivo crearon nuevas posibilidades de utilización de los niños en la producción familiar.

El programa de subvención de apoyo por hijo (CSG) de Sudáfrica ofrece transferencias condicionadas al nivel de recursos a las personas que tienen a cargo a niños procedentes de los hogares más pobres de Sudáfrica. El número beneficiarios de esta subvención se incrementó rápidamente, y en 2012 el CSG beneficiaba prácticamente a

⁴ A título comparativo, el ingreso medio mensual *per cápita* en el distrito destinatario inicial era de 7,80 dólares EE.UU.

⁵ No se establece explícitamente si este bono está condicionado a la asistencia a la escuela.

Gráfico 4.2. El programa de transferencias sociales en efectivo de Malawi produjo un cambio hacia las formas de trabajo infantil basado en la familia



Notas: *p<0,05, **p<0,01. El trabajo infantil se define como las tareas domésticas, el trabajo en las explotaciones agrícolas o negocios familiares, el trabajo doméstico remunerado fuera del hogar por individuos de 0 a 18 años.

Fuente: Dde Hoop y Rosati, 2012a, basado en Covarrubias et al., 2012.

10 millones de personas⁶. Un estudio del Gobierno de Sudáfrica y del UNICEF (DSD et al., 2012) reveló que la probabilidad de participar en las tareas domésticas de los niños de 10 años difería entre los niños que benefician del programa desde su nacimiento y otros que se beneficiaban únicamente a partir de los 6 años de edad. El mismo estudio indicó que el CSG, sin embargo, incidía en la probabilidad de trabajo fuera del hogar de los adolescentes de 15 a 17 años. Entre los adolescentes que empezaron a recibir la subvención a la edad de 16 años, el 21 por ciento trabajaba fuera del hogar en comparación con únicamente el 14 por ciento de adolescentes que empezaron a recibir la subvención desde su nacimiento⁷.

Transferencias en efectivo condicionadas

Las transferencias en efectivo condicionadas proporcionan transferencias en efectivo (en general a los hogares vulnerables) a condición de que los miembros del hogar destinatario cumplan exigencias específicas de comportamiento. Las condiciones de comportamiento conciernen en general la esfera de la salud (por ejemplo controles de salud y la asistencia a seminarios informativos relativos a la salud) y/o a la educación

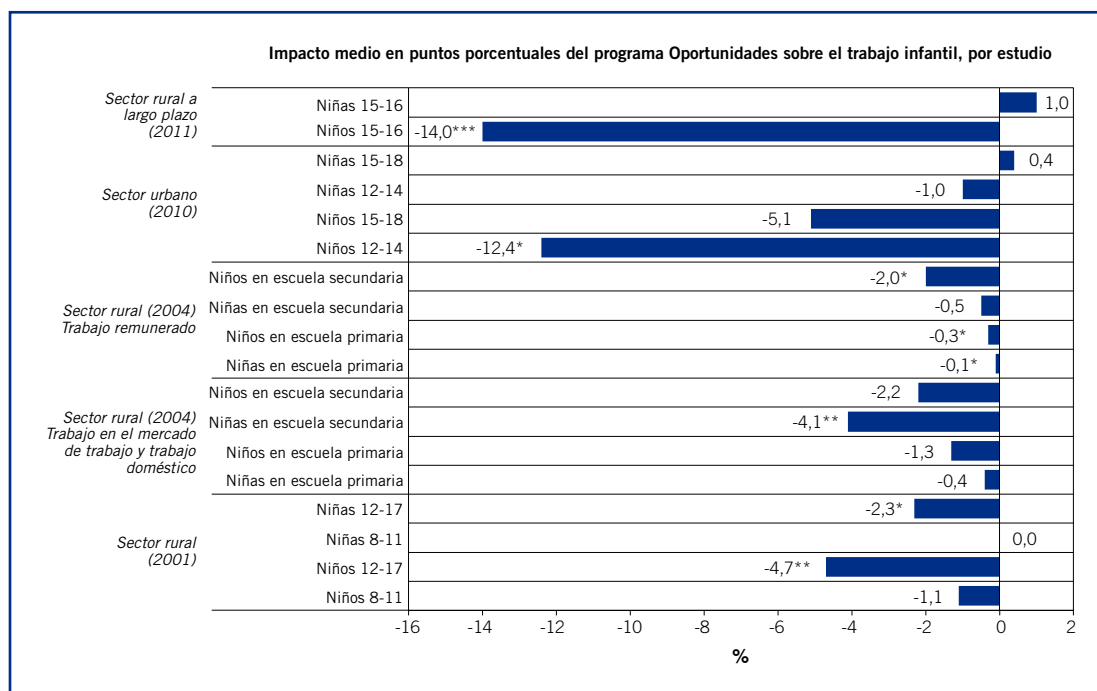
⁶ Pese a la amplia cobertura del CSG, una parte substancial de niños (hogares) aptos no participan. Las razones de esta falta de cobertura, tales como la inadecuada percepción respecto a los criterios de selección y la dificultad para adquirir la documentación necesaria, se describe en detalle en DSD et al., 2012.

⁷ Cabe señalar que no todo el empleo de los niños de 15 a 17 años constituye trabajo infantil, ya que únicamente el trabajo peligroso y otras peores formas de trabajo están prohibidas para este grupo de edad. La información proporcionada en el estudio era insuficiente, sin embargo, para establecer una distinción entre el trabajo infantil y otras formas aceptables de trabajo del grupo de edad de 15 a 17 años que trabajan.

(por ejemplo, asistencia regular a la escuela de todos los niños del hogar)⁸. Los programas de TEC tienen por objetivo, tanto aliviar la pobreza de ingresos actual (mediante beneficios en efectivo) como reducir la probabilidad o la extensión de la pobreza futura (mediante condiciones de comportamiento relacionadas con la inversión en el capital humano). Los programas de TEC, inicialmente limitados en especial a América Latina, se están poniendo en marcha en países en desarrollo de todo el mundo.

Las TEC han sido objeto de amplias evaluaciones. En esta sección se pasa revista a los programas que comprenden requisitos educativos, ya sea como la única condición para el desembolso de las transferencias en efectivo, o como parte de una serie más amplia de condiciones. Examinaremos únicamente los datos procedentes de estudios de evaluación que incluyan resultados relativos al trabajo infantil. La mayoría de estudios examinan los programas llevados a cabo en América Latina y el Caribe. Únicamente tres se centran en programas de TEC aplicados en países fuera de esta región: Camboya (Ferreira et al., 2009), Pakistán (Alam et al., 2011) e Indonesia (Sparrow, 2004).

Gráfico 4.3. El impacto del programa Oportunidades de México varía considerablemente con la edad, sexo y lugar de residencia de los niños



Notas: * $p < 0,1$, ** $p < 0,05$, *** $p < 0,01$. Las definiciones de trabajo infantil difieren de un estudio a otro: Skoufias y Parker (sector rural, 2001) se refiere a las actividades económicas remuneradas o para el hogar; Schultz (sector rural, 2004) se refiere al trabajo en el mercado de trabajo o trabajo doméstico⁹ y luego al trabajo remunerado; Behrman et al. (sector urbano, 2010) se refiere a las actividades económicas remuneradas; y Behrman et al. (sector rural a largo plazo, 2011) se refiere a las actividades económicas remuneradas o para el hogar.

Fuente: de Hoop y Rosati, 2012a, basado en Skoufias y Parker, 2001; Schultz, 2004; Behrman et al., 2011a; Behrman et al., 2011b.

⁸ Para obtener un examen completo sobre la reciente proliferación de los programas de TEC en los países en desarrollo, incluido un examen detallado de los argumentos (economía política) en favor o en contra de estos programas, véase Fiszbein y Schady, 2009.

⁹ El término «trabajo doméstico» utilizado en el presente Informe puede incluir tanto las tareas domésticas realizadas en el propio hogar como aquellas realizadas en hogares de terceros. Mientras que, en el marco del enfoque de la OIT, el término «trabajo doméstico» es una actividad económica que designa únicamente las tareas domésticas efectuadas en hogares de terceros, es decir, en el marco de una relación de trabajo.

Empezaremos con el emblemático programa de TEC de México, Oportunidades (inicialmente conocido con el nombre de PROGRESA). Este programa es uno de los programas de protección social que ha sido objeto de más amplias evaluaciones en el mundo, y ha estado a la vanguardia de la difusión de los programas de TEC¹⁰. Oportunidades ofrece a los hogares pobres de México transferencias en efectivo mensuales equivalentes a aproximadamente el 20 por ciento de los ingresos promedio de los hogares beneficiarios, a condición de que los niños del hogar asistan a la escuela y de que todos los miembros del hogar se sometan a exámenes médicos preventivos y asistan a charlas sobre la salud¹¹. La cobertura del programa es muy amplia: en 2010 había llegado a aproximadamente a 5,5 millones de hogares (más del 20 por ciento de todos los hogares de México) que vivían en cerca de 100.000 localidades marginadas (14 por ciento de las cuales se situaban en zonas urbanas y semiurbanas).

Las evaluaciones del programa sugieren que su impacto sobre el trabajo infantil varía considerablemente con la edad, el sexo y el lugar de residencia de los niños (véase Gráfico 4.3)¹². El estudio más antiguo que se incluye en el presente informe examina el impacto a corto plazo del programa Oportunidades sobre el trabajo de los niños en las zonas rurales (Skoufias y Parker, 2001). Los autores señalan que el programa redujo significativamente el trabajo infantil en los niños y niñas de 12 a 17 años pero no en los niños y niñas más pequeños. Un estudio realizado por Schultz tres años más tarde (Schultz, 2004) reveló que el efecto del programa Oportunidades en el trabajo infantil era limitado¹³ entre los alumnos de las escuelas primarias rurales, pero tenía un efecto más marcado entre los alumnos de las escuelas secundarias rurales. Este estudio también mostró que el programa Oportunidades incrementaba substancialmente la transición a la escuela secundaria en las zonas rurales, lo cual puede explicar las razones de una mayor reducción en el trabajo infantil entre los niños mayores. Un estudio posterior (Behrman et al., 2011b), que examinó el impacto a *largo plazo* del programa Oportunidades en las zonas rurales, reveló que los niños de 15 a 16 años que beneficiaban del programa durante 5,5 años, tenían 14 puntos porcentuales menos de probabilidad de trabajar que los niños que nunca habían beneficiado del programa. Por último, el único estudio que trató de las zonas urbanas (Behrman et al., 2011a) reveló un modelo de impacto bastante distinto: la participación en el trabajo por parte de los niños en zonas urbanas de 12 a 14 años caía significativamente como resultado del programa pero no tenía incidencia alguna sobre los niños o las niñas en zonas urbanas de mayor edad.

El programa Bolsa Familia de Brasil es un programa de TEC también de gran escala que cubre a un total de 13 millones de familias a nivel nacional (www.mds.gov.br/bolsafamilia). Proporciona a las familias transferencias en efectivo condicionadas diseñadas para fortalecer el acceso a los derechos sociales básicos en las esferas de educación, salud y protección social. Una reciente evaluación (*Avaliação de impacto do programa Bolsa Família – 2ª rodada (AIBF II), 2012*, Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, Brasília, junio de 2012) señalaba que el programa reducía el empleo de los niños de 5

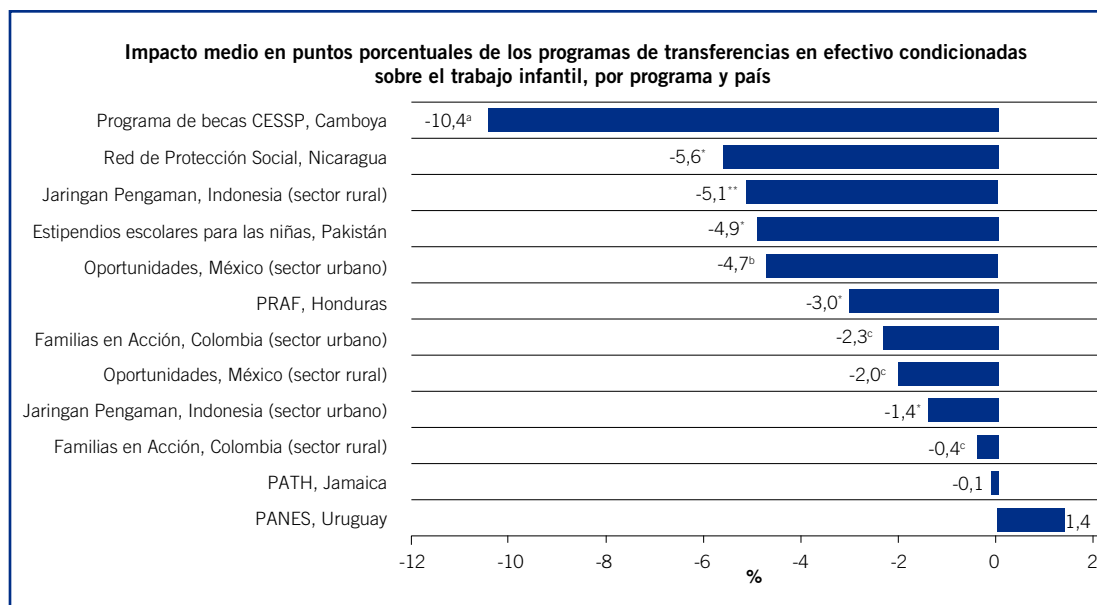
¹⁰ El examen de este programa de basa en el estudio de De Hoop y Rosati, 2012a, del cual se incluyen citas.

¹¹ El programa también proporciona varias intervenciones relativas a la oferta, tales como recursos adicionales destinados a escuela primarias a las que asisten estudiantes de comunidades rurales desfavorecidas.

¹² Para las definiciones sobre el trabajo infantil utilizadas en los diferentes estudios, véase el anexo del presente informe.

¹³ Schultz examina múltiples subcategorías de la variable trabajo examinada por Skoufias y Parker, 2001.

Gráfico 4.4. Los programas de transferencias en efectivo condicionadas disminuyen el trabajo infantil, aunque el impacto varía ampliamente en función del programa y el lugar



Notas: * $p < 0,05$, ** $p < 0,01$. La definición de trabajo infantil no es coherente en todos los estudios. La definición específica de trabajo infantil utilizada en cada estudio, se proporciona en el Anexo. ^aLa estimación imputada se basa en estimaciones desglosadas. ^bLa estimación imputada se basa en estimaciones desglosadas parcialmente significativas. ^cLa estimación imputada se basa en estimaciones agregadas significativas.

Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a, basado en: Amarante et al., 2011 (Uruguay); Barrera-Osorio et al., 2008 (Colombia); Levy y Ohls, 2007 (Jamaica); Sparrow, 2004 (Indonesia); Galiani y McEwan, 2011 (Honduras); Ferreira et al., 2009 (Camboya); Maluccio y Flores, 2005 (Nicaragua).

a 17 años en casi dos puntos porcentuales y disminuía el número de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico en 4,5 horas para el mismo grupo de edad. El programa también retrasaba aproximadamente en 10 meses la entrada al mercado laboral de los niños y adolescentes hombres.

El Gráfico 4.4 resume el impacto medio de otros programas de TEC para los que se dispone de estimaciones rigurosas sobre el trabajo infantil. Al examinar los resultados, concluimos que los programas de TEC generalmente parecen reducir el trabajo infantil. Sin embargo, resulta claro que el impacto varía considerablemente de un contexto a otro y de un programa a otro. Los impactos estimados varían desde ningún cambio estadísticamente significativo en el trabajo infantil en el caso del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) de Uruguay (Amarante et al., 2011) y el Programa de avance mediante la salud y la educación (PATH) de Jamaica (Levy y Ohls, 2007), hasta una reducción de diez puntos porcentuales en el caso del programa de becas del Proyecto de Camboya de apoyo al sector de educación (CESSP) (Ferreira et al., 2009).

Las TEC también parecen eficaces en cuanto a la escolarización de los niños. Existe un impacto positivo considerable en la asistencia escolar en todos los programas de TEC examinados salvo en uno¹⁴, pero una vez más la magnitud del impacto varía considerablemente de un programa a otro y de un contexto a otro. De Hoop y Rosati, sin embargo, encontraron poca evidencia que los cambios en el trabajo infantil sigan

¹⁴El programa de estímulos escolares para las niñas de Pakistán es una excepción.

los mismos patrones que los cambios en la participación escolar (De Hoop y Rosati, 2012a). En otras palabras, los programas de TEC que producen un gran incremento en la asistencia escolar no necesariamente son igualmente eficaces en la reducción del trabajo infantil, o viceversa. Existen casos en que los programas de TEC tienen un efecto considerable en la educación pero ningún efecto en el trabajo infantil (por ejemplo, PATH de Jamaica). Y, quizás, algo aun más sorprendente, existen casos en que los programas de TEC tienen un importante efecto negativo en el trabajo infantil y ningún efecto en la participación escolar (por ejemplo, los estipendios escolares para las niñas de Pakistán).

Más allá de estos resultados generales, el grueso de los datos sobre los programas de TEC reunidos por De Hoop y Rosati permite un examen más matizado sobre el impacto de los ingresos de los hogares, la prevalencia del trabajo infantil, el importe de la transferencia, la zona del programa, el género, el tipo de trabajo y la edad. Los resultados fundamentales de este estudio (De Hoop y Rosati, 2012a) se resumen a continuación:

- **Ingresos de los hogares.** La mayoría de estudios que examinan las diferencias por ingresos revelan que las reducciones en el trabajo infantil tienden a ser mayores entre los niños procedentes de los sectores más pobres (por ejemplo, Galiani y McEwan, 2011; Glewwe y Olinto, 2004; Sparrow, 2004; Dammert, 2009). Se señalan resultados similares respecto al impacto de los programas de TEC en los resultados educativos (para un análisis al respecto, véase Fiszbein y Schady, 2009). Por consiguiente, se concluye que existen datos bastante sólidos que apuntan al potencial de los programas de TEC para reducir el trabajo infantil es más marcado en los hogares pobres. Esta conclusión subraya la importancia de la determinación adecuada de los destinatarios.
- **Prevalencia del trabajo infantil.** El impacto de los programas de TEC en el trabajo infantil tiende a ser mayor cuanto mayor sea la prevalencia del trabajo infantil y el margen de mejora aumenta, pero la relación no es sistemática. Las evaluaciones del impacto indican que algunos programas de TEC que operan en entornos en los que existe una elevada proporción de niños trabajadores (por ejemplo, Familias en Acción de Colombia y Oportunidades en el sector rural de México) tienen únicamente un impacto limitado sobre el trabajo infantil y, en cambio, algunos programas que operan en entornos con una menor proporción de niños trabajadores, tienen un impacto más marcado en el trabajo infantil (por ejemplo, el programa Oportunidades en el sector urbano de México).
- **Importe de la transferencia.** Existen pocos datos que confirmen el vínculo entre la reducción en el trabajo infantil y el importe proporcionado por el programa de transferencias en efectivo. El programa de becas CESSP de Camboya, por ejemplo, exhibe el segundo mayor descenso en el trabajo infantil de todos los programas de TEC evaluados, pese a que proporcionó transferencias muy modestas. El programa PANES de Uruguay, por otro lado, proporcionó transferencias de ingresos equivalentes a aproximadamente el 50 por ciento de la media de los ingresos anteriores al programa comunicados por los propios encuestados, pero pese a ello no pareció haber disminuido el trabajo infantil.

- Zona del programa (rural o urbana). Existen asimismo pocos datos concluyentes que indiquen que el impacto de los programas de TEC es sistemáticamente mayor ya sea en las zonas urbanas o en las zonas rurales; más bien, el patrón de impacto parece variar de un país a otro. Los estudios realizados en Colombia y México (Attanasio et al., 2010; Behrman et al., 2011a; Skoufias y Parker, 2001), respectivamente, sugieren que los programas Familias en Acción de Colombia y Oportunidades de México tuvieron un mayor impacto sobre el trabajo infantil en las zonas urbanas. Por otro lado, el estudio realizado en Indonesia (Sparrow, 2004) reveló que Jaringan Pengaman tuvo mayor efecto en el trabajo infantil en las zonas rurales.
- Género. El impacto de los programas de TEC sobre el trabajo infantil pareció ser mayor en el caso de los niños que en el de las niñas en prácticamente todos los estudios en los que se disponía de un desglose por sexo, en particular en el programa Oportunidades de México (Behrman et al., 2011a; Behrman et al., 2011b), la Red de Protección Social de Nicaragua (Dammert, 2009), el Programa de Asignación Familiar (PRAF) de Honduras (Galiani y McEwan, 2011), el programa de becas CESSP de Camboya (Ferreira et al., 2009) y el programa social Jaringan Pengaman de Indonesia (Sparrow, 2004). El único resultado sustancialmente diferente proviene del programa de TEC PANES de Uruguay (Borraz y González, 2009). El impacto más importante sobre los varones en situación de trabajo infantil, sin embargo, probablemente obedece, al menos en parte, al hecho de que las tareas domésticas, a menudo realizadas por las niñas, no se incluyen en la definición de trabajo infantil utilizada en la mayoría de estudios (véase el siguiente punto).
- Tipo de trabajo y género. Los estudios de tres programas: el programa Oportunidades de México, el programa de becas CESSP de Camboya, y el programa PRAF de Honduras, desglosan el impacto general sobre el trabajo infantil de los programas de TEC por sexo. Los tres indican que el impacto relativo de los programas de TEC sobre los niños varones y mujeres en situación de trabajo infantil dependía del tipo de trabajo realizado: el impacto sobre el trabajo remunerado y el trabajo fuera del hogar era superior en el caso de los niños que en el de las niñas, mientras que el impacto sobre el trabajo doméstico, el trabajo no remunerado y el trabajo en el hogar fue superior en el caso de las niñas que en el de los niños¹⁵. Estos resultados sugieren que un enfoque estricto en las actividades económicas puede que no revele el verdadero impacto de los programas de TEC sobre las niñas.
- Edad. No existe un patrón claro que se desprenda de los estudios en términos de impacto por edad. El impacto del programa Oportunidades en las zonas rurales de México fue superior en los niños mayores (12 a 17 años) que en los más jóvenes (6 a 11 años), una diferencia que puede atribuirse en parte a la eficacia del programa para aumentar las tasas de transición de la escuela primaria a la secundaria. Pero, se señaló un patrón de edad inverso en el programa Oportunidades en las zonas urbanas. Los estudios de otros programas de TEC también revelaron un

¹⁵ Sin embargo, estos modelos de género deben interpretarse con precaución, debido a que estos estudios no prueban explícitamente si el impacto diferencial de los programas TEC sobre las distintas actividades realizadas por los niños y niñas es estadísticamente significativo.

patrón mixto. El impacto del programa PRAF de Honduras y del programa social Jaringan Pengaman de Indonesia aumentó considerablemente con la edad del beneficiario. Sin embargo, en programas tales como la Red de Protección Social de Nicaragua, estipendios escolares para las niñas de Pakistán y el programa PANES de Uruguay, ya sea el impacto fue idéntico para los diferentes grupos de edad o no hubo un impacto significativo en ninguno de los grupos de edad.

Recuadro 4.1. Comparación entre las transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y las no condicionadas (TENC)

La importancia de las condiciones de comportamiento respecto a la eficacia de los programas de transferencias de efectivo es objeto de debates continuos en los círculos de investigación sobre desarrollo. En las esferas del trabajo infantil y la escolarización, el hecho de saber si la condicionalidad aumenta el impacto de los programas es una cuestión empírica que puede abordarse en el marco de una evaluación comparando los beneficiarios que reciben transferencias en efectivo condicionadas (TEC) con los beneficiarios que reciben transferencias en efectivo no condicionadas (TENC).

Un estudio (Baird et al., 2011) aplicó tal evaluación del impacto de las transferencias en efectivo en las niñas en un distrito rural de Malawi. Los autores señalaron que la condicionalidad parece no tener importancia, al menos en lo que respecta a la escolarización: la tasa de matrícula comunicada por los profesores en el caso de las niñas de hogares que beneficiaban de programas de TEC aumentó de forma mucho más significativa que en el caso de las niñas de hogares que beneficiaban de programas de TENC. Otros resultados basados en dificultades fortuitas en la ejecución de programa para identificar el papel de la condicionalidad en la asistencia escolar arrojaron resultados similares (De Brauw y Hoddinott, 2011; Schady y Araujo, 2006).

Lamentablemente no se disponen de datos empíricos similares sobre el impacto de la condicionalidad en el trabajo infantil. Sin embargo, debido a que los pocos estudios de los programas de TENC se realizaron en países en los que no se disponía de datos sobre los programas de TEC, no es posible realizar ni siquiera comparaciones indirectas entre los estudios.

Dicho esto, existen algunos datos empíricos iniciales que sugieren que las transferencias pueden tener un impacto sobre el trabajo infantil, incluso en ausencia de condiciones de escolarización. Al mismo tiempo, las amplias evaluaciones de las transferencias en efectivo condicionadas indican que la presencia de la condicionalidad no se traduce automáticamente en reducciones substanciales en el trabajo infantil. Como se muestra en el texto principal, el impacto sobre el trabajo infantil de los programas de TEC varía ampliamente, y existen algunos ejemplos, tales como el programa PANES de Uruguay y el programa PATH de Jamaica, que no produjeron cambios estadísticamente significativos en el trabajo infantil.

Posiblemente, la manera en la que la condicionalidad relativa a la escolarización se define, comunica a los padres, controla y ejecuta, explica en parte este efecto diferencial. Sin embargo, sin estudios que examinen explícitamente el papel de la condicionalidad relativa a la escolarización en las decisiones de los hogares con respecto al trabajo infantil, sigue planteándose la cuestión de saber si la condicionalidad desempeña o no un papel importante.

El debate relativo a los méritos de la condicionalidad se extiende naturalmente mucho más allá del impacto sobre el trabajo infantil, y en particular abarca cuestiones relativas a la voluntad y derechos individuales de los pobres, la no discriminación, la igualdad de género y la coherencia política. Asimismo, suscita debate la cuestión de la disponibilidad de servicios educativos o sanitarios. Las personas de zonas en las que no se dispone de tales servicios pueden estar excluidas de facto de programas de TEC. Asimismo, estas limitaciones relativas a la oferta tienen más probabilidades de ocurrir entre las poblaciones más necesitadas.

Por lo tanto, no existe una respuesta simple respecto a la utilidad de la condicionalidad en el diseño de un programa. La cuestión de saber si los programas de transferencias en efectivo deben vincularse a condiciones de comportamiento relativas al desarrollo humano (por ejemplo, a la salud y la educación) depende del contexto y las condiciones locales, y están sujetas a la decisión de las autoridades locales, guiadas por los principios contenidos en la Recomendación núm. 202 de la OIT.

Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a.

La pertinencia de la condicionalidad es una cuestión que a menudo se plantea en los debates sobre el impacto de las transferencias en efectivo. El hecho de asociar a un programa de transferencias en efectivo una exigencia de escolarización u otra condición relativa al desarrollo humano ¿cambia el impacto de dicho programa sobre el trabajo infantil? Esta cuestión es naturalmente esencial a los fines de la formulación de políticas, pero lamentablemente existen pocos datos sólidos que respalden una respuesta en cualquiera de los dos sentidos. Es necesario realizar más investigaciones referentes al impacto de la condicionalidad en las decisiones de las familias respecto al trabajo infantil, basándose en las recientes investigaciones que tratan sobre los vínculos entre la condicionalidad y la asistencia escolar (véase, por ejemplo, Akresh et al., 2013; Benhassine et al., 2012; Bursztyn y Coffman, 2012). La cuestión de la condicionalidad se examina más adelante en el Recuadro 4.1.

Transferencias en efectivo «plus» condicionadas

Algunos programas amplían el contexto básico de los programas de TEC, cambiando así potencialmente la estructura de los incentivos para los hogares en relación con el trabajo de sus hijos. En el programa Atención a la Crisis de Nicaragua, por ejemplo, algunos hogares también recibieron «subvenciones para inversiones productivas» a fin de que emprendieran nuevas actividades no agrícolas generadoras de ingresos. Un estudio (Del Carpio y Loayza, 2012) señaló que este elemento adicional disminuyó considerablemente el impacto del programa sobre el trabajo infantil. ¿Cómo se explica este resultado? Una posibilidad es que la subvención para inversión modificó los resultados relativos al trabajo infantil, por ejemplo, debido al hecho de que los niños podían ser empleados de manera más rentable en la empresa familiar recién creada.

En algunos casos, los programas de TEC se combinan con intervenciones relativas a la oferta, una vez más con posibles implicaciones en las decisiones de los hogares respecto al trabajo infantil. En el programa PRAF-II de Honduras, por ejemplo, algunas comunidades beneficiaron de programas de TEC en combinación con inversiones directas en servicios sanitarios y educativos. Tal combinación dio lugar a una disminución estadísticamente significativa del trabajo infantil (Galiani y McEwan, 2011), mientras que el programa de TEC por sí solo no había producido ningún efecto importante. Una explicación de este resultado es que el suministro de determinados servicios escolares eliminó o disminuyó los costos de transporte a la escuela, lo cual redujo el precio relativo de la educación.

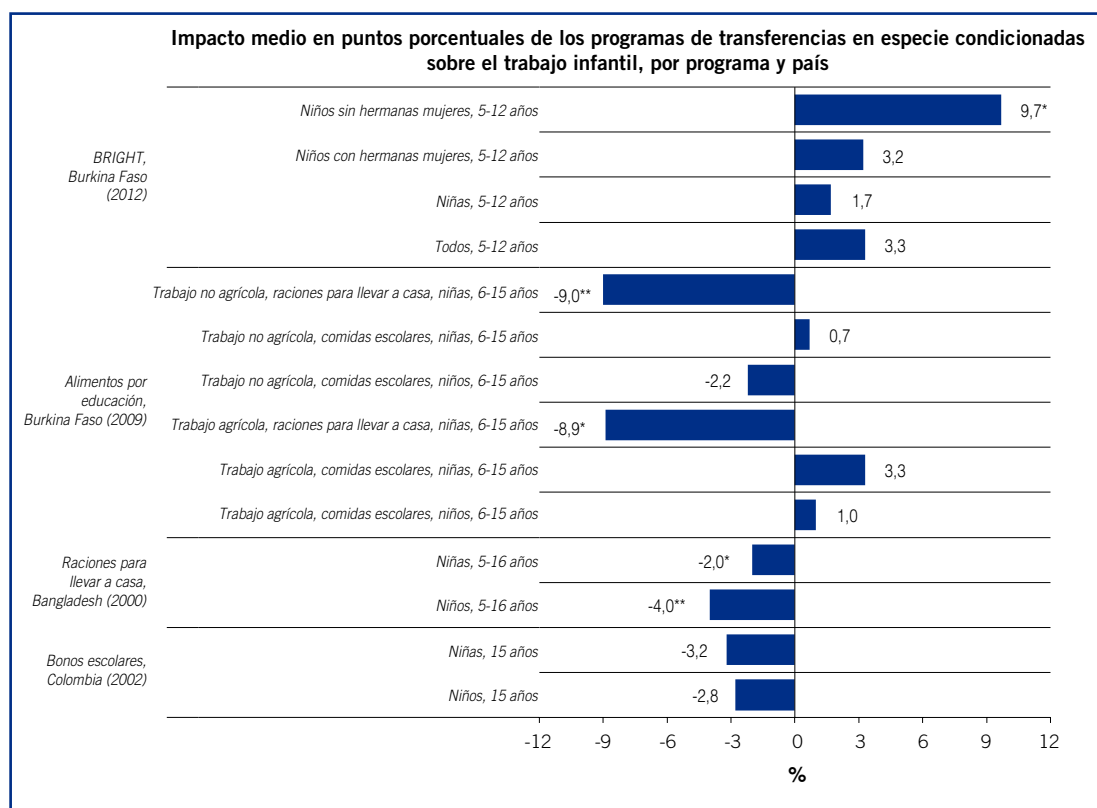
El *Programa de Erradicação do Trabalho Infantil* (PETI) o Programa de Erradicación del Trabajo Infantil de Brasil, es otro ejemplo de un programa de TEC combinado con una intervención relativa a la oferta. El PETI, que se fusionó con el programa Bolsa Família en 2006, comprendía un programa obligatorio de clases extraescolares que esencialmente duplicaban la duración de la jornada escolar de los niños participantes. Una evaluación del programa en 1999 reveló que tenía un importante impacto, ya que redujo el trabajo infantil en cinco puntos porcentuales en el distrito de Pernambuco y en 25 puntos porcentuales en el distrito de Bahia (Yap et al., 2002). La prolongación de la jornada escolar propugnada por el programa PETI probablemente fue decisiva para mantener a los niños alejados del trabajo.

Transferencias en especie condicionadas

Las transferencias en especie condicionadas están estrechamente relacionadas con los instrumentos de protección social, ya que ofrecen a los hogares transferencias en especie en lugar de transferencias en efectivo condicionadas a requisitos de comportamiento específicos. En el presente estudio se examina el impacto sobre el trabajo infantil de dos tipos de transferencias en especie condicionadas: bonos escolares y programas de alimentos por educación (véase Gráfico 4.5).

Los bonos escolares cubren (en parte) el costo de la educación en la escuela pública o privada elegida por los alumnos y sus padres. Dado que los bonos escolares sólo tienen valor si el alumno se matricula, están esencialmente condicionados a la asistencia escolar. El Programa de Ampliación de Cobertura de la Educación Secundaria (PACES) de Colombia es uno de los pocos programas de bonos escolares que ha sido objeto de una evaluación del impacto. El programa ofrece, a los niños de las familias de los dos estratos de ingresos más bajos (de seis), bonos que cubren ligeramente más de la mitad del costo de una escuela secundaria privada. Este programa ha demostrado

Gráfico 4.5. Los pocos datos disponibles sobre el impacto de las transferencias en especie condicionadas son menos concluyentes



Notas: *p<0,05, **p<0,01. Las definiciones del trabajo infantil difieren entre los distintos estudios: BRIGHT, Burkina Faso (2012) se refiere a las actividades económicas remuneradas o para el hogar, y las tareas domésticas; Alimentos por educación, Burkina Faso (2009) se refiere al trabajo agrícola y no agrícola; y Raciones para llevar a casa, Bangladesh (2000) se refiere actividades económicas remuneradas o para el hogar, y tareas domésticas. La variable de trabajo infantil utilizada por el programa Bonos escolares de Colombia (2002) no fue definida.

Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a, basado en Angrist et al., 2002; Ravallion y Wodon, 2000; Kazianga et al., 2009; De Hoop y Rosati, 2012b.

tener un impacto sustancial sobre los resultados educativos, mejorando tanto los niveles de educación logrados al momento de la finalización escolar como el rendimiento en las pruebas de desempeño (Angrist et al., 2002). El impacto del programa sobre el trabajo infantil, sin embargo, fue menos pronunciado. El programa no produjo ningún cambio significativo en la proporción de niños o niñas que trabajaban, pero logró una reducción significativa desde el punto de vista estadístico en el número de horas trabajadas por las niñas.

Los programas de alimentos por educación incluyen tanto los programas de alimentación escolar como las raciones para llevar a casa. Los programas de alimentación escolar proporcionan a los estudiantes una comida durante el horario escolar (normalmente el desayuno o el almuerzo) y, por lo tanto, automáticamente dan cumplimiento a la condición de escolarización. Las raciones para llevar a casa generalmente consisten en cantidades de alimentos más importantes que las que ofrecen los programas de alimentación escolar, y se distribuyen a los hogares de los alumnos a condición de un nivel suficiente de asistencia escolar. Existen numerosos elementos que tienden a demostrar los considerables beneficios de los programas de alimentos por educación, tanto en términos de mejora del estado nutricional y de salud de los niños¹⁶ como en términos de promoción de su escolarización y asistencia regular¹⁷.

Los datos empíricos sobre el impacto en el trabajo infantil de los programas de alimentos por educación es más limitado, lo que hace difícil extraer conclusiones generales. Las raciones para llevar a casa distribuidas en Bangladesh mostraron ser eficaces en la reducción de la participación de los niños en las actividades económicas y en las tareas domésticas (Ravallion y Wodon, 2000), pero estas reducciones fueron considerablemente inferiores a los aumentos en la educación resultantes de ese programa de raciones. Un estudio realizado en Burkina Faso (Kazianga et al., 2009) reveló que las raciones para llevar a casa estaban asociadas a una disminución significativa tanto de las actividades económicas agrícolas como no agrícolas entre las niñas en las escuelas participantes, pero que las comidas escolares no afectaban notablemente el número de niños o niñas que efectuaban cualquier tipo de trabajo.

Otro estudio (De Hoop y Rosati, 2012b) evaluó el impacto del programa BRIGHT (Respuesta de Burkina para mejorar las posibilidades de éxito de las niñas), un programa de alimentos por educación realizado en Burkina Faso. El programa BRIGHT ofrece alimentos escolares a todos los niños y raciones para llevar a casa a las niñas en 132 pueblos rurales del país. Los autores señalaron que si bien el programa mejoraba en gran medida la asistencia a la escuela, tenía un impacto muy limitado en la reducción de la participación general de los niños en las actividades económicas o tareas domésticas.

El contenido del programa BRIGHT fue diferente entre los niños y las niñas (las niñas recibían raciones para llevar a casa condicionadas a un nivel suficiente de asistencia escolar, pero éste no era el caso de los niños), y De Hoop y Rosati también evaluaron si esta distinción se traducía en diferencias respecto al impacto del programa. Los autores señalaron que los niños que no tenían hermanas mujeres (y que por lo tan-

¹⁶ Véase Kristjansson et al., 2009, Van Stuijvenberg, 2005, Latham et al., 2003, Solon et al., 2003, y Grillenberger et al., 2003, como se menciona en el Programa Mundial de Alimentos, 2009.

¹⁷ Véase Edström et al., 2008, Ahmed, 2002, Lazamaniah et al., 1999, Simeon et al., 1989, y Jacoby et al., 1996, como se menciona en el Programa Mundial de Alimentos, 2009.

to no beneficiaban, por asociación, de las raciones para llevar a casa) experimentaron un incremento tanto en la participación escolar como en el trabajo, mientras que tanto las niñas como aquellos niños con hermanas mujeres experimentaron un incremento en la participación escolar pero ningún cambio substancial respecto al trabajo.

Resumen

Los numerosos datos empíricos sobre los programas de transferencias en efectivo indican que éstos disminuyen el trabajo infantil pero que la magnitud de su impacto varía substancialmente de un programa a otro y de un lugar a otro. En ningún caso, sin embargo, son eficaces para eliminar el trabajo infantil en su conjunto, subrayando que las transferencias en efectivo por sí solas no constituyen una respuesta política completa al trabajo infantil.

¿En qué circunstancias los programas de transferencias de efectivo parecen más eficaces? La mayoría de estudios muestran que las reducciones en el trabajo infantil tienden a ser mayores entre los niños procedentes de los sectores más pobres. Los datos disponibles también sugieren que el impacto es mucho mayor cuando los programas de transferencias de efectivo están asociados a intervenciones relativas a la oferta, tales como la prestación de servicios sanitarios y educativos y/o programas extraescolares. Por otro lado, algunos datos indican que las transferencias pueden ser menos eficaces cuando se utilizan para financiar inversiones productivas para los hogares, ya que tales inversiones crean oportunidades para que los niños participen en el trabajo familiar. No existe un vínculo evidente entre el importe de la transferencia (proporcional a los ingresos de los hogares) y la magnitud del cambio en el trabajo infantil. Queda abierta la cuestión de saber si la condicionalidad influye o no en el impacto de los programas de transferencias en efectivo sobre el trabajo infantil.

Los datos empíricos relativos a las transferencias en especie condicionadas sugieren que esta forma de programas de transferencias también puede reducir el trabajo infantil en algunos contextos. Sin embargo, los datos disponibles hasta la fecha son muy limitados para extraer conclusiones generalizadas respecto a los tipos específicos de programas de transferencias en especie más eficaces contra el trabajo infantil, o respecto a la eficacia relativa de las transferencias en especie y las transferencias en efectivo para reducir el trabajo infantil.

Programas públicos de empleo

Los programas públicos de empleo a menudo tienen el objetivo principal de proporcionar una fuente de empleo a los adultos del hogar y el objetivo secundario de ayudar a rehabilitar la infraestructura pública y ampliar los servicios básicos. Ambos son potencialmente positivos en términos de reducción de la dependencia del trabajo infantil en los hogares¹⁸. Los programas públicos de empleo pueden diseñarse en el marco de

¹⁸Para mayor detalles sobre este punto, véase Guarcello, Lyon y Rosati, 2004.

los programas de protección social y /o de empleo, y pueden incluir formación en el empleo para reintegrar a los trabajadores de baja cualificación en la población activa o proporcionar otros ingresos a fin de reducir las vulnerabilidades de las familias pobres (OIT, 2011a). Asimismo, pueden proporcionar apoyo temporal a los hogares tras la pérdida de empleo del principal sostén económico, y ayudar asimismo a nivelar los ingresos de los trabajadores con empleos estacionales. Los programas públicos de empleo constituyen componentes cada vez más importantes de los sistemas de seguridad social en muchos países, en particular en Etiopía, Ghana, India, Kenya y Sudáfrica.

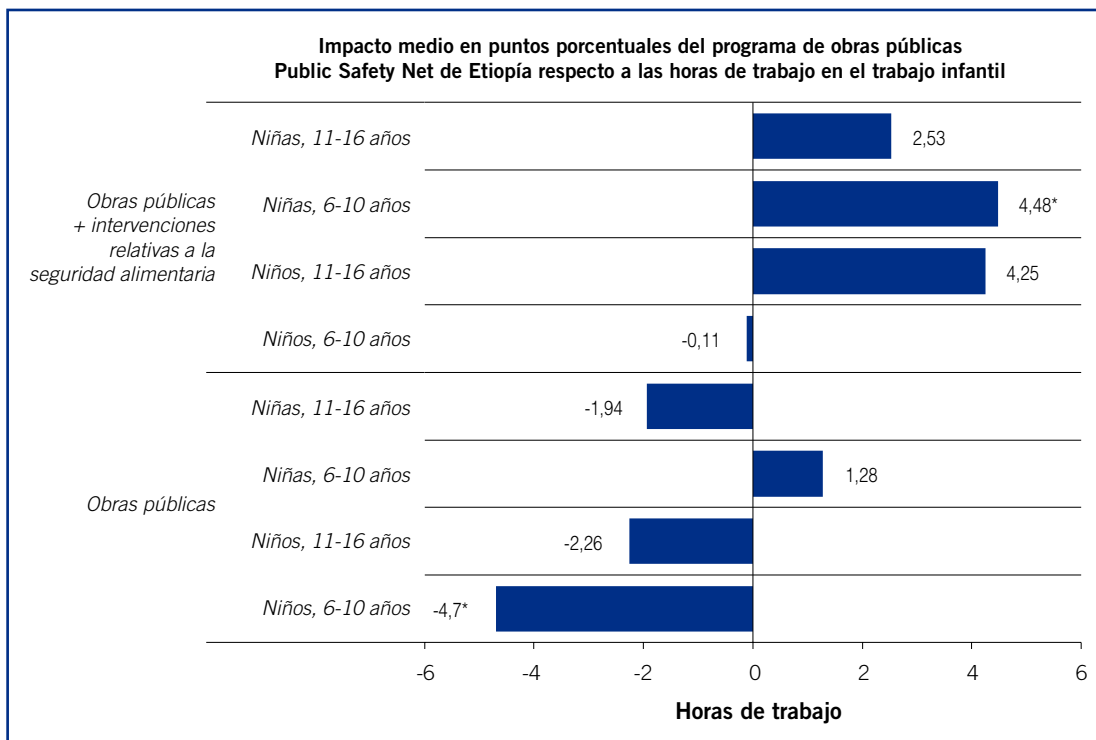
Cabe hacer dos importantes salvedades que son pertinentes para el diseño de programas públicos de empleo desde la perspectiva del trabajo infantil: en primer lugar, obviamente, el empleo público no deberá implicar la participación de niños; y en segundo, los niños no deberán simplemente pasar a sustituir a los padres participantes en sus empleos anteriores, o realizar importantes tareas domésticas. Entre el limitado número de programas públicos de empleo que han sido objeto de evaluación desde la perspectiva del trabajo infantil, únicamente dos de ellos, el programa Public Safety Net de Etiopía y el Programa nacional Mahatma Gandhi de garantía del empleo rural (NREGS) de India, se revelaron eficaces en la reducción del trabajo infantil al menos entre algunos grupos de niños, pero es necesario realizar más investigaciones en esta esfera. Las evaluaciones de los programas se examinan en más detalle a continuación.

El programa Public Safety Net de Etiopía ofrece alimentos o efectivo por trabajo en proyectos de uso intensivo de mano de obra diseñados para la construcción de bienes comunitarios (como proyectos de conservación de suelos y agua, construcción de carreteras y escuelas) a los hogares pobres en 262 distritos de Etiopía víctimas de la inseguridad alimentaria. Un subgrupo de estos hogares también se beneficia de un paquete de intervenciones de seguridad alimentaria que incluyen acceso al crédito, programas de irrigación y agua, así como asesoramiento en tecnología agrícola. El programa de obras públicas estuvo destinado a proteger a los hogares contra la pérdida de recursos como resultado de choques tales como sequías, mientras que las intervenciones de seguridad alimentaria tenían por objetivo facilitar la obtención de activos y el aumento de los ingresos.

El estudio de evaluación del impacto (Hoddinott et al., 2009) reveló una reducción significativa en las horas trabajadas por los niños de 6 a 10 años de edad (véase Gráfico 4.6). Las estimaciones específicas respecto a las horas dedicadas a actividades agrícolas y las horas consagradas a tareas domésticas muestran que la mitad de esta disminución en las horas de trabajo realizadas por los niños se relacionaba con las tareas domésticas, y la otra mitad con actividades agrícolas. Cabe mencionar, que el estudio sugiere que el programa de obras públicas, combinado con las intervenciones en el ámbito de la seguridad alimentaria, en realidad *incrementaba* las horas de trabajo, y en el caso de las niñas de 6 a 10 años el incremento era estadísticamente significativo, destacando el potencial de consecuencias negativas de tales programas desde la perspectiva del trabajo infantil¹⁹.

¹⁹Estas estimaciones corresponden a los hogares destinatarios de la intervención que reciben transferencias por un valor de al menos 90 birr etíopes (ETB). Las estimaciones que incluyen a los hogares que reciben transferencias más bajas son similares en términos de magnitud pero no siempre significativas. No es claro si la diferencia entre las estimaciones del impacto de los programas de obras públicas únicamente y el programa público de empleo combinados con las intervenciones de seguridad alimentaria son estadísticamente significativos.

Gráfico 4.6. El programa de obras públicas Public Safety Net de Etiopía no disminuyó sistemáticamente el trabajo infantil



Notas: *p<0,1. El trabajo infantil se define como el trabajo en la agricultura u otras tareas domésticas realizado por niños de 10 a 16 años. Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a, basado en Hoddinott et al., 2009.

El otro programa importante para el cual se dispone de algunos datos preliminares es el NREGS de India. Puesto en marcha en 2005 en los distritos rurales durante tres años, el programa NREGS se ha convertido en el programa de empleo público de mayor envergadura de la historia. Como su nombre lo indica, ofrece una garantía legal de empleo a los hogares que lo solicitan, de modo que si el gobierno local no consigue proporcionar trabajo en los 15 días que siguen a la solicitud, los hogares tienen derecho a percibir una prestación proporcional a lo que hubieran ganado trabajando. El programa está limitado a las zonas rurales y a un máximo de 100 días por año y por hogar, pero además de estas condiciones, funciona a iniciativa del propio hogar y no está limitado.

La encuesta «Young Lives» administrada en Andhra Pradesh durante la fase inicial de la aplicación del programa NREGS, proporcionó información preliminar sobre el impacto del trabajo infantil remunerado (Uppal, 2009). La encuesta reveló que el trabajo infantil remunerado disminuyó entre las niñas de hogares que habían optado por la garantía de trabajo en comparación con los que vivían en distritos que no beneficiaban aún del programa. La cifra correspondiente a los niños no fue estadísticamente significativa. Sin embargo, cabe destacar que se trata de un resultado preliminar, y que no se cuenta aún con datos del impacto provenientes de una evaluación rigurosa²⁰.

²⁰Tal evaluación del programa NREGS estaba en curso en el momento de la preparación del presente informe.

La cuestión de saber si el programa NREGS consiguió evitar el problema de incitar a los hogares a substituir a los adultos por los niños en las tareas domésticas sigue aún sin respuesta. El diseño del programa está destinado a minimizar este riesgo. Al limitar la utilización de la garantía de trabajo a un número fijo de días por hogar, se reduce el incentivo de los hogares de multiplicar el número de adultos que realizan este trabajo. Asimismo, el marco legislativo del programa especifica que el lugar de trabajo debe proporcionar cuidados a los niños de los hogares que lo necesitan, con el fin de dar las mismas oportunidades de trabajo a hombres y mujeres, y también liberar a los niños mayores de la tarea de cuidar de sus hermanos más pequeños. Pese a que recién están apareciendo datos empíricos relativos a los efectos de los programas públicos de empleo sobre el trabajo infantil, podemos determinar dos prioridades importantes para el diseño de programas con el fin de maximizar los beneficios previstos respecto al empleo de los adultos y minimizar el riesgo de efectos negativos sobre el trabajo infantil.

La primera prioridad concierne las restricciones relativas al trabajo de los niños. Los programas públicos de empleo deberán exigir una edad mínima adecuada a los participantes, y esta restricción de edad debe aplicarse de manera estricta. Si bien existen datos aislados que señalan que en los primeros años de la aplicación de los programas en algunos países, se aceptaba el trabajo de los niños, ahora están bien establecidas las restricciones relativas al trabajo de los menores de edad prácticamente en todos los programas públicos de empleo. De todos modos no hay indicaciones de que los niños trabajen en empleos públicos, al menos no en número suficiente para figurar en las evaluaciones formales de los programas. Por ejemplo, un examen detallado del Plan Jefes y Jefas de Argentina demostró que, pese a los problemas de supervisión de las condiciones de admisibilidad, no se registró ningún incremento en el empleo remunerado de los niños en los hogares destinatarios (Galasso y Ravallion, 2003).

La segunda prioridad se refiere al hecho de tener en cuenta los incentivos que promueven el trabajo infantil. En los programas públicos de empleo a menudo se aplica la modalidad de autoselección, a saber, que únicamente los individuos que carecen de las oportunidades adecuadas en el mercado laboral aceptarán los empleos propuestos. Existen dos problemas respecto a esta premisa de autoselección desde la perspectiva del trabajo infantil. La primera, los hogares pueden optar por redistribuir el trabajo del hogar para sacar partido del programa público de empleo en parte porque pueden recurrir al trabajo de sus hijos para las tareas domésticas. En segundo lugar, muchos participantes potenciales pueden que estén económicamente activos pero en empleos de baja calidad, en cuyo caso cabe el riesgo de que los niños sustituyan a los adultos en esos trabajos cuando los adultos deciden optar por un empleo público que representa una oportunidad de trabajo más atractiva. El diseño del programa, por consiguiente, deberá buscar minimizar los incentivos que lleven a los niños a substituir a los adultos en su trabajo ya sea dentro o fuera del hogar.

Resumen

Los primeros datos empíricos de Etiopía y la India señalan que los programas públicos de empleo pueden reducir el trabajo infantil, al menos en algunos grupos de niños. Sin embargo, muy pocos de esos programas públicos de empleo han sido objeto de una evaluación desde la perspectiva del trabajo infantil, pese a su creciente popularidad

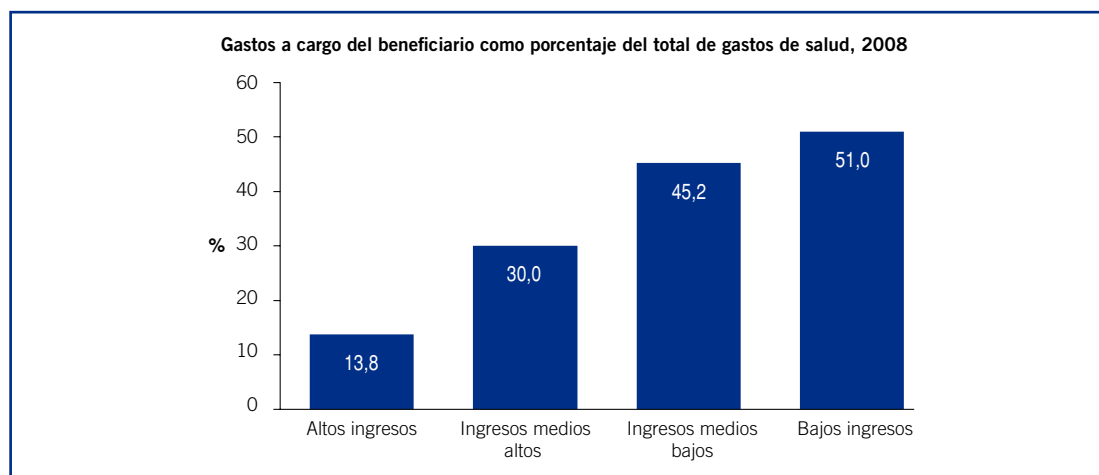
entre los gobiernos y donantes. Se trata de una esfera sobre la que es necesario contar con información adicional para guiar el diseño de los programas para evitar efectos negativos sobre los niños. En concreto, los programas públicos de empleo deberán diseñarse para garantizar que los niños no pasen simplemente a sustituir a los padres beneficiarios en sus empleos anteriores o en las tareas domésticas.

Protección social de la salud

Los graves incidentes de salud, como los accidentes que producen discapacidades, las enfermedades graves o la muerte prematura, constituyen choques perturbadores y son una de las fuentes más importantes de vulnerabilidad económica en los hogares de bajos ingresos del mundo en desarrollo. Los problemas de salud ejercen presiones económicas en los hogares de dos maneras: al reducir la capacidad de ganancias de los individuos con discapacidades por problemas de salud (véase también la siguiente sección sobre las personas con discapacidades) y al imponer gastos de salud añadidos e imprevistos en el presupuesto del hogar.

Más de la mitad del total de gastos de salud en los países de bajos ingresos deben ser cubiertos por los propios beneficiarios (véase Gráfico 4.7), lo que a su vez puede significar que una amenaza de mala salud constituya también una amenaza de pobreza. De hecho, la OMS estima que cada año 100 millones de personas caen en la pobreza como resultado de las cargas financieras y de los riesgos relacionados con la salud, o la necesidad de pagar la atención sanitaria (OMS, 2010). El vínculo entre la mala salud y la pobreza puede también operar en la dirección opuesta, ya que las familias más pobres tienden a vivir y a trabajar en entornos menos saludables y tienen una dieta menos nutritiva. Los vínculos entre la mala salud y la pobreza pueden volver crónica a esta última.

Gráfico 4.7. Los gastos a cargo del beneficiario representan más de la mitad de los gastos de salud en los países de bajos ingresos



Fuente: OMS, 2011.

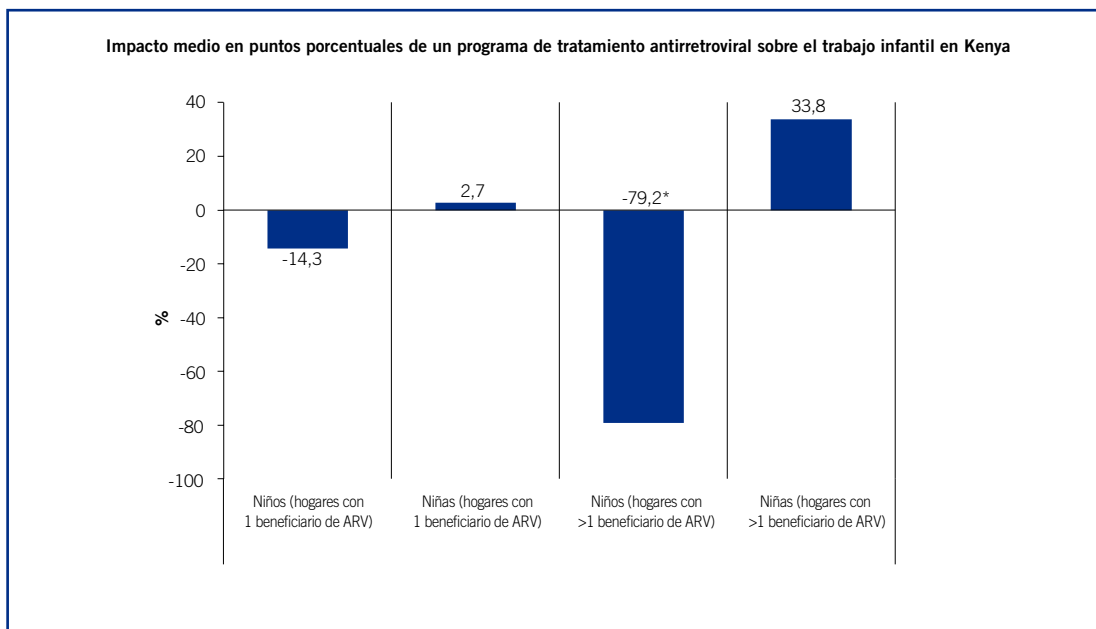
El vínculo entre los choques relativos a la salud y el trabajo infantil es muy claro. Cuando el principal sostén económico del hogar queda incapacitado por una enfermedad o accidente, o el hogar debe pagar por el cuidado de un miembro enfermo, puede verse obligado a recurrir al trabajo de los niños para llegar a final de mes. En otras palabras, el trabajo infantil actúa como un amortiguador o seguro contra el impacto de los choques relativos a la salud sobre el hogar. Este vínculo se demuestra mediante datos de encuestas de hogares de un gran número de países. En Togo, por ejemplo, en donde prácticamente una quinta parte de los niños pertenecían a hogares afectados por un choque relativo a la salud en 2010, tales choques produjeron un incremento significativo en el trabajo infantil (UCW, 2012d). Del mismo modo, en Zambia la probabilidad de trabajo infantil a tiempo completo en los hogares de bajos ingresos se incrementaba prácticamente en nueve puntos porcentuales cuando un miembro del hogar caía enfermo o moría (UCW, 2009c). En ambos casos, los choques relativos a la salud también estuvieron asociados a una disminución en la asistencia escolar poniendo así en peligro las perspectivas futuras de los niños.

Por lo tanto, es lógico que las políticas de protección social de la salud²¹ concebidas para abordar la inestabilidad social y las pérdidas económicas causadas por la enfermedad sean directamente pertinentes respecto a la lucha contra el trabajo infantil. Un estudio realizado por el UCW para evaluar el efecto del seguro de salud sobre el trabajo infantil en Guatemala respalda esta conclusión (Guarcello, Mealli y Rosati, 2010). El estudio indica que los niños procedentes de hogares en los que al menos un miembro (en general la cabeza del hogar) estaba cubierto por un seguro de salud tenían cerca de 4,5 puntos porcentuales menos de probabilidad de trabajar, incluso cuando se tenía en cuenta los ingresos de los hogares y la educación de los padres. Los autores destacaron que este resultado no era sorprendente dada la importancia de los choques relativos a la salud sobre la vulnerabilidad de los hogares: señalaron que cerca del 15 por ciento de los choques idiosincrásicos experimentados por los hogares guatemaltecos estaban directamente vinculados a las condiciones de salud y que los factores vinculados a la salud también incidían en alguna medida en otros tipos de choques.

Un estudio llevado a cabo en Kenya Occidental (Thirumurthy et al., 2008), uno de los pocos que vincula el trabajo infantil a una prestación de salud específica, también demuestra la importancia de la protección social de la salud respecto al trabajo infantil. El estudio examina de qué manera la oferta del trabajo de los niños cambia cuando los miembros adultos seropositivos del hogar tienen acceso al tratamiento antirretroviral (ARV) (véase el Gráfico 4.8). Los autores señalaron que la probabilidad de que personas seropositivas trabajen aumentaba considerablemente en el curso de los seis meses que seguían al inicio del tratamiento contra el VIH, y que al parecer ello tenía un impacto sobre el trabajo infantil. En los hogares en los que un miembro afectado tenía acceso al tratamiento ARV no se observaron cambios significativos en la participación de los niños y las niñas en el trabajo, pero cuando dos o más miembros tenían acceso

²¹La protección social de la salud, según la definición de la OIT, es una serie de medidas de orden público, u organizadas públicamente, y privadas de carácter obligatorio contra la inestabilidad social y las pérdidas económicas causadas por la reducción de la productividad, las huelgas o la disminución de los ingresos, o por el costo del tratamiento necesario debido a la mala salud.

Gráfico 4.8. Un programa de tratamiento antirretroviral en Kenya redujo el trabajo infantil entre los niños



Notas: *p<0,01. El trabajo infantil se define como una actividad económica remunerada.

Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a, basado en Thirumurthy et al., 2008.

al tratamiento ARV los niños tenían prácticamente 80 puntos porcentuales menos de probabilidad de trabajar. Estos resultados sugieren que el tratamiento ARV, al permitir a los miembros enfermos del hogar volver al trabajo, reduce la dependencia del hogar sobre el trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

Un estudio de la OIT sobre el Programa Nacional de Apoyo Rural (NRSP) de Pakistán sugiere que un microseguro de salud también puede ayudar a reducir la dependencia de las familias respecto al trabajo infantil (Frölich et al., 2012). El estudio examinó el impacto de la ampliación de los microseguros de salud y fallecimiento accidental a miembros del hogar exteriores al núcleo familiar cuando el beneficiario del programa NRSP del núcleo familiar contraía un préstamo. La investigación reveló que las prestaciones y reembolsos del seguro en el grupo destinatario estaban asociados a menores niveles de trabajo infantil. El microseguro de salud proporciona a las familias los medios de asumir los gastos relativos a la salud sin tener que recurrir al trabajo infantil.

Resumen

Los datos disponibles sugieren que la extensión de la protección social de la salud está directamente relacionada con los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. Los estudios realizados en Zambia y Togo muestran la existencia de hogares que reaccionan a los problemas de salud mediante un aumento significativo de la utilización del trabajo de los niños, lo cual sugiere que el trabajo infantil actúa como un amortiguador o seguro contra el impacto de los problemas de salud en los hogares. Al mismo tiempo,

Recuadro 4.2. Medidas de la OIT para abordar las peores formas de trabajo infantil: el proyecto «Convergencia contra el trabajo infantil» en India

La Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010, alude específicamente a la necesidad de «[p]restar asistencia a las víctimas de las peores formas de trabajo infantil para prevenir su retorno al trabajo infantil» (párrafo 8.3.4) como parte de prioridades más amplias en la esfera de la protección social. El IPEC respalda a sus contrapartes nacionales en la elaboración y aplicación de una variedad de programas consagrados a la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

El proyecto conjunto del Gobierno de la India y la OIT titulado «Convergencia contra el trabajo infantil» es un buen ejemplo. Basado en el concepto de estrategia de convergencia del Gobierno de la India, como se describe en la política sobre el trabajo infantil de 1987, y definido en 2007 como un elemento fundamental para resolver la situación del trabajo infantil en India, el proyecto ayuda a promover la acción concertada y la coordinación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores para luchar contra el trabajo infantil, especialmente sus peores formas. El proyecto busca garantizar que las políticas, objetivos, acción y operaciones no sólo sean coherentes sino que además estén reunidos en un modelo identificable, que tenga un impacto positivo sobre los niños involucrados en trabajo infantil peligroso o en situación de riesgo, y sus familias.

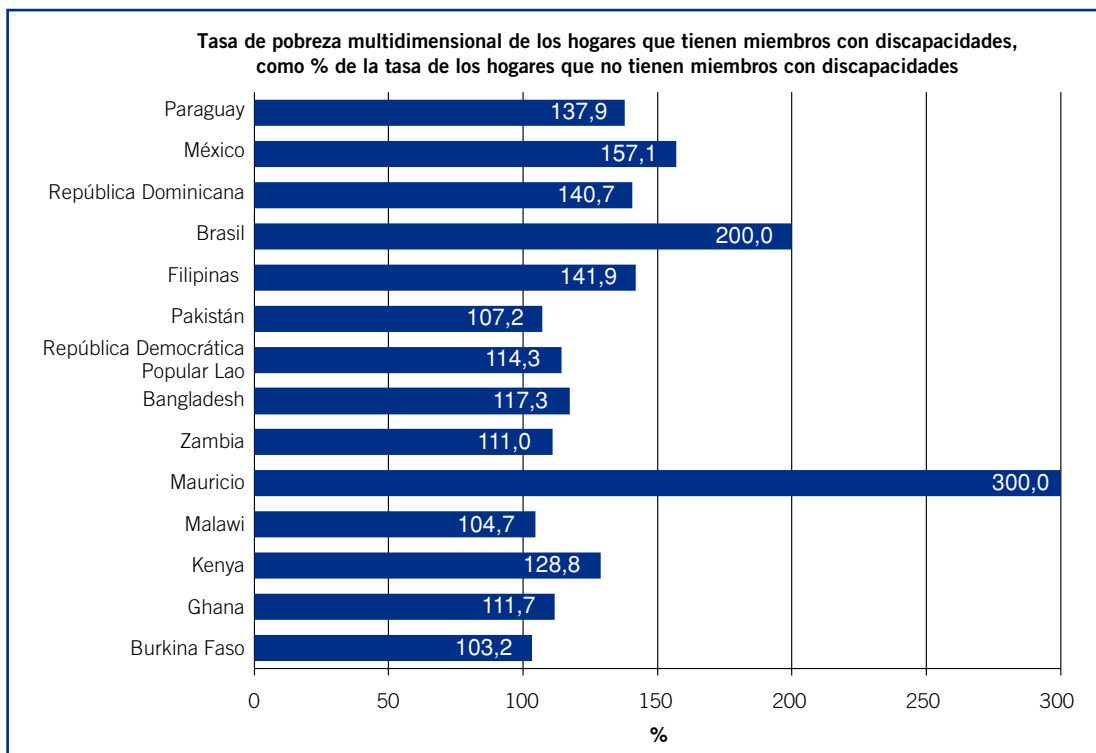
Con el fin de alcanzar objetivo, el proyecto colabora con actores que participan en grandes programas de desarrollo, entre otros, el Proyecto nacional sobre el trabajo infantil (NCLP), un programa para la rehabilitación y la educación de transición de niños involucrados en trabajos peligrosos; los distintos programas de educación centrados en la universalización de la educación elemental, en particular el Sarva Shiksha Abhiyan (ASS); y las Iniciativas de desarrollo de cualificaciones (SDI), en particular los Programas de garantía de empleo rural a nivel nacional (NREGS).

Más específicamente, el proyecto tiene por objetivo perfeccionar un modelo operativo que reúna a todos los principales agentes y programas que trabajan en la prevención y eliminación del trabajo infantil en dos distritos de cinco estados: Bihar, Jharkhand, Gujarat, Madhya Pradesh y Orissa. Una de las prioridades consiste en aumentar las capacidades a nivel del Estado con el fin de coordinar la acción contra el trabajo infantil y lograr la convergencia del impacto. El proyecto también proporciona apoyo a nivel nacional de modo que el modelo desarrollado pueda ser reproducido a mayor escala. El proyecto ha llegado a las organizaciones de trabajadores y empleadores para fortalecer sus capacidades de participación en la acción y promoción del modelo de convergencia.

El enfoque estratégico del proyecto prevé la concentración de la acción en las zonas en las que prevalece el trabajo infantil debido a la pobreza, los bajos niveles de educación o en donde la migración y la trata están en aumento. Se centra en la unidad familiar en vez de únicamente en el niño, y vincula a los miembros de la familia a distintos programas de reducción de la pobreza. Los niños son retirados del trabajo peligroso. El proyecto tiene por objetivo llegar a 19.000 niños y colocarlos en programas educativos, y proporcionar a otros 2.000 adolescentes (de 15 a 17 años de edad) formación, sensibilización y vincularlos con el empleo al final del período programado en 2013. Se ha puesto en marcha un sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los beneficiarios directos y se han establecido vínculos con otros sistemas existentes. Asimismo, se han emprendido otras iniciativas destinadas al incremento de los conocimientos y la creación de redes.

El proyecto se ha beneficiado de las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas a lo largo de muchos años de colaboración entre la OIT y el Gobierno de la India sobre el trabajo infantil en la India, en particular el proyecto anterior sobre el trabajo infantil INDUS, así como de la experiencia adquirida por el IPEC en otros países. Se trata de una parte integral del Programa de Trabajo decente de la OIT y está vinculado al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

Gráfico 4.9. La pobreza multidimensional es mucho más alta entre las familias que tienen miembros con discapacidades en el mundo en desarrollo



Nota: La tasa de pobreza se calcula sobre la base de 10 elementos relacionados con los ingresos, la educación, el empleo, los gastos del hogar y el nivel de vida.

Fuente: Mitra et al., 2011.

los datos disponibles sobre Guatemala y Pakistán indican que el hecho de proporcionar a las familias un seguro de salud puede reducir la dependencia del trabajo infantil. El objetivo fundamental deberá ser lograr una protección social universal de la salud, definida como el acceso eficaz al menos a la atención sanitaria esencial, asequible y disponible, y de una calidad adecuada, y a la protección financiera en caso de enfermedad. El logro de estos objetivos eliminará eficazmente una de las causas importantes del trabajo infantil.

Protección social de personas con discapacidades

Los hogares que tienen miembros con discapacidades forman parte de los más vulnerables económica y socialmente, y muchos de ellos se sitúan en el nivel más bajo de pobreza. El vínculo entre la discapacidad y la pobreza es directo. La discapacidad puede prácticamente anular la capacidad de trabajar y obtener ingresos; y, además, las personas con discapacidades deben asumir gastos adicionales por concepto de gastos médicos y de equipo. Además, otros miembros del hogar puede que también deban renunciar a un trabajo remunerado para atender a la persona con discapacidad. Fuera de la vulnerabilidad económica, las personas con discapacidades están expuestas a otros sufrimientos «ocultos», como la discriminación y varias formas de exclusión social. En

el caso de los niños con discapacidades, la exclusión social puede traducirse en la imposibilidad de acceder a la educación y el aislamiento en el hogar. No es sorprendente, como se muestra en el Gráfico 4.9, que la tasa de la pobreza multidimensional de los hogares con un miembro con discapacidad sea mucho más alta que en otros hogares de los países en desarrollo.

Si bien cada vez son más numerosos los datos que confirman el vínculo entre las discapacidades y la pobreza, también ha aumentado considerablemente el número de estudios que apuntan a un vínculo similar entre las discapacidades y el trabajo infantil. Los estudios detallados que se han llevado a cabo en Nepal (Nepal y Nepal, 2012), Bangladesh (Bazen y Salmon, 2008) y la provincia de Gansu, China (Hannum et al., 2009), han revelado que los niños de hogares con adultos enfermos, con discapacidades o que habían perdido días de trabajo, tienen muchas más posibilidades de verse involucrados en el trabajo infantil dentro o fuera del hogar. Otro estudio (Edmonds, 2010) arrojó datos que sugieren que la discapacidad de los padres estaba fuertemente asociada a la probabilidad de que los niños terminen trabajando como cargadores o recogedores de basura en Nepal, dos peores formas de trabajo infantil que conllevan riesgos considerables tanto físicos como psicosociales.

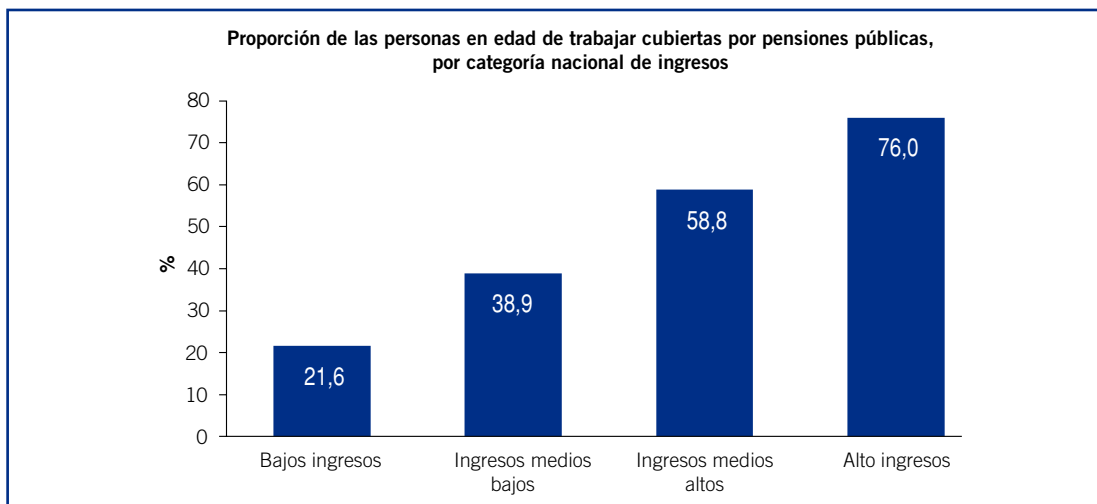
Resumen

Las vulnerabilidades sociales y económicas asociadas a las discapacidades pueden aumentar la dependencia de los hogares respecto del trabajo infantil. Los datos de diversos países señalan que los niños de hogares con miembros con discapacidades pueden correr más riesgos de verse involucrados en el trabajo infantil fuera y dentro del hogar. Existe una diversidad de medidas de protección social que pueden adoptarse para abordar las vulnerabilidades que acompañan las discapacidades tanto de corto como de largo plazo. Entre éstas figuran las prestaciones por discapacidad, contributivas y no contributivas, y la compensación de los salarios en caso de accidentes que originan discapacidades y enfermedades. Sin embargo, son necesarios muchos más estudios para identificar el impacto específico de tales medidas en la lucha contra el trabajo infantil.

Seguridad del ingreso en la vejez

La Recomendación núm. 202 de la OIT establece que los pisos nacionales de protección social deben garantizar una seguridad básica del ingreso a las personas de edad, por lo menos a un nivel mínimo definido a nivel nacional. La justificación para referirse explícitamente a las personas de edad en los pisos nacionales de protección social es clara puesto que están expuestos a mayores riesgos de pobreza o inseguridad de ingresos debido a la pérdida de su capacidad para obtener un ingreso, el deterioro de su salud física y otros factores asociados a la edad (OIT, 2010a). Al mismo tiempo, la cobertura de los programas públicos de pensiones en los países de bajos ingresos sigue siendo muy insuficiente (Gráfico 4.10). De los 24 países de bajos ingresos sobre los que se dispone de datos, todos salvo siete exhiben una tasa de cobertura inferior al 25 por ciento.

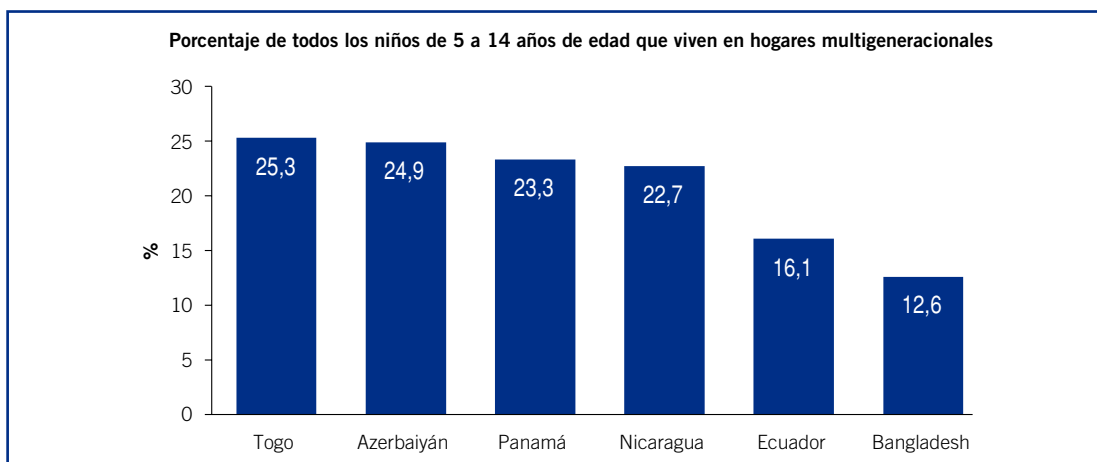
Gráfico 4.10. La cobertura de las pensiones públicas sigue siendo muy limitada en los países de bajos ingresos



Fuente: OIT, 2010a.

Quizás no resulte tan directamente evidente el vínculo entre la seguridad del ingreso en la vejez y el trabajo infantil, ya que podría suponerse que existe poco solapamiento entre las necesidades de los jóvenes y las de las personas de edad. El Gráfico 4.11 muestra que esta hipótesis es errónea. Los datos ilustrados sobre varios países en desarrollo señalan la estructura multigeneracional de muchos hogares, que incluyen personas de edad que viven bajo el mismo techo que los niños. Los hogares multigeneracionales *cuya cabeza de familia* es un miembro de edad, tampoco son raros. En Botswana, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Tanzania y Zimbabwe, por ejemplo, 50 a 60 por ciento de los huérfanos viven con sus abuelos (OIT, 2011a). En estos hogares multigeneracionales, el grado de seguridad de los ingresos en la vejez puede desempeñar un papel fundamental respecto de la seguridad económica del hogar en su conjunto.

Gráfico 4.11. Muchos niños del mundo en desarrollo viven en hogares multigeneracionales



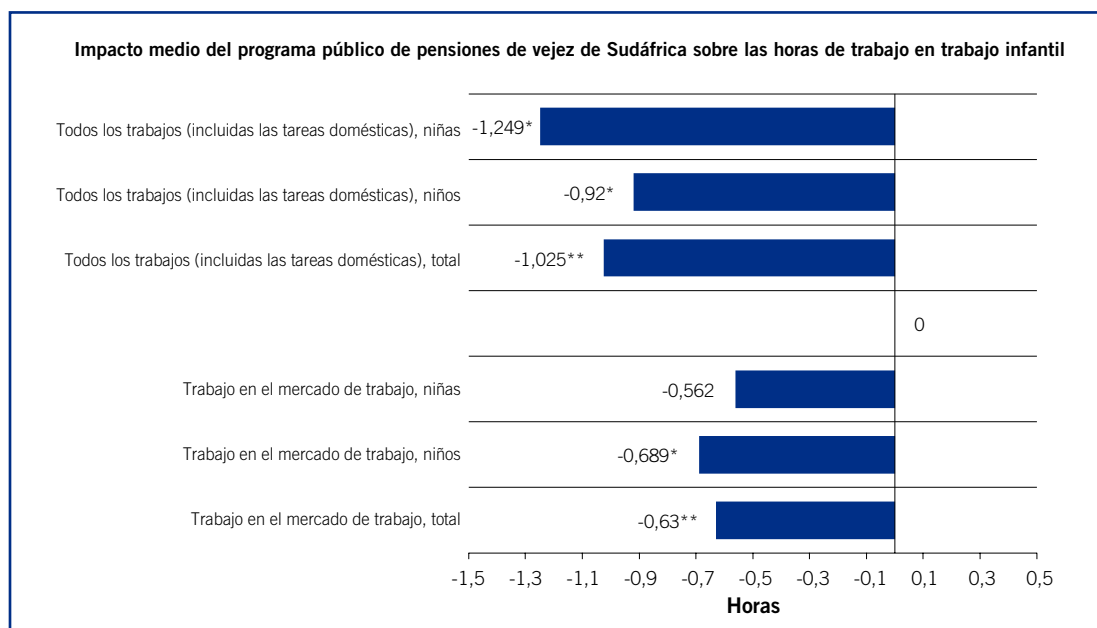
Nota: Los hogares multigeneracionales se componen de un miembro varón de 65 años o mayor y niños de 5 a 14 años.

Fuente: Cálculos del UCW basados en encuestas nacionales de hogares de varios años.

De este análisis se desprende que la seguridad del ingreso en la vejez puede estar directamente vinculada al trabajo infantil. Pero, ¿son en realidad los niños de hogares multigeneracionales que benefician de pensiones de vejez o medidas similares *menos* susceptibles al trabajo infantil que sus pares de hogares similares que no benefician de tales programas? Un examen más detenido de los países que han puesto en marcha programas públicos de pensiones ayuda a responder a esta pregunta. Dos países en particular han sido objeto de estudios detallados en este contexto, Sudáfrica y Brasil, y en ambos casos se demuestra que la provisión de una mayor seguridad de ingresos a las personas de edad también puede reducir el trabajo infantil.

La pensión de vejez de Sudáfrica es una prestación no contributiva a la cual los hombres tienen derecho a la edad de 65 años y las mujeres a los 60. Las pensiones están condicionadas a un determinado nivel de recursos y cubren cerca de dos tercios de la población de edad de Sudáfrica. Las prestaciones que brinda el plan de pensiones son sustanciales: en 1999 representaban prácticamente 125 por ciento de la media de los ingresos *per cápita* de la población negra de Sudáfrica. Para determinar el impacto de este tipo de prestaciones de pensión sobre el trabajo infantil, un estudio (Edmonds, 2006) comparó a niños de hogares rurales que comprendían una persona de edad estaba por cumplir los requisitos para recibir las prestaciones de pensión (es decir una persona que es pobre y prácticamente en edad para empezar a recibir las transferencias) con respecto a niños de hogares rurales que incluían una persona que acababa de cumplir los requisitos para beneficiar del programa²².

Gráfico 4.12. El programa de pensiones de vejez de Sudáfrica disminuyó el tiempo dedicado al trabajo infantil



Notas: * $p < 0,1$, ** $p < 0,05$. El trabajo infantil se define como el trabajo realizado por niños de 13 a 17 años en trabajo en el mercado de trabajo o tareas domésticas.

Fuente: De Hoop y Rosati, 2012a, basado en Edmonds, 2006.

²²Se utiliza un marco de regresión discontinua para llevar a cabo el análisis.

El estudio reveló que las prestaciones de pensión estaban asociadas a una reducción significativa de las horas trabajadas pero no incidían significativamente en la participación en el trabajo infantil (Gráfico 4.12). Los resultados sugieren que el impacto entre los niños y las niñas es distinto según la esfera relativa en la que se constataba su presencia: los niños parecen experimentar reducciones más fuertes en el tiempo dedicado al trabajo en el mercado de trabajo, mientras que las niñas presentaban reducciones más marcadas en las tareas domésticas (y en el tiempo total dedicado al trabajo). El estudio también reveló que la asistencia escolar de los niños de 13 a 17 años de edad del hogar se incrementaba substancialmente cuando una persona apta para recibir la pensión, en particular un varón, alcanzaba la edad de la jubilación²³.

En Brasil se observan resultados similares sobre el impacto de las pensiones. Un estudio sobre ese país (de Carvalho Filho, 2012) examinó el efecto de la ampliación del programa público de pensiones del Brasil durante los primeros años de la década de los noventa. En el caso de los hogares con niños y personas mayores que cumplían las condiciones, la cobertura de pensión incrementó los ingresos en más de 1.000 dólares por año. Los resultados de los estudios indican que al menos algunos niños se beneficiaron con esos cambios. En general, la probabilidad de que las niñas realizaran trabajo en el mercado de trabajo y el número medio de horas no cambió de forma estadísticamente significativa, pero los niños exhibieron 4,4 por ciento menos de probabilidades de trabajar, y trabajaron en promedio 1,2 horas menos por semana. No se observaron efectos tan importantes como los registrados en Sudáfrica, pero las pensiones contribuyeron a obtener mejores resultados para los niños.

Las pensiones de vejez también están asociadas a beneficios de educación para los niños. Tanto en Sudáfrica como en Brasil, la cobertura de las pensiones dio lugar a incrementos considerables en la escolarización de los niños. Asimismo, un estudio en Bolivia (Martínez, 2005) reveló que el programa Bono Solidario ha tenido efectos positivos tanto sobre el consumo de los hogares como sobre la educación de los niños. Otros datos disponibles procedentes de estudios relativos a los programas de pensiones sociales en general también muestran un impacto positivo sobre la escolarización de los niños, y efecto positivo de las pensiones sobre la capacidad de las familias para invertir en la educación de sus hijos y cumplir con el pago de la cuota escolar (Case, 2001; Case y Deaton, 1998; Devereux et al., 2005; Duflo, 2003).

Resumen

Las pensiones de vejez garantizadas y fiables pueden tener un impacto considerable sobre las vidas de los niños y, en particular, sobre su vulnerabilidad al trabajo infantil. Los estudios realizados en Sudáfrica y Brasil han demostrado que las pensiones contribuyen a reducir el trabajo infantil, y otros estudios de diversos países han establecido vínculos entre la provisión de pensiones y la obtención de mejores resultados escolares.

²³En el caso de este estudio en particular, los resultados también destacan el papel de las limitaciones de crédito. En ausencia de tales limitaciones, los hogares con una persona de edad pobre que prácticamente haya alcanzado la edad para ser apto a una pensión podría contraer un préstamo contra sus ingresos previstos a fin de satisfacer el consumo del hogar, y sus decisiones relativas al trabajo infantil podrían, por lo tanto, diferir ligeramente de las de aquellos que ya reciben tales pensiones.

Los programas de pensiones, o medidas similares, ayudan a garantizar un piso de protección social para las personas de edad, por el hecho de que contribuyen a compensar las vulnerabilidades sociales asociadas a la edad. Los beneficios de tales programas, sin embargo, se extienden mucho más allá de los destinatarios directos: en los hogares multigeneracionales, comunes en el mundo en desarrollo, el nivel de seguridad del ingreso en la vejez puede desempeñar un papel fundamental en la seguridad económica del hogar en su conjunto, en particular de sus miembros más jóvenes.

Protección por desempleo

El desempleo involuntario es otra de las principales fuentes de vulnerabilidad económica para las familias del mundo en desarrollo. Puesto que el acceso a la atención sanitaria y a los seguros de salud está vinculado al empleo, los trabajadores que quedan desempleados (y sus familias) no solamente pierden su trabajo y, por lo tanto, su fuente de ingresos, sino también el acceso a los servicios de salud que pueden necesitar (OIT, 2010a). El desempleo se manifiesta de distinta forma en los países más pobres, en donde la mayoría de personas deben realizar alguna forma de trabajo para sobrevivir, y las dificultades de empleo se ven reflejadas en el subempleo, la baja remuneración y las malas condiciones de trabajo más que en la carencia absoluta de empleo. Pero incluso en los países de bajos ingresos, el desempleo es un creciente desafío, especialmente en las zonas urbanas que crecen rápidamente (OIT, 2011a).

Una vez más, el vínculo con el trabajo infantil es evidente. Cuando un miembro adulto del hogar pierde su trabajo, si carece de protección por desempleo, el hogar se verá forzado a recurrir al trabajo de los niños como estrategia de supervivencia.

Los datos sobre el impacto sobre los choques relativos al desempleo ilustran este aspecto. Un estudio en Tanzania (Beegle et al., 2003) reveló que los hogares respondían a los choques relativos a la pérdida transitoria de ingresos mediante el aumento del trabajo infantil. En Argentina se observaron efectos similares de choques agregados sobre la oferta de trabajo de los niños durante el período 1998–2002 (Rucci, 2003). Un estudio de seis zonas metropolitanas de Brasil mostró que la pérdida de los ingresos del cabeza de familia aumentaba la probabilidad de que un niño entrara en el mercado laboral de un 33 a un 65 por ciento en los hogares de bajos ingresos, pero no cambiaba la distribución del tiempo del niño en los hogares de ingresos más altos (Neri et al., 2005). Otro estudio en Brasil indicó que un choque relativo al desempleo que afectaba al cabeza de familia varón y ocurría durante el año escolar, aumentaba la probabilidad de que el niño abandonara la escuela y entrara al mercado laboral (Duryea et al., 2007). En Togo, un estudio reveló que la pérdida de trabajo por el principal sostén económico adulto estaba asociada a un aumento en 10 puntos porcentuales en el trabajo infantil entre los niños de 6 a 14 años de edad (UCW, 2012d).

Resumen

Los datos de diversos países sugieren que cuando un miembro adulto del hogar pierde el trabajo, el hogar puede verse obligado a recurrir al trabajo de los niños como estrategia de supervivencia. Estos datos revelan el potencial de la protección por desempleo

en los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil. El objetivo de la protección por desempleo es constituir un medio, al menos temporal y parcial, de sustituir los ingresos de modo que el beneficiario pueda mantener un cierto estándar de vida hasta que encuentre un nuevo empleo (OIT, 2010a). Al garantizar los ingresos necesarios a los hogares afectados por la pérdida de trabajo, la protección por desempleo puede desempeñar un papel importante en la reducción de la dependencia del hogar respecto al trabajo infantil. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha emprendido ningún estudio que examine los vínculos directos entre los programas de protección por desempleo y otros programas oficiales de apoyo a los ingresos para los desempleados, y el trabajo infantil.

Conclusión

Los datos presentados anteriormente confirman la pertinencia de la protección social en la lucha contra el trabajo infantil. Hemos visto que los instrumentos de protección social que protegen a las personas de las consecuencias financieras de los diversos riesgos y eventualidades del ciclo de vida humano, en particular la mala salud, la discapacidad, el desempleo y la vejez, pueden contribuir a prevenir el trabajo infantil. Cada uno de los instrumentos o elementos de protección social examinados ha demostrado tener un potencial o una función real que desempeñar en la mitigación de las vulnerabilidades asociadas al trabajo infantil, como se resume en el Cuadro 4.1.

Las transferencias en efectivo constituyen el instrumento de protección social más examinado desde la perspectiva del trabajo infantil. El gran volumen de datos existentes sobre las transferencias en efectivo indican que estos programas reducen eficazmente el trabajo infantil, aunque la magnitud del impacto varía en gran medida de un programa a otro y de un lugar a otro. Los programas de transferencias parecen ser particularmente útiles cuando logran llegar eficazmente a los niños de los hogares y comunidades más pobres, y cuando están asociados a intervenciones de educación relativas a la oferta. Por otro lado, los datos existentes sugieren que las transferencias pueden ser menos eficaces cuando se invierten en actividades productivas, tales como la tierra, el ganado, o las microempresas, ya que esas inversiones favorecen la participación de los niños en el trabajo familiar.

Sabemos mucho menos acerca del impacto sobre el trabajo infantil de los demás elementos del piso de protección social abordados en la presente sección, por lo tanto hay tener cautela al momento de extraer conclusiones generales. Hemos visto que la protección social de la salud y las pensiones de vejez ayudan a reducir el trabajo infantil en algunos contextos. Asimismo, hemos visto que los choques relacionados con el desempleo y las discapacidades están vinculados al trabajo infantil, lo cual revela la pertinencia de los programas de protección por desempleo y la protección social de personas con discapacidades en la lucha contra el trabajo infantil. Por último, hemos presentado algunos datos preliminares que indican que los programas públicos de empleo pueden reducir el trabajo infantil, aunque se destacó que se trata de una esfera en la que es especialmente importante contemplar incentivos relacionados con el trabajo infantil en el diseño del programa.

Cuadro 4.1. Instrumentos de protección social para combatir el trabajo infantil: resumen de los datos disponibles hasta la fecha

Instrumento o rama de protección social	Fundamento	Cuestiones	Base de datos	Datos sobre el impacto
Transferencias en efectivo no condicionadas (TENC)	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudan a aliviar las limitaciones presupuestarias y a complementar los ingresos de los hogares pobres vulnerables al trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando las transferencias se utilizan para respaldar la inversión del hogar (por ejemplo, en ganado, tierra, microempresas, etc.) pueden crear oportunidades de utilización rentable del tiempo de los niños en el trabajo familiar. 	Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles hasta la fecha no son concluyentes. Dos estudios sobre el Bono de Desarrollo Humano del Ecuador señalan una reducción significativa del trabajo infantil, mientras que otro estudio sobre el Programa de transferencias en efectivo con fines sociales de Malawi señala principalmente un desplazamiento del trabajo no familiar al trabajo familiar. Un estudio del Programa de subvención de apoyo por hijo de Sudáfrica sugiere cierto impacto en la reducción del trabajo infantil, pero sólo entre los niños mayores de 15 a 17 años de edad.
Transferencias en efectivo condicionadas (TEC)	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudan a aliviar la pobreza de ingresos actual (mediante beneficios en efectivo), así como a reducir el tiempo disponible que tienen los niños para el trabajo (mediante la condicionalidad basada en la asistencia escolar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez más, cuando las transferencias se utilizan para respaldar las inversiones del hogar más bien pueden aumentar la demanda de trabajo infantil en la familia. • La condicionalidad relativa a la asistencia escolar depende del acceso efectivo a la escolarización. • La condicionalidad basada en el trabajo del niño es difícil de imponer. 	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> • Existen amplios datos que indican que los programas de TEC ayudan a reducir el trabajo infantil, aunque la magnitud del impacto varía en gran medida de un programa a otro y de un lugar a otro. El impacto general parece mayor cuando el trabajo infantil es prevalente y entre los niños de los hogares más pobres. El impacto de los programas de TEC en la reducción del trabajo infantil es en general mayor entre los niños que entre las niñas, aunque este aspecto probablemente puede atribuirse en gran medida al hecho de que los estudios examinan principalmente el impacto sobre la participación en la actividad económica en vez de en las tareas domésticas.
TEC con intervenciones en la educación relativas a la oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Las inversiones complementarias en la educación pueden mejorar la eficacia del acceso a los servicios escolares y dar lugar a una mayor reducción de los costos de la educación. • Los programas extraescolares pueden ofrecer una alternativa al trabajo infantil fuera del horario escolar formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ídem al anterior. 	Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles sugieren que las intervenciones complementarias en la educación relativas a la oferta pueden aumentar el impacto de los programas de TEC sobre el trabajo infantil. Un estudio del programa PRAF-II de Honduras señaló que los programas de TEC combinados con inversiones en servicios comunitarios de salud y educación, redujeron significativamente el trabajo infantil mientras que los programas de TEC por sí solos no lo hicieron. Un estudio del programa PETI del Brasil reveló que los programas de TEC asociados a un programa extraescolar obligatorio tuvieron un mayor impacto en la reducción del trabajo infantil que las transferencias por sí solas.
Transferencias en especie condicionadas con intervenciones relacionadas con los alimentos (alimentación escolar y programas de raciones para llevar a casa)	<ul style="list-style-type: none"> • Las comidas escolares durante el horario escolar y las raciones para llevar a casa proporcionan incentivos adicionales que favorecen la asistencia escolar. • Las comidas escolares pueden mejorar la concentración del alumno y su rendimiento, lo que significa que pueden obtener un mayor beneficio del tiempo que pasan en las aulas. • Las raciones para llevar a casa permiten que toda la familia se beneficie de una ración de comida en vez de únicamente el niño que asiste a la escuela. De este modo van más allá al ayudar a las familias a renunciar a los ingresos o a la productividad derivada del trabajo de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de comidas escolares no compensan a los padres el costo de oportunidad derivado de la escolarización de sus hijos, es decir la pérdida de ingresos o producción del trabajo del niño. • Proporcionan a las familias pobres menos flexibilidad que las transferencias en efectivo. • Pueden ser costosas para administrar, y es difícil garantizar la calidad de los alimentos. 	Limitados	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles hasta la fecha no son concluyentes. Un estudio sobre las raciones para llevar a casa distribuidas en Bangladesh reveló que pueden reducir la participación de los niños tanto en las actividades económicas como en las tareas domésticas. Un estudio del Programa de raciones para llevar a casa de Burkina Faso indicó que el programa estaba asociado a una disminución significativa tanto de las actividades económicas agrícolas como no agrícolas, entre las niñas de las escuelas participantes. Otro estudio sobre el programa BRIGHT de Burkina Faso, sin embargo, reveló que las comidas escolares y las raciones para llevar a casa tenían un impacto muy limitado sobre la reducción de la participación general de los niños en actividades económicas o tareas domésticas, pese al hecho de que el programa mejoró notablemente la participación en la escuela.
Programas públicos de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudan a aliviar las restricciones de presupuesto y a complementar los ingresos de los hogares pobres vulnerables al trabajo infantil al ofrecer empleos temporales. • Pueden ser un vehículo para mejorar la infraestructura y los servicios básicos (por ejemplo, escuelas, centros de salud, redes de agua, etc.), lo que a su vez puede influir en las decisiones de los hogares con respecto al trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • El hecho de retirar a los adultos del hogar puede tener como consecuencia que el niño se vea llamado a tomar su lugar para realizar las tareas domésticas. • Si los proyectos están distantes del lugar en el que se sitúa el hogar, puede que los adultos lleven a los niños para realizar algún tipo de trabajo, o se queden atrás y deban vérselas por sí solos. 	Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles hasta la fecha no son concluyentes. Un estudio del programa de obras públicas a gran escala de Etiopía (Public Safety Net) constató una cierta reducción de las horas trabajadas por los niños. Un estudio preliminar de la primera fase del Programa nacional de garantía del empleo rural (NREGS) de la India sugiere un impacto en la reducción del trabajo no familiar entre las niñas pero no entre los niños; el estudio no evaluó, sin embargo, el impacto sobre la participación en las tareas domésticas.

Cuadro 4.1. Instrumentos de protección social para combatir el trabajo infantil: resumen de los datos disponibles hasta la fecha (continuación)

Instrumento o rama de protección social	Fundamento	Cuestiones	Base de datos	Datos sobre el impacto
Protección social de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a los hogares a amortiguar el efecto de los costos económicos asociados a las enfermedades y accidentes, y a su vez reduce la probabilidad de que los hogares recurran al trabajo infantil como mecanismo de amortiguación contra un choque relativo a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • La protección social de la salud requiere un enfoque integral relativo a la demanda y la oferta de atención sanitaria. • La situación del lado de la oferta determina ampliamente el acceso a servicios sanitarios de calidad. 	Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles sugieren que la protección social de la salud puede tener un importante impacto sobre el trabajo infantil. El estudio de un programa que daba acceso a los miembros seropositivos de un hogar al tratamiento antirretroviral (ARV) indicó que el programa redujo significativamente el trabajo infantil entre los niños. Otro estudio basado en datos no experimentales de Guatemala indica que el acceso al seguro de salud está asociado a una probabilidad significativa menor de trabajo infantil.
Protección por discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a los hogares a amortiguar el efecto de los costos económicos asociados a la discapacidad, y a su vez reduce la dependencia del trabajo infantil como estrategia de supervivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La pertinencia respecto del trabajo infantil se limita principalmente a los niños de los hogares que tienen miembros con discapacidades. 	Muy limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles sugieren que la discapacidad de un miembro del hogar aumenta la vulnerabilidad al trabajo infantil. Los estudios de Nepal, Bangladesh y China revelan que los niños de hogares con adultos enfermos o con discapacidades o que han perdido el trabajo tienen más probabilidades de estar involucrados en el trabajo infantil o realizar tareas domésticas intensivas. Un estudio realizado en Nepal reveló datos que sugieren que la discapacidad de uno de los padres estaba asociada marcadamente con la probabilidad de que los niños terminen trabajando como cargadores o recogedores de basura, que son peores formas de trabajo infantil que exponen a los niños a riesgos considerables tanto físicos como psicosociales. Ningún estudio, sin embargo, ha evaluado el impacto de la protección por discapacidad sobre el trabajo infantil.
Seguridad del ingreso en la vejez	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a aliviar las limitaciones presupuestarias y a complementar los ingresos de los hogares multigeneracionales vulnerables al trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los hogares son vulnerables a la interrupción repentina de la prestación si el beneficiario muere, cualquiera sea el nivel de pobreza del hogar. • La pertinencia respecto al trabajo infantil se limita principalmente a los niños de hogares multigeneracionales, pero los pocos datos disponibles indican efectos positivos. 	Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los pocos datos disponibles sugieren que las pensiones pueden tener un impacto importante sobre el trabajo infantil. Los estudios sobre el impacto de las pensiones en Sudáfrica y en el Brasil demuestran ambos que el hecho de proporcionar una mayor seguridad de ingresos a las personas de edad, también puede reducir el trabajo infantil.
Protección por desempleo	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a los hogares a amortiguar el efecto de las pérdidas económicas asociadas a la pérdida de empleo del principal sostén económico del hogar, y a su vez reduce la probabilidad de que los hogares tengan que recurrir al trabajo infantil para amortiguar un choque relativo al empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La pertinencia respecto del trabajo infantil se limita principalmente a los niños de hogares que experimentan choques relacionados con el desempleo. 	Muy limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos de Argentina, Brasil, Tanzania y Togo indican que los choques relativos al empleo que afectan a los miembros adultos del hogar pueden dar lugar a un incremento del trabajo infantil. Sin embargo, hasta la fecha, no existen evaluaciones del impacto de los programas de protección por desempleo sobre el trabajo infantil.

Volviendo a las tres preguntas planteadas al inicio de este informe, hemos examinado, en la Parte III, en qué medida la pobreza y la exposición al riesgo explican el trabajo infantil, y en la Parte IV hemos tratado sobre el potencial de los instrumentos de protección social para reducir el trabajo infantil mediante la mitigación de esos factores. En la Parte V, abordaremos a la tercera pregunta centrada en la manera en que puede lucharse más eficazmente contra el trabajo infantil en el marco de los sistemas de seguridad social; además se examinará, en particular, las políticas para la elaboración de sistemas de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y que puedan integrar eficazmente las preocupaciones relativas al trabajo infantil.

Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en sistemas de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños

La batalla mundial contra el trabajo infantil no se ha ganado aún. En 2008, último año sobre el que la OIT publicó estimaciones mundiales, existían aún aproximadamente 215 millones de niños que seguían involucrados en el trabajo infantil, de los cuales la mitad en trabajos peligrosos. Estas estimaciones son anteriores a la crisis económica mundial de 2008–2009 y la posterior agitación económica mundial. Ahora bien, si tenemos en cuenta las anteriores crisis económicas, estas perturbaciones probablemente hayan disminuido el ritmo o incluso revertido los progresos contra el trabajo infantil en muchos países. Es evidente la necesidad de una aceleración significativa de los esfuerzos políticos si la comunidad mundial quiere alcanzar la meta ambiciosa de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Los datos presentados en las secciones anteriores del presente informe han destacado la importancia de la protección social en este contexto. Hemos visto de qué manera las vulnerabilidades económicas asociadas a la pobreza y a los choques constituyen importantes causas del trabajo infantil; asimismo, hemos examinado la manera en que los instrumentos de protección social pueden desempeñar un importante papel en la reducción del trabajo infantil puesto que atenúan esas vulnerabilidades y mejoran la resistencia de las familias pobres. La vulnerabilidad económica no es la única causa del trabajo infantil, y la protección social no es por sí sola una respuesta integral. Sin embargo, como se deja en claro en el presente informe, la protección social es un pilar esencial de una respuesta política más amplia al trabajo infantil. Los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil tienen pocas posibilidades de éxito si no se cuenta con un piso de protección social que pueda preservar a los hogares vulnerables, y les permita aprovechar las oportunidades y romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En consecuencia, los esfuerzos mundiales dirigidos a la creación de pisos nacionales de protección social eficaces, en el marco de sistemas de seguridad social cada vez más integrados, se interrelacionan con los esfuerzos centrados en la eliminación del trabajo infantil. Una pregunta esencial, de cara a la meta de 2016, es de qué manera las cuestiones relativas al trabajo infantil se pueden integrar eficazmente en las políticas de protección social. En otros términos, dado que el presente informe ha establecido -sobre bases tanto teóricas como empíricas- el importante potencial de la protección social como instrumento para luchar contra el trabajo infantil, necesitamos ahora garantizar que este potencial se aproveche en la mayor medida posible.

Partiendo de los datos examinados en el presente informe, hemos identificado siete prioridades políticas esenciales para garantizar que los pisos de protección social y sistemas de seguridad social a nivel nacional aborden eficazmente las cuestiones relativas al trabajo infantil. Estas prioridades están estrechamente relacionadas, se refuerzan mutuamente, y se inscriben en el marco de la estrategia bidimensional de seguridad social de la OIT, y en la Recomendación núm. 202. Si bien el presente informe centra la atención en la cuestión específica del trabajo infantil, las siete prioridades también son pertinentes para asegurar la eficacia de los sistemas de seguridad social en general.

1. Crear una base de datos empíricos adecuada para orientar y sustentar las políticas

Una sólida base de información empírica es un punto de partida necesario para crear sistemas de seguridad social que sean capaces de responder eficazmente al trabajo infantil. Se necesitan datos acerca de las eventualidades económicas y sociales que hacen a los hogares vulnerables al trabajo infantil, y sobre la eficacia de los instrumentos de protección social para abordar tales eventualidades. El presente informe muestra claramente que en el caso de muchos instrumentos de protección social la obtención de resultados desde la perspectiva del trabajo infantil de ningún modo es automática: esto significa que contar con datos sólidos sobre los enfoques eficaces, en qué circunstancias y por qué, es especialmente importante en el contexto del trabajo infantil. Este informe también ha demostrado que incluso los programas que no han sido concebidos con un enfoque explícito en el trabajo infantil pueden contribuir a reducir la vulnerabilidad de los hogares pobres y fortalecer su flexibilidad, y por lo tanto reducir su dependencia del trabajo infantil.

Si bien existen abundantes datos referentes al impacto de los programas TEC sobre el trabajo infantil, sabemos mucho menos acerca del impacto de otros instrumentos de protección social. No disponemos más que de una única evaluación rigurosa del impacto de un programa público de empleo, por ejemplo, pese a la creciente importancia de tales programas, y de ninguna evaluación del impacto de la protección por desempleo y las prestaciones por discapacidad. Prácticamente no existen datos sólidos respecto al impacto en el trabajo infantil de la protección de maternidad y otros tipos de prestaciones que no se consideran en el presente informe (prestaciones por accidentes laborales, prestaciones por enfermedad y prestaciones de sobrevivientes). Es especialmente importante colmar esta brecha de conocimientos en relación con los instrumentos de protección de la maternidad, ya que las vulnerabilidades asociadas a la maternidad posiblemente tengan implicaciones importantes en las decisiones de las familias referentes a la escolarización y el trabajo de sus hijos.

Si bien no cabe duda que es conveniente evaluar sistemáticamente los programas de protección social desde la perspectiva del trabajo infantil, se plantean importantes interrogantes acerca del costo y la viabilidad de tales evaluaciones, especialmente en el contexto de los programas para los cuales la reducción del trabajo infantil no constituye el objetivo principal (por ejemplo, la protección por desempleo o las pensiones para personas con discapacidades). Una manera económica de reunir la información necesaria acerca de la incidencia en el trabajo infantil es añadir módulos sobre el tema

a las evaluaciones planificadas o a las valoraciones de impacto de los programas de protección social. Cada vez aumenta más el número de valoraciones del impacto de los programas de protección social en curso de realización, pero sólo un pequeño número de éstas reúne o analiza información sobre el trabajo infantil. El trabajo de valoración del impacto del UCW ha demostrado que la adición de módulos sobre el trabajo infantil aumenta ligeramente el costo de tales evaluaciones pero puede producir datos muy sólidos respecto a la incidencia en el trabajo infantil.

A mayor escala, se puede reunir importante información adicional sobre los vínculos entre la protección social y el trabajo infantil mediante la inclusión de información sobre el trabajo infantil y los beneficiarios de prestaciones específicas de protección social en los programas ordinarios de encuestas nacionales de hogares (encuestas sobre la población activa; encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares; y encuestas demográficas y de salud). Una vez más la adición de tales preguntas aumenta ligeramente el costo de las encuestas pero puede ofrecer perspectivas importantes sobre la manera en que el acceso a la protección social puede repercutir en la vulnerabilidad al trabajo infantil. Tales encuestas de gran escala constituyen una herramienta particularmente eficaz, ya que normalmente incluyen un conjunto de variables para obtener una muestra representativa de la población, y proporcionan así la base necesaria para una valoración sistemática de los complejos vínculos entre la vulnerabilidad económica, el trabajo infantil y las políticas de protección social.

Los proyectos piloto y otras formas de experimentación de las políticas también son pertinentes para crear una base de conocimientos en las esferas de la protección social en las que los datos referentes al impacto en el trabajo infantil siguen siendo limitados. Esta experimentación de políticas estaría destinada a poner a prueba nuevos enfoques, evaluar su impacto en un contexto específico y evaluar su potencial para reproducirlos a mayor escala en el marco de sistemas de seguridad social más amplios.

Cabe señalar cuatro otras importantes lagunas de conocimientos relativas al trabajo infantil y la protección social identificadas en el presente informe¹:

- Impacto sobre las niñas en situación de trabajo infantil. Las niñas en situación de trabajo infantil en la mayoría de países están asignadas de forma desproporcionada a las tareas del hogar, y al mismo tiempo trabajan mucho menos que los niños en trabajos remunerados fuera del hogar. La mayoría de encuestas utilizadas en las evaluaciones se concentran únicamente en el trabajo en el mercado de trabajo, remunerado o incluso no remunerado, ignorando así gran parte de la carga de trabajo infantil que soportan las niñas. En consecuencia, sabemos muy poco acerca de la forma en que los programas TEC, y otros instrumentos de protección social, repercuten en el trabajo de las niñas. Con el fin de colmar esta laguna de conocimientos sería necesario llevar a cabo nuevas evaluaciones con un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género - con lo cual se captarían de manera más completa las formas de trabajo realizadas por las niñas.

¹ Para un examen más completo de las lagunas de conocimientos relativas al trabajo infantil y la protección social, véase De Hoop y Rosati, 2012a.

- Impacto en las peores formas de trabajo infantil. La mayoría de las valoraciones del impacto se centran en una o dos amplias categorías de actividades productivas, por ejemplo, «trabajo en el mercado de trabajo» o «tareas domésticas», sin distinguir las subcategorías de esas amplias definiciones, o las actividades que están comprendidas dentro o fuera de la definición legal de trabajo infantil en un contexto dado. Esto significa que se dispone de pocos datos sobre la medida en la que las intervenciones previenen o reducen las peores formas de trabajo infantil (trabajo forzoso, explotación sexual comercial, participación en actividades ilícitas, y trabajo que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños). La necesidad de políticas que aborden esos tipos de trabajo infantil es urgente, pero se dispone de muy poca información sólida que pueda guiar a los formuladores de políticas al respecto.
- Impacto a largo plazo. Otra preocupación es el hecho de que las valoraciones del impacto que se han llevado a cabo hasta el momento se centran prácticamente de forma exclusiva en los resultados a corto plazo. Los datos sobre el impacto a largo plazo del hecho de retirar a los niños del trabajo infantil son muy limitados. Al mismo tiempo, una de las principales razones que llevan a los responsables de la formulación de políticas a centrar su atención en el trabajo infantil es que sus consecuencias pueden extenderse mucho más allá de la niñez. Sabemos que aquellos que han trabajado durante la niñez pueden tener resultados más deficientes en el mercado laboral más adelante en sus vidas. Asimismo, el daño mental y físico sufrido como resultado del trabajo infantil puede persistir hasta la edad adulta. Disponer de datos rigurosos sobre la magnitud en que los efectos negativos a largo plazo del trabajo infantil pueden ser mitigados por las distintas intervenciones de protección social permitiría comprender mejor el valor de las intervenciones desde la perspectiva del trabajo infantil.
- Impacto de las actividades de promoción complementarias. Por último, la OIT y otras organizaciones con frecuencia acompañan las intervenciones de protección social que abordan el trabajo infantil con campañas de promoción e información contra el trabajo infantil. Lamentablemente, existen muy pocos datos cuantitativos relacionados con el impacto directo de esas actividades de promoción complementarias, o sobre la manera en que interactúan con la protección social para influir en los resultados del trabajo infantil. Los datos cuantitativos sobre el impacto de las campañas serían valiosos por sí mismos, ya que ese tipo de intervención es probablemente una de las menos costosas. Los datos también ayudarían a ver mejor cuáles son los tipos de intervención y los canales más eficaces para influir en el comportamiento de los hogares.

2. Adoptar un enfoque sistémico integrado para abordar las vulnerabilidades de los hogares y el trabajo infantil

En las secciones anteriores se ha demostrado que el trabajo infantil se ve favorecido por las vulnerabilidades económicas y sociales de los hogares asociadas a una

diversidad de eventualidades interrelacionadas, por ejemplo, el desempleo, la enfermedad, la discapacidad y la vejez, que pueden presentarse a lo largo del ciclo de vida. De ello se desprende que no existe un único instrumento de protección social «óptimo» para luchar contra el trabajo infantil; más bien es necesario abordar la diversidad de eventualidades asociadas al trabajo infantil mediante una combinación de instrumentos con un enfoque sistémico integrado. Es necesario apartarse del enfoque limitado a los programas individuales y considerar más bien plenamente el potencial de todo el sistema de seguridad social.

Gráfico 5.1. Elementos de un sistema integral de protección social para luchar contra el trabajo infantil

		Eventualidades que hacen a los hogares vulnerables a la dependencia del trabajo infantil								
		Pobreza general y vulnerabilidad	Choques individuales	Choques colectivos	Accidentes y enfermedades	Falta de acceso a la educación, altos costos de la escolarización	Pérdida del empleo	Discapacidad de largo plazo	Inseguridad de los ingresos asociada a la vejez	
Instrumentos de protección social	Prestaciones destinadas a los niños y las familias	Transferencias en efectivo no condicionadas (TENC)	■	■	■		■		■	■
		Transferencias en efectivo condicionadas (TEC)	■				■			
		Transferencias en efectivo condicionadas con intervenciones de educación del lado de la oferta	■				■			
		Transferencias en especie condicionadas (programas de alimentación escolar y raciones para llevar a casa)	■				■			
	Otras categorías de prestaciones	Programas públicos de empleo	■	■	■			■	■	■
		Protección social de la salud	■	■		■		■	■	■
		Protección por discapacidad	■			■			■	■
		Pensiones de vejez	■							■
		Protección por desempleo	■	■	■			■		
		Prestaciones de enfermedad ^a	■	■		■				
		Compensación por accidentes laborales ^a	■	■		■		■	■	■
		Prestaciones de maternidad ^a	■							
	Prestaciones de sobrevivientes ^a	■	■		■				■	

Nota: ^aCategorías de prestaciones que no se tratan explícitamente en el presente informe.

Un enfoque sistémico desde la perspectiva del trabajo infantil se centraría en la manera en que determinados instrumentos de protección social pueden complementarse para responder a las eventualidades que hacen a los hogares vulnerables al trabajo infantil. El Gráfico 5.1, basado en los datos presentados en las secciones anteriores del presente informe, ilustra la interacción de las eventualidades e instrumentos en el marco de un sistema de protección social desde la perspectiva del trabajo infantil. Una lectura vertical de cada columna, de arriba a bajo, permite ver de qué manera los diferentes tipos de instrumentos pueden combinarse para gestionar una eventualidad dada, mientras que la lectura horizontal, por filas, permite ver las múltiples eventualidades que son particularmente susceptibles a una prestación dada. Utilizando ambas perspectivas, se puede elaborar un enfoque integrado para mejorar la eficacia y eficiencia de las respuestas de protección social al trabajo infantil.

También hemos visto a partir de los datos presentados en las secciones anteriores que la importancia relativa de la pobreza y de los choques económicos, así como de la gama de eventualidades sociales subyacentes, para la lucha al trabajo infantil pueden variar ampliamente de un país a otro. Eso significa que no existe una solución universal en términos de sistemas de seguridad social. En vez de ello, la combinación específica de intervenciones variará necesariamente de un país a otro, y dentro de los propios países, en función de las condiciones locales, las eventualidades específicas que deben abordarse y una diversidad de otros factores. Este enfoque está plenamente en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT, que destaca la responsabilidad nacional y la importancia de las estrategias nacionales para la extensión de la seguridad social.

3. Establecer pisos de protección social

En el marco de todo sistema amplio de seguridad social, el establecimiento de un piso nacional de protección social es particularmente pertinente para abordar las vulnerabilidades asociadas al trabajo infantil. La Recomendación núm. 202 establece los principios fundamentales para instaurar un piso de protección social, y todos ellos son pertinentes desde la perspectiva del trabajo infantil. Un piso de protección social proporciona un conjunto de garantías que constituyen un régimen básico de seguridad social, en particular un nivel básico de seguridad del ingreso a lo largo del ciclo de vida, así como el acceso a la atención de salud esencial. Estas garantías elementales, a su vez, son esenciales para abordar las vulnerabilidades pluridimensionales tanto económicas como sociales que promueven y sustentan el trabajo infantil. Cuando los niños y sus familias gozan de la seguridad básica del ingreso y el acceso a la atención de salud esencial, y cuando se dispone de educación y otros servicios necesarios, es posible prevenir eficazmente el trabajo infantil. De hecho, los datos presentados en este informe sugieren que un enfoque que asocie las prestaciones en efectivo y en especie con el acceso a los servicios educativos y sanitarios puede ser particularmente eficaz para abordar el trabajo infantil (véase en especial Yap et al., 2002; Galiani y McEwan, 2011). Los interlocutores sociales, incluidos los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores, tienen un importante papel que desempeñar en el proceso de establecimiento de pisos de protección social.

Recuadro 5.1. Principios fundamentales para establecer pisos nacionales de protección social de conformidad con la Recomendación núm. 202 de la OIT

(La numeración corresponde al documento original)

2. A efectos de la presente Recomendación, los pisos de protección social constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.
3. Reconociendo la responsabilidad general y principal del Estado de poner en práctica la presente Recomendación, los Miembros deberían aplicar los siguientes principios:
 - a) universalidad de la protección, basada en la solidaridad social;
 - b) derecho a las prestaciones prescrito por la legislación nacional;
 - c) adecuación y previsibilidad de las prestaciones;
 - d) no discriminación, igualdad de género y capacidad de responder a las necesidades especiales;
 - e) inclusión social, en particular de las personas que trabajan en la economía informal;
 - f) respeto de los derechos y la dignidad de las personas cubiertas por las garantías de seguridad social;
 - g) realización progresiva, inclusive a través del establecimiento de objetivos y plazos;
 - h) solidaridad en la financiación, asociada a la búsqueda de un equilibrio óptimo entre las responsabilidades y los intereses de aquellos que financian y se benefician de los regímenes de seguridad social;
 - i) consideración de la diversidad de métodos y enfoques, con inclusión de los mecanismos de financiación y los sistemas de prestaciones;
 - j) gestión financiera y administración sanas, responsables y transparentes;
 - k) sostenibilidad financiera, fiscal y económica, teniendo debidamente en cuenta la justicia social y la equidad;
 - l) coherencia con las políticas sociales, económicas y de empleo;
 - m) coherencia entre las instituciones encargadas de la prestación de servicios de protección social;
 - n) servicios públicos de alta calidad que mejoren el desempeño de los sistemas de seguridad social;
 - o) eficacia y accesibilidad de los procedimientos de reclamación y de recurso;
 - p) seguimiento regular de la aplicación y evaluación periódica;
 - q) pleno respeto de la negociación colectiva y de la libertad sindical para todos los trabajadores; y
 - r) participación tripartita con las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores, así como la celebración de consultas con otras organizaciones pertinentes y representativas de personas interesadas.

4. Garantizar que los sistemas de seguridad social tengan en cuenta las necesidades de los niños

Como se describe en la Parte II del presente informe, un enfoque que tenga en cuenta los intereses de los niños se centra en la manera en que los sistemas de seguridad social pueden tratar más eficazmente las desventajas sociales, riesgos y vulnerabilidades únicas a las que los niños pueden verse confrontados desde su nacimiento, o más adelante en la niñez, como consecuencia de circunstancias externas (véase Recuadro 2.1). Existe un creciente consenso en torno a la importancia de un enfoque de la protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños, como se refleja en la Declaración conjunta centrada en impulsar la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños, firmada por la OIT, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial y varios otros organismos para el desarrollo en junio de 2009 (DFID et al., 2009).

La pertinencia de la protección social que tenga en cuenta los intereses de los niños respecto al trabajo infantil es evidente. Cuando los diversos elementos de un sistema de seguridad social no logran abordar adecuadamente las vulnerabilidades especiales de los niños, ello puede tener consecuencias inesperadas respecto al trabajo infantil. Entre los ejemplos que se mencionan en el presente informe figura un programa con intervenciones relativas a obras públicas y a la seguridad alimentaria que más bien aumentaron las horas de trabajo de las niñas. Otro ejemplo es un programa de transferencias en efectivo (TEC) que provocó un incremento en las inversiones productivas por parte de los hogares beneficiarios, lo cual a su vez favoreció la posibilidad de que los niños trabajen en el seno de la familia. En un tercer ejemplo, algunas familias que participaban en un programa de TEC se les proporcionó subvenciones para inversión, lo cual también creó nuevas posibilidades para que los niños trabajen y disminuyó significativamente el impacto del programa TEC sobre el trabajo infantil.

En consecuencia, aun cuando los instrumentos de protección social logren sus objetivos sociales más amplios, no garantizan resultados convenientes en términos de trabajo infantil. Un enfoque que tenga en cuenta las necesidades de los niños significa que el impacto sobre el trabajo infantil, la igualdad de género, y el bienestar de los niños en general debe considerarse cuidadosamente desde la etapa del diseño del programa en adelante. Los programas de protección social deben basarse en información detallada sobre las causas y características del trabajo infantil, e incluir medidas de salvaguardia para prevenir efectos negativos sobre los niños.

Un enfoque que tenga en cuenta las necesidades de los niños también significa que los efectos en los niños, en particular en el trabajo de los niños, debe ser objeto de un estrecho seguimiento. Es particularmente importante en este contexto que las preocupaciones relativas al trabajo infantil estén incluidas en el seguimiento nacional de los progresos de la aplicación de los pisos de protección social y en otros objetivos de estrategias nacionales de extensión de la seguridad social, como se establece en la Recomendación núm. 202. El seguimiento nacional de los sistemas de seguridad social puede ayudar a garantizar que las políticas de protección social respondan adecuadamente a las preocupaciones relativas al trabajo infantil y contribuyan a reducir el trabajo infantil.

5. Integrar elementos que tengan en cuenta las necesidades de los niños en los sistemas de seguridad social

Los programas de seguridad social diseñados teniendo en cuenta las necesidades de los niños, en particular el riesgo de trabajo infantil, pueden influir en la decisión de los hogares respecto a la distribución del tiempo de sus hijos de modo que lo consagren a la educación y no al trabajo infantil. Respecto a los programas de transferencias tanto en efectivo como en especie, los vínculos con intervenciones del lado de la oferta en relación con la escolarización y la salud parecen aumentar el impacto sobre el trabajo infantil. En un caso, por ejemplo, un programa obligatorio de actividades extraescolares ayudó a mejorar la eficacia de un programa TEC en la reducción del trabajo infantil. En otro ejemplo, las TEC combinadas con inversiones en servicios sanitarios y educativos para los niños, aumentaron también la eficacia del programa respecto a la reducción del trabajo infantil. En cuanto a los programas públicos de empleo, como se ha señalado anteriormente, los pocos datos disponibles apuntan a la necesidad de medidas que garanticen que los niños no pasen simplemente a sustituir a los adultos que participan en el programa, ya sea en el trabajo que estos realizaban o asumiendo tareas domésticas. En los programas de protección social de la salud, los datos sugieren que la enfermedad de los miembros adultos del hogar puede aumentar el riesgo de trabajo infantil, subrayando así la necesidad de garantizar que las políticas sanitarias que propugnan la cobertura universal de la salud den prioridad a la cobertura efectiva de los hogares con niños.

6. Llegar a los grupos de niños especialmente vulnerables

Un enfoque que tiene en cuenta los intereses de los niños respecto de la protección social también significa llegar a los grupos específicos de niños expuestos al mayor riesgo de trabajo infantil en general, y a las peores formas de trabajo infantil, en particular. Como se ha señalado anteriormente en este informe, si bien la pobreza aumenta la vulnerabilidad de los niños al trabajo infantil, no todos los niños pobres están expuestos a tal riesgo en la misma medida. Entre los grupos especialmente vulnerables figuran los niños que han quedado huérfanos o han sido afectados por el VIH/SIDA, otros niños sin padres, niños de minoridades étnicas marginadas y grupos indígenas, niños afectados por la migración y los niños que pertenecen a grupos social o económicamente excluidos. Las niñas a menudo están comprendidas en esta categoría, ya que tienen más probabilidades de verse involucradas en el trabajo doméstico infantil (OIT, 2013) y otras formas menos visibles de trabajo. Debe concederse especial atención a las circunstancias especiales que hacen que esos grupos sean más vulnerables al trabajo infantil en el diseño, aplicación y seguimiento de los sistemas de protección social con el fin de garantizar el respeto de los principios de igualdad de género y una respuesta dinámica a las exigencias especiales contenidas en las normas internacionales del trabajo.

7. Fortalecer los marcos jurídicos y las capacidades institucionales a nivel nacional

Muchos de los datos examinados en el presente informe provienen de la evaluación de proyectos y programas de duración determinada que no han sido íntegramente incorporados en los marcos jurídicos, fiscales e institucionales del país. Tales proyectos y programas de duración determinada han permitido poner a prueba nuevos enfoques y estudiar su impacto en contextos concretos. Los datos proporcionados por tales estudios, sin embargo, también han demostrado la importancia de seguir un enfoque sistémico e integrado, como el que hemos subrayado anteriormente, que esté arraigado en marcos jurídicos nacionales, basados en sólidos cimientos fiscales y financieros, y respaldados por capacidades institucionales eficaces.

La Recomendación núm. 202 de la OIT destaca la importancia de las estrategias nacionales de extensión de la seguridad social que den prioridad al establecimiento de pisos nacionales de protección social y tengan por objetivo el establecimiento progresivo de sistemas de seguridad social integrales y adaptados. La integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil en la formulación y aplicación de tales estrategias, en particular a través del diálogo social y la participación social, pueden garantizar que tales políticas nacionales aborden el trabajo infantil más eficazmente. El desafío consiste en transformar enfoques ad hoc y de corto plazo en elementos de estrategias integradas y políticas nacionales de protección social que estén arraigadas en los marcos jurídicos, fiscales e institucionales del país, y que sean capaces de responder, de una forma más sistemática e integrada, a los desafíos complejos que plantea el trabajo infantil.

Referencias

- Attanasio, O.; Fitzsimons, E.; Gomez, A.; Gutiérrez, M.I.; Meghir, C.; Mesnard, A. 2010. «Children's schooling and work in the presence of a conditional cash transfer program in rural Colombia», en *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 58, núm. 2, págs. 181-210.
- Akresh, R.; de Walque, D.; Kazianga, H. 2013. *Cash transfers and child schooling: Evidence from a randomized evaluation of the role of conditionality*, documento inédito. Disponible en: http://www.hkazianga.org/Ppapers/Akresh-deWalque-Kazianga_January-213.pdf.
- Ahmed, A.U. 2002. *Food for Education Program in Bangladesh: An evaluation of its impact on educational attainment and food security*. Washington, DC, International Food Policy Research Institute.
- Alam, A.; Baez, J.E.; Del Carpio, X.V. 2011. *Does cash for school influence young women's behavior in the longer term? Evidence from Pakistan*, Institute for the Study of Labor, documento de debate núm. 5703 (Bonn).
- Amarante, V.; Ferrando, M.; Vigorito, A. 2011. *School attendance, child labor and cash transfers: An impact evaluation of PANES*, ponencia presentada en la Conferencia Poverty and Economic Policy Research Network, 3-9 de diciembre, Siem Reap, Camboya.
- Angrist, J.; Bettinger, E.; Bloom, E.; King, E.; Kremer, M. 2002. «Vouchers for private schooling in Colombia: Evidence from a randomized natural experiment», en *American Economic Review*, Vol. 92, núm. 5, págs. 1535-1558.
- Attanasio, O.; Fitzsimons, E.; Gomez, A.; Gutiérrez, M.I.; Meghir, C.; Mesnard, A.
- Baird, S.; McIntosh, C.; Özler, B. 2011. *Cash or condition? Evidence from a cash transfer experiment*, documento inédito. Disponible en: <http://irps.ucsd.edu/assets/037/11365.pdf> [19 de marzo de 2013].
- Banco Mundial. 2012a. *Implementation completion and results report on a credit and a grant to the Kingdom of Cambodia for an education sector support project*, Informe núm. ICR2291 (Washington, DC).
- Banco Mundial. 2012b. *Resilience, equity and opportunity: The World Bank's social protection and labor strategy 2012–2022* (Washington, DC).
- Barrera-Osorio, F.; Bertrand, M.; Linden, L.L.; Francisco Perez-Calle, F. 2008. *Conditional cash transfers in education: Design features, peer and sibling effects. Evidence from a randomized experiment in Colombia*, NBER, documento de trabajo núm. 13890 (Cambridge, MA).

- Basu, K.; Das, S.; Dutta, B. 2010. «Child labor and household wealth: Theory and empirical evidence of an inverted-U», en *Journal of Development Economics*, Vol. 91, núm. 1, págs. 8-14.
- Bazen, S.; Salmon, C. 2008. *The impact of parental health on child labor: Evidence from Bangladesh*, Groupement de Recherche en Economie Quantitative d'Aix–Marseille, documento de trabajo núm. 2008-65 (Aix–Marseille).
- Beegle, K.; Dehejia, R.H.; Gatti, R. 2003. *Child labor, income shocks, and access to credit*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 3075 (Washington, DC).
- Beegle, K.; Dehejia, R.H.; Gatti, R. 2006. «Child labor and agricultural shocks», en *Journal of Development Economics*, Vol. 81, núm. 1, págs. 80-96.
- Behrman, J.R.; Gallardo-García, J.; Parker, S.W.; Todd, P.E.; Vélez-Grajales, V. 2011a. *Are conditional cash transfers effective in urban areas? Evidence from Mexico*, University of Pennsylvania, Department of Economics, Penn Institute for Economic Research, documento de trabajo núm. 11-024 (Philadelphia, PA).
- Behrman, J.R.; Parker, S.W.; Todd, P.E. 2011b. «Do conditional cash transfers for schooling generate lasting benefits? A five-year follow-up of PROGRESA/Oportunidades», en *Journal of Human Resources*, Vol. 46, núm. 1, págs. 93-122.
- Benhassine, N.; Devoto, F.; Duflo, E.; Dupas, P.; Pouliquen, V. 2012. *Unpacking the effects of conditional cash transfer programs: Experimental evidence from Morocco*, unpublished manuscript.
- Blanco, F.; Valdivia, C. 2006. *Child labour in Venezuela: Children's economic vulnerability to macroeconomic shocks*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- Borraz, F.; González, N. 2009. «Impact of the Uruguayan conditional cash transfer program», en *Cuadernos de Economía*, núm. 46, noviembre, págs. 243-71.
- Buddelmeyer, H.; Skoufias, E. 2004. *An evaluation of the performance of regression discontinuity design on PROGRESA, IZA*, documento de debate 827; Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 3386 (Bonn y Washington, DC).
- Bursztyn, L.; Coffman, L. 2012. «The schooling decision: Family preferences, intergenerational conflict, and moral hazard in the Brazilian favela», en *Journal of Political Economy*, Vol. 120, núm. 3, págs. 359-397.
- Case, A. 2001. *Does money protect health status? Evidence from South-African pensions*, NBER, documento de trabajo núm. 78495 (Cambridge, MA).
- Case, A.; Deaton, A. 1998. «Large cash transfer to the elderly», en *Economic Journal*, Vol. 108, núm. 45, págs. 1330-1361.

- Cigno, A.; Rosati, F.C. 2005. *The economics of child labour* (New York, Oxford University Press).
- Cogneau, D.; Jedwab, R. 2008. *Family income and child outcomes: The 1990 cocoa price shock in Côte d'Ivoire*, Brunel University, Centre for Economic Development and Institutions, documento de debate 08-13 (Londres).
- Comisión Europea. 2012. *Social protection in European Union development cooperation*, comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones (Bruselas).
- Covarrubias, K.; Davis, B.; Winters, P. 2012. «From protection to production: Productive impacts of the Malawi Social Cash Transfer», en *Journal of Development Effectiveness*, Vol. 4, núm. 1, págs. 50-77.
- Chen, S.; Ravallion, M. 2012. *An update to the World Bank's estimates of consumption poverty in the developing world*, Development Research Group Briefing Note (Washington, DC, Banco Mundial). Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/INTPOVCALNET/Resources/Global_Poverty_Update_2012_02-29-12.pdf [29 de marzo de 2013].
- Dammert, A.C. 2006. *Does child labor decline with household income? A nonparametric approach*, documento inédito. Disponible en: <http://economics.ca/2005/papers/0284.pdf> [20 de marzo de 2013].
- Dammert, A.C. 2008. «Child labor and schooling response to changes in coca production in rural Peru», en *Journal of Development Economics*, Vol. 86, núm. 1, págs. 164-180.
- Dammert, A.C. 2009. «Heterogeneous impacts of conditional cash transfers: Evidence from Nicaragua», en *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 58, núm. 1, págs. 53-83.
- Dayioğlu, M. 2005. «The impact of household income on child labour in urban Turkey», en *Journal of Development Studies*, Vol. 42, núm. 6, págs. 939-956.
- de Brauw, A.; Hoddinott, J. 2011. «Must conditional cash transfer programs be conditioned to be effective? The impact of conditioning transfers on school enrollment in Mexico», en *Journal of Development Economics*, Vol. 96, núm. 2, págs. 359-370.
- de Carvalho Filho, I.E. 2012. «Household income as a determinant of child labor and school enrollment in Brazil: Evidence from a social security reform», en *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 60, núm. 2, págs. 399-435.
- de Hoop, J.; Rosati, F.C. 2012a. *What have we learned from a decade of child labour impact evaluations?*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).

- de Hoop, J.; Rosati, F.C. 2012b. *Does promoting school attendance reduce child labour? Evidence from Burkina Faso's Bright Project*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- del Carpio, X.V.; Loayza, N.V. 2012. *The impact of wealth on the amount and quality of child labour*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 5959 (Washington, DC).
- del Carpio, X.V.; Macours, K. 2010. «Leveling the intra-household playing field: Compensation and specialization in child labour allocation», en Randall K.Q. Akee, Eric V. Edmonds and Konstantinos Tatsiramos (eds): *Research in Labour Economics*, Vol. 31: *Child labour and the transition between school and work* (Bingley, Reino Unido, Emerald Group), págs. 259-296.
- Devereux, S.; Marshall, J.; MacAskill, J.; Pelham, L. 2005. *Making cash count: Lessons from cash transfer schemes in East and Southern Africa for supporting the most vulnerable children and households* (Londres, Save the Children UK, HelpAge International y el Institute of Development Studies).
- DFID (Department for International Development) et al. 2009. *Declaración conjunta centrada en impulsar la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños*. UK DFID, HelpAge International, Hope & Homes for Children, Institute of Development Studies, Organización Internacional del Trabajo, Overseas Development Institute, Save the Children UK, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF y el Banco Mundial, junio (Nueva York, UNICEF).
- Diaz, J.J.; Handa, S. 2006. «An assessment of propensity score matching as a nonexperimental impact estimator: Evidence from Mexico's PROGRESA program», en *Journal of Human Resources*, Vol. 41, núm. 2, págs. 319-354.
- Dillon, A. 2008. *Child labor and schooling responses to production and health shocks in northern Mali*, International Food Policy Research Institute, documento de debate núm. 755 (Washington, DC).
- DSD (Department of Social Development); SASSA (South Africa Social Security Agency); UNICEF. 2012. *The South African Child Support Grant impact assessment: Evidence from a survey of children, adolescents and their households* (Pretoria, UNICEF Sudáfrica).
- Duflo, E. 2003. «Grandmothers and granddaughters: Old-age pensions and intrahousehold allocation in Sudáfrica», en *World Bank Economic Review*, Vol. 17, núm. 1, págs. 1-25.
- Duryea, S.; Lam, D.; Levison, D. 2007. «Effects of economic shocks on children's employment and schooling in Brazil», en *Journal of Development Economics*, Vol. 84, núm. 1, págs. 188-214.

- Edmonds, E. 2005. «Does child labor decline with improving economic status?», in *Journal of Human Resources*, Vol. 40, núm. 1, págs. 77-99.
- Edmonds, E. 2006. «Child labor and schooling responses to anticipated income in South Africa», en *Journal of Development Economics*, Vol. 81, núm. 2, págs. 386-414.
- Edmonds, E. 2008. «Child labor», en T.P. Schultz and J. Strauss (eds): *Handbook of Development Economics*, Vol. 4 (Amsterdam, Elsevier Science/North-Holland), págs. 3607-3609.
- Edmonds, E. 2010. «Selection into worst forms of child labor», en Randall K.Q. Akee, Eric V. Edmonds and Konstantinos Tatsiramos (eds): *Research in Labour Economics*, Vol. 31: *Child labour and the transition between school and work* (Bingley, Reino Unido, Emerald Group), págs. 1-31.
- Edmonds, E. 2012. *The current state of empirical knowledge on poverty–child labor linkages*, documento inédito.
- Edmonds, E.; Pavcnik, N. 2005. «The effect of trade liberalization on child labor: Evidence from Vietnam», en *Journal of International Economics*, Vol. 65, núm. 2, págs. 401-419.
- Edmonds, E.; Pavcnik, N.; Topalova, P. 2010. «Trade adjustment and human capital investments: Evidence from Indian tariff reform», en *American Economic Journal: Applied Economics*, Vol. 2, núm. 4, págs. 42-75.
- Edmonds, E.; Schady, N. 2012. «Poverty alleviation and child labor», en *American Economic Journal: Economic Policy*, Vol. 4, núm. 4, págs. 100-124.
- Edström, J.; Lucas, H.; Sabates-Wheeler, R.; Simwaka, B. 2008. *A study of the outcomes of take-home food rations for orphans and vulnerable children in Malawi*, Research Report (Nairobi, Oficina Regional de África Oriental y Meridional del UNICEF).
- EU FRA (Agencia de Derechos Fundamentales de la UE). 2011. *Fundamental rights of migrants in an irregular situation in the European Union* (Luxemburgo).
- Ferreira, F.H.G.; Filmer, D.; Schady, N. 2009. *Own and sibling effects of conditional cash transfer programs: Theory and evidence from Cambodia*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. WPS 5001 (Washington, DC).
- Fiszbein, A.; Schady, N. 2009. *Conditional cash transfers reducing present and future poverty* (Washington, DC, Banco Mundial).
- Frölich, M.; Landmann, A.; Midkiff, H.; Breda, V. 2012. *Micro-insurance and child labour: An impact evaluation of the National Rural Support Programme's micro-insurance innovation*, Social Finance Programme and Mannheim University (Ginebra, OIT).

- G20. 2012. G20 Leaders Declaration, Los Cabos, Mexico, 18–19 June, available at: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/06/19/g20-leaders-declaration> [20 de marzo de 2013].
- Galasso, E.; Ravallion, M. 2003. *Social protection in a crisis: Argentina's Plan Jefes y Jefas*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 3165 (Washington, DC).
- Galiani, S.; McEwan, P.J. 2011. *The heterogeneous impact of conditional cash transfers*, documento inédito. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1931216 [20 de marzo de 2013].
- Gertler, P.; Martinez, S.; Rubio-Codina, M. 2006. *Investing cash transfers to raise long term living standards*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 3994 (Washington, DC).
- Glewwe, P.; Olinto, P. 2004. *Evaluating the impact of conditional cash transfers on schooling: An experimental analysis of Honduras' PRAF program*, documento inédito, University of Minnesota e IFPRI-FCND.
- Grillenberger, M.; Neumann, C.G.; Murphy, S.P.; Bwibo, N.O.; van't Veer, P.; Hautvast, J.; West, C.E. 2003. «Food supplements have a positive impact on weight gain and the addition of animal source foods increases lean body mass of Kenyan schoolchildren», en *Journal of Nutrition*, Vol. 133 (11S-II), Supplement: «Animal source foods to improve micronutrient nutrition in developing countries», págs. 3957S–3964S.
- Grupo de Consulta sobre el Piso de Protección Social. 2011. *Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva: Informe del Grupo Consultivo presidido por Michelle Bachelet*, convocado por la OIT con la colaboración de la OMS (Ginebra, OIT).
- Guarcello, L.; Kovrova, I.; Rosati, F. 2008. *Child labour as a response to shocks: Evidence from Cambodian villages*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- Guarcello, L.; Lyon, S.; Rosati, F. 2004. *Child labour and access to basic services: Evidence from five countries*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- Guarcello, L.; Mealli, F.; Rosati, F. 2010. «Household vulnerability and child labor: The effect of shocks, credit rationing, and insurance», en *Journal of Population Economics*, Vol. 23, núm. 1, págs. 169-198.
- Hannum, E.; Sargent, T.; Shengchao, Y. 2009. «Poverty, parental ill health and children's access to schooling in rural Gansu, China», en *Provincial China*, Vol. 1, núm. 2, págs. 24-60.

- Hoddinott, J.; Gilligan, D.O.; Taffesse, A.S. 2009. *The impact of Ethiopia's productive safety net program on schooling and child labor*, documento inédito. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1412291> [20 de marzo de 2013].
- Hou, X. 2009. *Wealth: Crucial but not sufficient. Evidence from Pakistan on economic growth, child labor, and schooling*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 4831 (Washington, DC).
- IFS (Institute for Fiscal Studies). 2004. *Baseline report on the evaluation of Familias en Acción* (Londres).
- Jacoby, E.; Cueto, S.; Pollitt, E. 1996. «Benefits of a school breakfast programme among Andean children in Huaraz, Peru», en *Food and Nutrition Bulletin*, Vol. 17, págs. 54-64.
- Kazianga, H.; de Walque, D.; Alderman, H. 2009. *Educational and health impacts of two school feeding schemes: Evidence from a randomized trial in Burkina Faso*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 4976 (Washington, DC).
- Kristjansson, E.A.; Petticrew, M.; MacDonald, B.; Krasevec, J.; Janzen, L.; Greenhalgh, T.; Wells, G.; MacGowan, J.; Farmer, A.P.; Shea, B.J.; Mayhew, A.; Tugwell, P.; Welch, V. 2009. «School feeding for improving the physical and psychosocial health of disadvantaged schoolchildren», en *Cochrane Database of Systematic Reviews*.
- Kruger, Diana I. 2007. «Coffee production effects on child labor and schooling in rural Brazil», en *Journal of Development Economics*, Vol. 82, núm. 2, págs. 448-463.
- Larsen, P.B. 2003. *Indigenous and tribal children: Assessing child labour and education challenges*, Child Labour and Education, documento de trabajo: una publicación conjunta del IPEC y el INDISCO (Ginebra, OIT).
- Latham, M.C.; Ash, D.M.; Makola, D.; Tatala, S.R.; Ndossi, G.D.; Mehansho, H. 2003. «Efficacy trials of a micronutrient dietary supplement in schoolchildren and pregnant women in Tanzania», en *Food and Nutrition Bulletin*, Vol. 24, págs. S120-S128.
- Lazamaniah, A.; Rameshwar Sarma, K.V.; Hanumantha Rao, D.; Reddy, C.G.; Ravindranath, M.; Vishnuvardhan Rao, M.; Vijayaraghavan, K. 1999. «Impact of mid-day meal program in educational and nutritional status of school children», en *Indian Pediatrics*, Vol. 36, págs. 1221-1228.
- Levy, D.; Ohls, J. 2007. *Evaluation of Jamaica's PATH Program: Final report*, Mathematica Policy Research Report (Washington, DC).
- Maluccio, J.A.; Flores, R. 2005. *Impact evaluation of a conditional cash transfer program: The Nicaraguan Red de Protección Social*, International Food Policy Research Institute Research, informe núm. 141 (Washington, DC).

- Martinez, S. 2005. *Pensions, poverty and household investments in Bolivia*, documento inédito. Disponible en: http://emlab.berkeley.edu/users/webfac/bardhan/e271_f04/martinez.pdf [20 de marzo de 2013].
- Mitra, S.; Posarac, A.; Vick, B. 2011. *Disability and poverty in developing countries: A snapshot from the World Health Survey*, Banco Mundial, documento de debate sobre protección social núm. 1109 (Washington, DC).
- MSAE (Ministerio de Asuntos Social y de Empleo de los Países Bajos); OIT. 2010. Conferencia mundial sobre trabajo infantil de 2010 de La Haya - Hacia un mundo sin trabajo infantil - Pasos hacia 2016 - Informe de la conferencia (Ginebra, OIT).
- Naciones Unidas: COESOC (Consejo Económico y Social). 2012. *Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel*, presentada por el Presidente (Nueva York).
- Nepal, A.; Nepal, M. 2012. «Is child labour a substitute for adult labour? The relationship between child labour and adult illness in Nepal», en *International Labour Review*, Vol. 151, núms. 1-2, págs. 109-121.
- Neri, M.C.; Gustafsson-Wright, E.; Sedlacek, G.; Orazem, P.F. 2005. *The responses of child labour, school enrollment, and grade repetition to the loss of parental earnings in Brazil, 1982–1999*, serie de documentos de debate sobre protección social del Banco Mundial, núm. 512 (Washington, DC).
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). 2009. *The role of employment and social protection: Making economic growth more pro-poor*, Declaración de políticas, reunión del Grupo de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo, 27-28 de mayo, París.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2003. *Invertir en todos los niños: Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*, diciembre (Ginebra).
- OIT. 2010a. *Informe Mundial sobre la Seguridad Social 2010-2011: Brindar cobertura en tiempos de crisis y después de las crisis* (Ginebra).
- OIT. 2010b. *Extending social security to all: A guide through challenges and options* (Ginebra) Disponible en: <http://www.socialsecurityextension.org/gimi/gess/ResFileDownload.do?resourceId=16152> [20 de marzo de 2013].
- OIT. 2010c. *Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la abolición del trabajo infantil*, Consejo de Administración, 309a. reunión, Ginebra, noviembre de 2010, Comisión de Cooperación Técnica, Doc. GB.309/TC/3.

- OIT. 2010d. *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil, Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Informe del Director General, Informe I(B), Conferencia Internacional del Trabajo, 99a. reunión, Ginebra, 2010 (Ginebra).
- OIT. 2010e. *Migration and child labour: Exploring child migrant vulnerabilities and those of children left behind*, documento de trabajo, septiembre (Ginebra).
- OIT. 2010f. *Effects of non-contributory social transfers in developing countries: A compendium*, documento de trabajo (Ginebra).
- OIT. 2010g. *Migration and child labour: Essentials* (Ginebra).
- OIT. 2011a. *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa. Discusión Recurrente sobre la Protección Social (seguridad social) en virtud de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 100a. reunión, Ginebra, 2011 (Ginebra).
- OIT. 2011b. *Resolución y conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social*, Conferencia Internacional del Trabajo, 100a. reunión, Ginebra, 2011, en *Actas*, núm. 24: Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social (Ginebra), págs. 66-67.
- OIT. 2012a. *Dar un rostro humano a la globalización: Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008*, Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (artículos 19, 22 y 35 de la Constitución), Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 101a. reunión, Ginebra, 2012 (Ginebra).
- OIT. 2012b. *Seguridad social para todos: Establecimiento de pisos de protección social y de sistemas integrales de seguridad social: La estrategia de la Organización Internacional del Trabajo* (Ginebra).
- OIT. 2013. *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection* (Ginebra).
- OMS. 2010. *Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal: Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal* (Ginebra).
- OMS. 2011. *World Health Statistics* (Ginebra).
- Pianto, D.M.; Soares, S. 2004. *Use of survey design for the evaluation of social programs: The PNAD and PETI*, documento inédito. Disponible en: <http://www.anpec.org.br/encontro2004/artigos/A04A133.pdf> [20 de marzo de 2013].

- Programa Mundial de Alimentos. 2009. *Política del PMA en materia de alimentación escolar: Asuntos de política*, Junta Ejecutiva, Segundo period de sesiones ordinario, Roma, 9–13 Nov., Doc. WFP/EB.2/2009/4-A.
- Ravallion, M.; Wodon, Q. 2000. «Does child labour displace schooling? Evidence on behavioural responses to an enrollment subsidy», en *Economic Journal*, Vol. 110, March, págs. C158–C175.
- Rucci, G. 2003. *Macro shocks and schooling decisions: The case of Argentina* (Los Angeles, University of California en Los Angeles).
- Schady, N.R.; Araujo, M.C. 2006. *Cash transfers, conditions, school enrollment, and child work: Evidence from a randomized cash transfer experiment in Ecuador*, Banco Mundial, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 3930 (Washington, DC).
- Schultz, T.P. 2004. «School subsidies for the poor: Evaluating a Mexican strategy for reducing poverty», en *Journal of Development Economics*, Vol. 74, núm. 1, págs. 199-250.
- Simeon, D.T.; Grantham McGregor, S.M. 1989. «Effects of missing breakfast on the cognitive functions of school children with differing nutritional status», en *American Journal of Clinical Nutrition*, Vol. 49, págs. 646-653.
- Skoufias, E.; Parker, S.W. 2001. «Conditional cash transfers and their impact on child work and schooling: Evidence from the PROGRESA program in Mexico», en *Economía*, Vol. 2, núm. 1, págs. 45-96.
- Solon, F.S.; Sarol, J.N.; Bernardo, A.B.I.; Mehansho, H.; Sanchez-Fermin, L.E.; Wambangco, L.S.; Juhlin, K.D. 2003. «Effect of a multiple-micronutrient-fortified fruit powder beverage on the nutrition status, physical fitness, and cognitive performance of schoolchildren in the Philippines», en *Food and Nutrition Bulletin*, Vol. 24, págs. S129–S140.
- Sparrow, R. 2004. *Protecting education for the poor in times of crisis: An evaluation of a scholarship program in Indonesia*, SMERU documento de trabajo (Yakarta).
- Thirumurthy, H.; Graff Zivin, J.; Goldstein, M. 2008. «The economic impact of AIDS treatment: Labour supply in western Kenya», en *Journal of Human Resources*, Vol. 43, núm. 3, págs. 511-552.
- Todd, J.; Winters, P.; Hertz, T. 2010. «Conditional cash transfers and agricultural production: Lessons from the Oportunidades experience in Mexico», en *Journal of Development Studies*, Vol. 46, núm. 1, págs. 39-67.
- UCW. (Programa Entendiendo el Trabajo Infantil). 2003a. *Understanding children's work in El Salvador*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).

- UCW. 2003b. *Understanding children's work in Guatemala*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2004a. *Understanding children's work in Morocco*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2004b. *The influence of orphanhood on children's schooling and labour: Evidence from sub-Saharan Africa*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2006. *Children's work in Cambodia: A challenge for growth and poverty reduction*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2008. *Understanding children's work in Uganda*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2009a. *Understanding children's work and youth employment outcomes in Mongolia*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2009b. *Towards eliminating the worst forms of child labour in Cambodia by 2016: An assessment of resource requirements*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2009c. *Understanding children's work in Zambia*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2009d. *Understanding children's work in Vietnam*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2010a. *Comprendre le travail des enfants au Mali*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2010b. *Comprendre le travail des enfants et l'emploi des jeunes au Sénégal*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2010c. *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil - Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010, mayo* (Ginebra, OIT).
- UCW. 2011a. *Building on success in reducing child labour: Drawing policy lessons from the Brazilian experience*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2011b. *Understanding children's work and youth employment outcomes in Rwanda*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).

- UCW. 2011c. *Child labour and the global economic crisis: A review of trend data from national household surveys*, ponencia presentada en el seminario de la OIT sobre «Key lessons from the crisis and way forward», 16-17 de febrero de 2011, Ginebra.
- UCW. 2012a. *Understanding children's work and youth employment outcomes in Indonesia*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2012b. *Comprendre le travail des enfants et l'emploi des jeunes au Cameroun*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2012c. *The Mexican experience in reducing child labour: Empirical evidence and policy lessons*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UCW. 2012d. *Understanding children's work and youth employment outcomes in Togo*, serie de informes de país del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (Roma).
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas). 2012. *Integrated social protection systems: Enhancing equity for children*, UNICEF Social Protection Strategic Framework, marzo (Nueva York).
- Uppal, V. 2009. *Is the NREGS a safety net for children? Studying the access to the National Rural Employment Guarantee Scheme for the Young Lives families and its impact on child outcomes in Andhra Pradesh*, Young Lives Student Paper (Oxford).
- Van Stuijvenberg, M.E. 2005. «Using the school feeding system as a vehicle for micronutrient fortification: Experience from South Africa», en *Food and Nutrition Bulletin*, Vol. 26, págs. S213-S219.
- Veras Soares, F.; Teixeira, C. 2010. *Impact evaluation of the expansion of the food subsidy program in Mozambique*, Policy Research Brief núm. 17, diciembre. Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth.
- Wahba, J. 2006. «The influence of market wages and parental history on child labour and schooling in Egypt», en *Journal of Population Economics*, Vol. 19, núm. 4, págs. 823-852.
- Yang, D. 2008. «International migration, remittances and household investment: Evidence from Philippine migrants' exchange rate shocks», en *Economic Journal*, Vol. 118, núm. 528, págs. 591-630.
- Yap, Y.-T.; Sedlacek, G.; Orazem, P.F. 2002. *Limiting child labor through behavior-based income transfers: An experimental evaluation of the PETI program in rural Brazil*, documento inédito. Disponible en: <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubs-223.pdf> [20 de marzo de 2013].

Anexo

Definiciones del trabajo infantil utilizadas en los estudios de valoración del impacto mencionados en el presente informe

Programa y país	Referencia	Definición
Tratamiento antirretroviral, Kenya	Thirumurthy et al., 2008	Participación en actividades generadoras de ingresos (trabajo asalariado, trabajo en una explotación agrícola y trabajo en una empresa no agrícola) (en la semana anterior a la encuesta)
Atención a Crisis, Nicaragua	Del Carpio y Loayza, 2012	Número de horas trabajadas por los niños por semana en actividades agrícolas y ganaderas, actividades no agrícolas (tales como producción y preparación de alimentos, manufactura, comercio, servicios y empleos profesionales) y tareas domésticas (tales como el cuidado de la casa, limpieza, cocina, acarreo de agua, corte y recogida de leña, y cuidado de los hermanos menores) (en la semana anterior a la encuesta)
Atención a Crisis, Nicaragua	Del Carpio y Macours, 2010	Número de horas trabajadas por semana en actividades económicas, incluidos los trabajos en actividades agrícolas y ganaderas, y actividades no agrícolas (en la semana anterior a la encuesta)
Bono de Desarrollo Humano, Ecuador	Edmonds y Schady, 2012	Participación en un trabajo remunerado o en un trabajo no remunerado en la explotación agrícola u otra empresa familiar (en la semana anterior a la encuesta)
Bono de Desarrollo Humano, Ecuador	Schady y Araujo, 2006	Participación en un trabajo remunerado o en un trabajo no remunerado en la explotación agrícola u otra empresa familiar (en la semana anterior a la encuesta)
BRIGHT, Burkina Faso	De Hoop y Rosati, 2012b	Participación en la recogida de leña, limpieza, acarreo de agua, cuidado de los hermanos menores, cuidado de animales, trabajo en granja, talleres u otro trabajo para la familia (en un negocio o en la venta de productos en la calle), o trabajo para alguien que no sea miembro del hogar (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Programa de becas CESSP, Camboya	Ferreira et al., 2009	Trabajo remunerado en una explotación agrícola, pública o privada, o en un negocio de un tercero (en la semana anterior a la encuesta)
Subvención de Apoyo a la Niñez, Sudáfrica	DSD et al., 2012	Tareas domésticas para los niños de 10 años de edad y trabajo fuera del hogar para los adolescentes de 15 a 17 años (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Familias en Acción, Colombia	Attanasio et al., 2010	Participación en el trabajo doméstico, o en un trabajo generador de ingresos en el mercado laboral o en una empresa familiar (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Familias en Acción, Colombia	IFS, 2004	Obtención de ingresos por trabajo (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Estipendios escolares para las niñas, Pakistán	Alam et al., 2011	Buscar trabajo o realizar un trabajo remunerado o un trabajo no remunerado (ayuda familiar no remunerada o trabajo no remunerado fuera del hogar) (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Alimentos por educación, Bangladesh	Ravallion y Wodon, 2000	Empleado, empleado pero sin trabajo, trabajo doméstico, o buscando trabajo (en la semana anterior a la encuesta)
Alimentos por educación, Burkina Faso	Kazianga et al., 2009	Trabajo agrícola y no agrícola (en la semana anterior a la encuesta)

Definiciones del trabajo infantil utilizadas en los estudios de valoración del impacto mencionados en el presente informe *(continuación)*

Programa y país	Referencia	Definición
Ingreso Ciudadano, Uruguay	Borraz y González, 2009	Participación en actividades remuneradas o no remuneradas fuera del hogar, o dedicar más de tres horas a trabajar para el hogar en actividades que pueden repercutir en el desarrollo normal del niño, por ejemplo, en fabricación de ladrillos, venta callejera, trabajo agrícola o trabajo doméstico (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Pensiones de vejez, Sudáfrica	Edmonds, 2006	Participación en trabajo doméstico, trabajo asalariado, trabajo por cuenta propia, o trabajo en una explotación agrícola u otra empresa familiar (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Oportunidades, México	Behrman et al., 2011a	Participación en un trabajo remunerado (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Oportunidades, México	Buddelmeyer y Skoufias, 2004	Todos los individuos que manifiestan que realizan un trabajo (remunerado o no remunerado) o que participan en la venta de un producto, ayudan en una empresa familiar, fabrican productos para vender, realizan tareas de lavado, cocina, planchado, trabajo en la agricultura o cuidado de animales (en la semana anterior a la encuesta)
Oportunidades, México	Díaz y Handa, 2006	Participación en un trabajo remunerado (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Oportunidades, México	Skoufias y Parker, 2001	Todos los individuos que manifiestan que realizan un trabajo (remunerado o no remunerado) o que participan en la venta de productos, ayudan en una empresa familiar, fabrican productos para la venta, o realizan tareas de lavado, cocina, planchado, o trabajo en la agricultura o cuidado de animales (en la semana anterior a la encuesta)
PANES, Uruguay	Amarante et al., 2011	No se da definición alguna
PATH, Jamaica	Levy y Ohls, 2007	Participación en cualquier tipo de trabajo o actividad que contribuya al mantenimiento del hogar o de sí mismo (no se dispone de información para el periodo de referencia)
PETI, Brasil	Pianto y Soares, 2004	No se da definición alguna
PRAF, Honduras	Galiani y McEwan, 2011	Trabajo remunerado o no remunerado en una empresa o explotación agrícola fuera del hogar (en la semana anterior a la encuesta)
Programa <i>Public Safety Net</i> , Etiopía	Hoddinott et al., 2009	Horas trabajadas en la agricultura o tareas domésticas (en la semana anterior a la encuesta)
Red de Protección Social, Nicaragua	Dammert, 2009	Involucrado en trabajo en el mercado de trabajo, que incluye el empleo asalariado, trabajo por cuenta propia, agricultura, trabajo no remunerado en una empresa familiar, o ayuda en la explotación agrícola familiar (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Red de Protección Social, Nicaragua	Maluccio y Flores, 2005	Trabajo como actividad primaria y secundaria durante un número cualquiera de horas (no se dispone de información para el periodo de referencia)
Bonos escolares, Colombia	Angrist et al., 2002	No se da definición alguna
Bonos escolares, Indonesia	Sparrow, 2004	Actividades que contribuyen a los ingresos de los hogares al menos una hora por semana
Subsidios condicionados a la asistencia escolar, Colombia	Barrera-Osorio et al., 2008	Número de horas trabajadas por los niños (en la semana anterior a la encuesta)